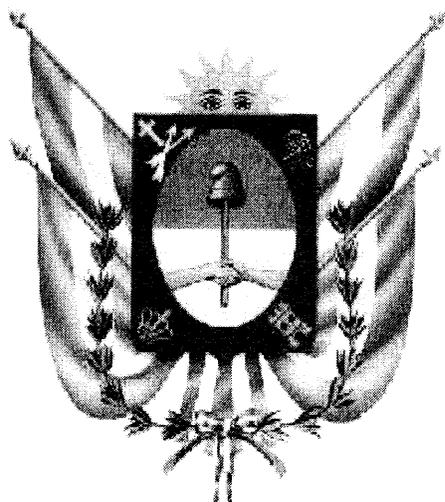


VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 26 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2012

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Daniel Rodolfo
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
BOSCH, Juan Pablo
CABUR, Julio César
CEBALLOS, Rubén
CHICO, Luis Raúl
DEL PINO, Ricardo Guillermo
GINE, Raúl Esteban
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel
JURI, Asunción del Carmen

LÁBAQUE, José Eduardo
LAGORIA, Jorge Daniel
MERCADO, Verónica Elizabeth
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Jorge Manuel
MORETA, Silvia Luz
PERROTA, Roberto Luis
PORTA, Cecilia Guillermina
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luis
SÁNCHEZ, Pablo Rubén
SIERRALTA, Ramón Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
TELLO, Silvia Ester
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados con licencia:

ACEVEDO, Silvina M.
GUZMÁN, Raúl Edgardo

VELASCO, Gabriela Laura

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BONATERRA, Jorge Alberto
COLOMBO, María Teresita
GÓMEZ, Jacinto Alfredo

RIVERA, Marcelo Daniel
SOSA, José Antonio

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa A/C Subsecretaria Administrativa:

C.P.N. NIETO, Rafael Víctor Hugo



Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ruego a los señores Diputados ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre la asistencia de las señoras y señores Diputados presentes.

Secretaría Dr. Barros: Informa: Se encuentran presentes 33 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Habiendo quórum reglamentario y siendo la hora 12:00 se da por iniciada la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

Invito a los señores diputados Horacio Sierralta y Pablo Rubén Sánchez a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del día 12 de septiembre de 2012.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Es para solicitar que se obvie la lectura de la Versión Taquigráfica en virtud de que obra copia en todos los Bloques.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.
A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Corresponde ingresar al Punto 4º de Asuntos Entrados, en primer término el 1º punto:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Presidente es para solicitar licencia para los Diputados Jorge Bonaterra, Raúl Guzmán, Gabriela Velasco, Alfredo Gómez y Marcelo Rivera. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Señor Presidente, es para solicitar licencia para la diputada Silvina Acevedo, el diputado José Sosa y la diputada Marita Colombo, sin perjuicio que se incorporen posteriormente a la sesión.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.
A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al punto:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de las comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Barros. Informa: No han ingresado comunicaciones

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Es a los efectos de solicitar la alteración del Orden del Día, a fin de que sea tratado el proyecto de Declarar de Interés Provincial al Centro de Estudios Geográficos de la Ciudad de Tinogasta, proyecto de la diputada Silvina Tello, en razón de que están presentes las personas que son objeto de esta Declaración.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Está pendiente el punto Homenajes señor Presidente, pero no obstante voy a solicitar que se incluya para su tratamiento el tema propuesto por la diputada Altamirano.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Si también está pendiente el punto Comunicaciones, o sea en este caso, se permite el tratamiento del expediente y volvemos, retomamos el punto Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está claro Diputado. Muchas gracias.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Altamirano de alterar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Perrota, a los efectos de la inclusión del tema a tratar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho Correspondiente.

Secretaría Dr. Barros. Lee: N° de Orden 284/12- 109-12 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente N° 284/12. "Declararse de Interés Provincial al Centro de Estudios Geográficos de la ciudad de Tinogasta".



Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 11-09-2012.

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Cecilia Porta de Salas, Raúl Guzmán, Laura Gabriela Velasco, Raúl Esteban Giné, Jorge Gustavo Sosa, María Teresita Colombo, Silvina Acevedo y Guillermo Eduardo Andrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráficas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase al Centro de Estudios Históricos y Geográficos de la Ciudad de Tinogasta, de Interés Provincial, en mérito al aporte realizado por sus diversas publicaciones en materias de Historia, Geografía, tradiciones, costumbres, fechas históricas, biografías, en todo el Departamento de Tinogasta.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Presidencia del Cuerpo la realización del Acto Protocolar de entrega de esta distinción a las actuales autoridades del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Tinogasta.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, la presente iniciativa tiene por objeto reconocer una prestigiosa Institución del Departamento de Tinogasta, como es el Centro de Estudios Históricos y Geográficos, que fuera puesto en funcionamiento el día 02 de Septiembre del año 1994, por el entonces Intendente Municipal, Prof. Héctor Hugo Rodríguez y que en estos días cumpliera 18 años de vida fecunda para todos los tinogasteños, ya que este ámbito de la cultura, las tradiciones y la historia, convocó a docentes y vecinos en general a escribir sobre temáticas locales, constituyéndose estos libros en material de consulta en nuestros establecimientos escolares y por sobre todo un testimonio de acontecimientos y hechos protagonizados por hombres y mujeres y también instituciones que contribuyeron a la historia grande de Tinogasta.

Seguramente hacer referencia a los hombres y mujeres que trabajaron por el crecimiento del Centro de Estudios Históricos y Geográficos, sería injusto porque podríamos olvidarnos de alguien, pero no podemos dejar de referir del prestigio académico e intelectual de quienes llevaron adelante esta tarea y de la importante cantidad de publicaciones que marcaron claramente un nuevo tiempo en la cultura de Tinogasta.

El trabajo realizado debe destacarse por el contexto en el que se realiza con escasos recursos, y una profunda vocación de servicio por la comunidad para dejar testimonio del pasado de Tinogasta. La gran mayoría de las publicaciones son financiadas con el esfuerzo personal de los propios escritores, lo que también está determinando la necesidad de una política de estado que contemple estas instituciones y que además de la impresión puedan divulgar sus trabajos y con la intervención del Estado, que seguramente estas publicaciones podrían llegar a muchos vecinos y porqué no al conjunto de nuestros comprovincianos.

En este sentido quiero expresarles a mis coterráneos, que hoy nos prestigian con su presencia, que he realizado gestiones ante la autoridad de la Universidad Nacional de Catamarca, para que nos permitan en un futuro poder colaborar con la impresión y difusión en este marco académico de excelencia en los trabajos que realizan nuestros escritores locales; para lo cual aspiro se realice una jornada entre nuestro Centro de Estudios Histórico y Geográfico, los Departamentos de Historia y Geografía de la Facultad de Humanidades, dependientes de la Universidad Nacional de Catamarca y solicitar al Presidente de la Cámara de Diputados lograr el auspicio de esta Honorable Legislatura.

Para avanzar en estos temas, que creo que son de gran importancia para toda comunidad. Y en este sentido para la próxima sesión en forma conjunta con el acompañamiento de todos los Legisladores, presentar un proyecto de la construcción de la infraestructura de esta Institución para que puedan trabajar con la comunidad que merecen, y un lugar donde los documentos se puedan archivar en condiciones de seguridad, que permita la menor degradación de los mismos, ya que son el testimonio del acontecer de nuestra querida Tinogasta.

El Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Tinogasta, está presidido por el Dr. Jeans Claude Samedy; la Secretaria Ejecutiva, la Prof. Cristina Parodi de Mendoza. El Área de Geografía la preside el prof. Luis Micossi Canachi y el Área de Historia el Prof. Adolfo Antonio Díaz. Son miembros activos, un viejo maestro también -y permítanme reconocerlo como un tío directo- el señor Carlos Tello, que también es encargado de la parte de Archivo; el Prof. Luis

Taborda, en el Área Cultura, siendo la Tesorera la Prof. Juana Rosa Pereyra. Y hoy realmente, nos honra y nos enorgullece de que nos acompañen en esta Sesión.

Los Miembros de Honor, cabe resaltar, el prof. Héctor Rodríguez, a la prof. Mirta Rosa Saleme de López, y su miembro adherente, a la señora Zulma González de Robles.

Son muchas las publicaciones llevadas a cabo siempre vinculadas a Tinogasta, como 10 revistas públicas, 7 revistas periódicas y 6 unidades especiales, hace unos 20 días, el 20 de septiembre -justamente- se publicó un número especial en Homenaje al Bicentenario de nuestra Patria.

Todas estas personas y otras que no pudieron acompañarnos hoy, son docentes y profesionales prestigiosos de nuestra querida Tinogasta, en mucho de los casos, están jubilados o retirados de sus actividades y siguen haciéndose tiempo para hacer este aporte generoso a la comunidad donde viven y a la que ayudaron a construir con todo su corazón.

Por esto creo, que son merecedores de este humilde homenaje que la Cámara de Diputados le realiza, porque sin lugar a dudas, son un ejemplo a seguir por su compromiso con Tinogasta y la provincia de Catamarca.

Que bien, hace unos momentos, conversando con los Miembros que hoy nos acompañan, están realizando un trabajo en forma coordinada con las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia, entendiendo que todo lo que ellos han realizado puede ser un aporte importante para el trabajo de la currícula que están realizando, para que puedan enseñar en todas las Escuelas de nuestra Provincia y, fundamentalmente, en lo que hace a las regiones geográficas de nuestra provincia de Catamarca.

Muchísimas gracias por la atención, muchísimas gracias por acompañarnos, ojalá esto sirva de ejemplo para toda la Provincia. Y a ustedes por todo lo que nos permite y permiten a todos los alumnos de las Escuelas, tanto secundarias, primarias, como así también universitaria de poder presentar trabajos de investigación y todo lo que es y seguramente van a seguir haciendo en diferentes Áreas.

También, pedir que por Secretaría Parlamentaria, acordada la modificación del Artículo 1º, entiendo que nosotros debemos Declarar de Interés Parlamentario al Centro de Estudios Históricos y Geográficos; pido que se lea cómo quedó concretado el Artículo 1º. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria, de dará lectura tal cual queda el Articulado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario al Centro de Estudios Históricos y Geográficos de la Ciudad de Tinogasta, en mérito al aporte realizado por sus diversas publicaciones en materias de Historia, Geografía, tradiciones, costumbres, fechas históricas, biografías, en todo el Departamento de Tinogasta.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Secretario.

SR. DIPUTADO CABUR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

SR. DIPUTADO CABUR.- Muchas gracias señor Presidente.

Indudablemente, vemos con alegría el proyecto de la diputada Silvina Tello. Nos vamos a adherir, no solamente por el orgullo de ser tinogasteños, y que un grupo de personas hayan instituido este Centro de Estudios Geográficos, que a través de los años recopilaron historias, narraciones, documentaciones realizando libros, apuntes con testimonios reales, otros con leyendas. Que, realmente, están dejando pedazos de su vida cumpliendo 18 años -como decía Silvina hace poco- pero que nos están, a veces, enseñando todas las cosas que hicieron sus mayores.

No puedo dejar de mencionar -con el perdón de las personas que nos visitan- por ejemplo, a un libro que hoy, muchas veces lo estamos defendiendo, que es el Corredor Bioceánico del Paso de San Francisco, del doctor Jean Claude Samedy, realizó una recopilación de datos e hizo un libro al respecto, muy bueno, y en donde él también reconoce todo lo que realizó otro hombre grande de la historia de Tinogasta, como don Tomás Atanasio Murúa.

Realmente me siento orgulloso, porque también sé del valor de "Pototo Funsho" Fernández, en su momento, con el Paso de San Francisco; de los trabajos de don Héctor Hugo Rodríguez, de la señora de Mendoza -que aquí la veo- y que realmente, muchas veces con sus notas trabajando, de "Fito" Adolfo Díaz -que tiene varios libros realizados, especialmente geográficos-; de "Yiyino" Micossi -allá al fondo- también integrante del Rotary Club

Realmente nos sentimos orgullosos del trabajo que están realizando, por lo tanto, no solamente los felicito, sino que voy a acompañar con todo entusiasmo este proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente.

Bueno, aprovechar para saludar acá a nuestros prestigiosos vecinos de Tinogasta, algunos de ellos fueron mis profesores, así que saludarlos, al doctor Samedy también.

Voy a felicitar a la diputada Tello por esta iniciativa. Es de suma importancia el trabajo que viene realizando el grupo del Centro de Estudios Geográficos en Tinogasta, quizás para quienes no viven en nuestro Departamento no tienen la dimensión de lo que para nosotros significan estas publicaciones, estos trabajos que ellos realizan en beneficio de mantener viva nuestra cultura, nuestras raíces y la importancia que tiene para nuestros jóvenes, que sepan de dónde venimos, quiénes somos y hacia dónde, y seguramente para ellos también, para saber hacia dónde queremos ir como tinogasteños y como Departamento.

Y resaltar -como decía el diputado Cabur- la tarea que tienen ellos en promoción y en defensa del Paso de San Francisco, un Paso tan importante para nuestra provincia, pero fundamentalmente para nuestro Departamento y que, lamentablemente, en estos últimos tiempos lo hemos visto un poco -a través de estos cortes que tenemos permanentemente en Tinogasta- nos vemos perjudicados, porque, como ya lo hemos manifestado muchas veces acá en este recinto, genera un inconveniente para nuestro desarrollo en nuestro Departamento.

Así que, simplemente eso, resaltar la tarea de ellos, felicitarlos y decirles que para nosotros son un orgullo, como tinogasteño, es un orgullo tener vecinos tan prestigiosos en nuestra sociedad. Así que una vez más felicitaciones y adelantar mi voto positivo, por supuesto para esta iniciativa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Señores Diputados: Los pueblos se hacen aún más fuertes cuando se reconocen así mismos en su identidad.

La verdad que toda la producción del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Tinogasta nos ha permitido a todos los tinogasteños de todas las edades, mirarnos a nosotros mismos, a nuestra historia, recuperarnos. Así que esta tarea es de muy alto valor, este Interés Parlamentario significa muchísimo para esta asociación y, verdaderamente, reconoce sus valores.

Así que gracias por este aporte de los 18 años y gracias a los señores Diputados por aprobar este proyecto de Declaración.

PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

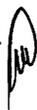
SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente.

Bueno, la autora del proyecto pertenece al Bloque del Frente Cívico y Social y ya recibió el cálido apoyo y adhesión de sus coterráneos tinogasteños. Pero yo quiero expresar en nombre de todo el Bloque del Frente Cívico y Social el acompañamiento a este proyecto de Declaración en reconocimiento -en nombre de todo el Bloque- por la tarea desarrollada por estos años, su contribución al desarrollo de Tinogasta y sus aportes permanentes a la cultura de nuestra Provincia.

Así que nuestras felicitaciones a la autora del proyecto por la iniciativa y las felicitaciones al Centro por sus actividades en estos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados: Es, también, en nombre del Bloque P.Sol para adherir a la iniciativa, resaltando que estas personas que podían estar en estos momentos ocupándose de otros menesteres, dedican su tiempo y sus horas en algo tan constructivo y tan valioso para la Comunidad de la que provienen y también para la provincia de Catamarca.

Así que nos adherimos en todos los términos al proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, pongo a consideración en general el presente proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los correspondientes Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- El presente proyecto de Declaración ha obtenido sanción definitiva y se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invito a los señores representantes del Centro de Estudios Geográficos a acercarse al Estrado para entregarles el instrumento correspondiente.

- Los señores representantes se acercan al Estrado Presidencial y reciben del Presidente de la Cámara de Diputados la Declaración y diplomas correspondientes -

DR. SAMEDY, Jean.- Buenos días señores Legisladores de la Honorable Cámara de Diputados. Es para nosotros los provincianos del interior de Catamarca y alzando la voz no habrá quizás palabras para agradecer estas instancias, estas circunstancias especiales durante los cuales este Honorable Cuerpo de Legisladores con tantas responsabilidades sobre los hombros, al ocuparse de los 16 Departamentos que tiene la geografía de esta Provincia, haya pensado en la humildad de nuestro pequeño accionar dentro de la Provincia al que ya consideramos antes. Para nosotros el Centro de Estudios Históricos es realmente, es un día muy especial, este día especial se debe a la iniciativa de la Diputada Silvia Tello, y también el agradecimiento a los Diputados de Tinogasta que se han dedicado a trabajar en esto y apoyarnos en el trabajo que estamos haciendo.

Debo decir que en su filosofía de fondo, en su estrategia de acción el Centro de Estudios Históricos ha sido nada más que la respuesta a un tremendo debate, cuál es la verdad? cuál de nosotros del interior de Catamarca, de Tinogasta o de cualquier otro Departamento, leemos la historia del Padre Olmos? qué recopilamos del interior de Catamarca? nada. Pareciera que la única historia que hay y que hubo es la historia de San Fernando del Valle de Catamarca, y no es así. Este desafío, de hombres del interior, y yo personalmente con casi 40 años de vivencia en esta Provincia, en el interior de Catamarca, he levantado una bandera y en esa bandera de desafiar, de encontrar las raíces que justifican la existencia de estos pueblos del interior. Cómo no vamos a decir que no han hecho historia, han hecho historia los historiadores no inscriptos en la historia, en esto está el desafío nuestro y en eso hemos encontrado personajes de revalía para la cultura de Tinogasta, de Catamarca y de todo el Norte argentino y del País.

Yo quiero hablar del profesor Bazán, yo quiero hablar de mi gran amigo fallecido, el profesor Argerich, yo quiero hablar de Pérez Fuentes, yo quiero hablar incluso -que no lo he conocido- del Padre Olmos; en la historia del Padre Olmos, Tinogasta son tres cosas, llegó, pasó y se fue ..., Bazán de Pedraza llegó, construyó la Iglesia de 1712 en Anillaco y terminó; y la última parte es el Paso de San Francisco que tenía canal con Chile, pero no es así. La pregunta es, dentro del desafío, dar una respuesta a una significación sociológico profundo con capacidad de crear conciencias comunitarias, y motivaciones de construcción de futuro; en esto es el fundamento de la historia, llegó a Anillaco, muy bien, y Bazán de Pedraza construyó la Iglesia, pero de Bazán de Pedraza, la historia no dice que Bazán de Pedraza; tenía la primera etapa de las primeras colonizaciones en todo el territorio de la provincia de Catamarca, que se hizo en Anillaco

Luego Bazán de Pedraza terminó siendo Gobernador de la República de Paraguay, no donde murió, la investigación histórica en terreno, nos ha dado estas informaciones para que recuperemos prestigio, para que recuperemos presencia, para que nos dediquemos con conciencia para trabajar por el futuro de Catamarca.

Nos han dicho que los ganados han pasado para Chile, pero no nos han dicho que en Anillaco había 200 hectáreas de hierba, nos han dicho que Anillaco era propiedad del chileno Navarro, no nos han dicho que el General Navarro cobró una fortuna con Anillaco para construir la primera casa de dos pisos que está frente la Plaza de Catamarca, no nos han dicho que la fortuna del General Navarro y la renta de Tinogasta, han construido el Paseo Navarro aquí en Catamarca. Esta es la investigación histórica que nos permiten investigar esas cosas, a eso nos dedicamos, en eso nos comprometemos, en esto vamos a seguir aportando para el conocimiento que construye un frente y nos abre puertas para elaborar un futuro para Tinogasta, para la provincia de Catamarca.

En esta aventura estamos y en esta aventura agradecemos a los señores Diputados, que con tanta responsabilidad se han dedicado a nosotros. No quiero ocupar más tiempo y cierro nada más con una frase de un Filósofo Francés, de la enciclopedia francesa, cuando dice: "Siempre es bueno tener buenos pensamientos, pero siempre es mejor ponerlo sobre papel para ilustración y siempre es, más aún, poder retomarlos en acción práctica para construir realidades para la sociedad de los demás". Agradezco, muchas gracias en nombre del Centro de Estudios Geográficos e Históricos del departamento Tinogasta.

- APLAUSOS -

- Siendo la hora 12:35 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta, diputada Silvia Luz Moreta -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Señores Diputados, sírvanse ocupar sus bancas.

Continuamos con el punto de Comunicaciones.

Por Secretaría Parlamentaria se va a leer el Decreto suscripto por Presidencia.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Decreto P.C.D. N° 1810. Sobre Adhesión de la Cámara de Diputados, al Decreto Acuerdo N° 127/11 y su modificatorio 386/11; mediante el cual se crea el "Régimen de Asignación Complementaria Previsional", para todo el Personal de la Administración Pública Provincial, órganos y entes Centralizados, Descentralizados y Desconcentrados.

Firman el presente Decreto Néstor Nicolás Tomassi -Presidente Cámara de Diputados- y C.P.N. Hugo Gabriel Moya -Secretario Administrativo Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Luís Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señora Presidenta.

Vengo a manifestar nuestra preocupación por el aumento de números de casos de persona infectadas con Gripe A H1 N1, de los cuales algunos se encuentran en una situación delicada y hay una persona fallecida como consecuencia de esta enfermedad.

Creemos necesario que se aboque la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para en materia de prevención poder instalar sobre la cantidad de personas que si efectivamente se han vacunado y es necesario ampliar el marco de edad de la vacunación o tomar otro tipo de medidas.

También nos parece importante poder incrementar las campañas que tienen que ver con la prevención, lavado de manos, cuidado al estornudar etc., que también se han difundido.

Por otro lado en materia asistencial también es importante saber si la Provincia cuenta con suficientes stock antiviral, por ende las coberturas médicas, los horarios de la Farmacia del Ministerio, si hay suficiente material para realizar pruebas de diagnóstico, de hisopado o aspiraciones de secreción, qué medidas se han adoptado conjuntamente con los otros Ministerios, el Ministerio de Salud conjuntamente -por ejemplo- con el Ministerio de Educación, para ver sobre la población afectada, sobre toda la población infantil y docente.

Todo ello creemos que se debe realizar en un marco de prudencia, para llevar a la población la mayor tranquilidad posible, pero hemos creído necesario en función de la situación que hemos descripto inicialmente, requerir a la Comisión que se reúne el día de mañana, que se incluyan estos temas en su agenda. Nada más. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted señor Diputado.



SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Gracias señora Presidenta.

Precisamente hemos recabado un informe de la Subsecretaría de Medicina Preventiva y Promoción de la Salud, de la Dirección de Epidemiología, que es de ayer 25 de septiembre.

Me parece prudente que se pueda leer este informe que aclara en gran parte los términos que preocupan al Diputado preopinante y que son naturales por supuesto, lógicos.

Dice el informe: Desde la Dirección de Epidemiología se informa la situación en cuanto a la Influenza A. En la provincia de Catamarca, el 18 de agosto se confirmó el primer caso de Influenza A H1 N1, perteneciente a un niño que estuvo internado en el Hospital de Niños, el cual tuvo una buena evolución con la externación posterior del hospital. En los posteriores días hasta el 20 de septiembre había confirmados 4 casos, desde ese día hasta la fecha de hoy, martes 2 de septiembre se han confirmado un total de 14 muestras positivas para Influenza A. En la evolución de los mismos sólo 4 estuvieron internados, uno de ellos fue el que falleció el lunes 24 a las 4:00 hs. de la mañana, internado en la Terapia Intensiva de un sanatorio del Sector Privado. Este paciente se internó el día 3 de septiembre y la muestra recién llegó, la muestra del hisopado recién llegó a laboratorio del Ministerio el 13 de septiembre, es decir que estuvo internado varios días sin un diagnóstico preciso pero era un paciente con enfermedades concurrentes, un hombre relativamente joven de 50 años inmunodeprimido.

Informe de Epidemiología, el resto de las muestras fueron de pacientes ambulatorios. En el último fin de semana largo se han procesado 31 muestras sospechosas. La distribución de las mismas es: En el Hospital San Juan Bautista, 2 casos; en el Edgardo Acuña, 3 casos; en el Carlos Bravo, 5 casos; en el Pasteur, 3 casos; en el de la Comunidad, 1 caso; Laboratorio Central, 1 caso; Fiambalá, 1 caso y sin datos, 1 caso. Esta es la distribución de los pacientes.

Después hay sobre el total de casos, cuales fueron los afectados, de 0 a 14 años, cuatro casos; de 15 a 64 años, siete casos y hay tres sin datos, pero ninguno por arriba de los 65, aparentemente que es -digamos- la otra edad importante en la consideración. Del total de casos internados hubo cuatro y ambulatorios, diez.

Qué acciones se han realizado recientemente.

Es importante destacar que desde el mes de Febrero se ha fortalecido por todos los medios la vacunación con la vacuna Antigripal estacional en el territorio provincial.

Durante este fin de semana largo se realizó un cordón sanitario, reforzando los dos grandes CAPS el Área Programática N° 1 del Carlos Bravo y del Edgardo Acuña, el Hospital Interzonal San Juan Bautista, el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, el Hospital de Villa Dolores y Sanidad Municipal, que cuentan con guardias de 24 horas con vacunas, hisopos para tomas de muestra y antivirales para tratamiento de los casos sospechosos.

En la farmacia Central del Ministerio de Salud, en la Farmacia de los CAPS "Carlos Bravo", "Edgardo Acuña", "500 Viviendas", "Alem" y en las Farmacias de los Hospitales Interzonales y en Sanidad Municipal se han dejado tratamientos de antiviral que se dan por vía oral, el Oseltamivir.

Se ha visitado personalmente con el equipo de Epidemiología a todos los sanatorios privados de esta capital entregando los protocolos de trabajo, hisopos, medicación antiviral para los casos que reúnan criterio médico de tratamiento.

Se ha realizado una guardia semana en el Vacunatorio Central el día lunes 24 del corrientes continuando con su horario corrido de 7 a 19 horas de lunes a viernes.

Se realizó una guardia de Laboratorio para procesar las muestras recibidas el fin de semana en el Laboratorio del Ministerio de Salud.

Se coordinó en forma diaria con el Jefe del Área Programática N° 1 para mantener suficiente provisión de vacunas.

En cuanto al área de Tinogasta, se mantuvo comunicación diaria con la doctora Sofía Bellido, evaluando la situación y destacando que ni en el grupo familiar, ni en el alumnado de donde era proveniente el docente fallecido no se han registrado casos positivos, ni inasistencias significativas en la escuela por causas respiratorias.

Se realizaron comunicados por medios radiales y gráficos con la intención de informar, y recordar las medidas preventivas a la población, destacando que no se debe generar pánico en la comunidad.

El día sábado se enviaron 400 dosis de vacuna antigripal a la localidad de Tinogasta y en el día de ayer 25.700 dosis más y tratamientos antivirales.

La jefa del área de Tinogasta ha fortalecido la vacunación y ha articulado los mecanismos de contención en las escuelas. Cabe destacar que en la región del Noroeste, en las provincias vecinas como Tucumán, Santiago del Estero, se ha notado un incremento de la circulación viral de la gripe A H1 N1, al igual que lo que ocurre en Catamarca, en la que se ha confirmado la circulación Viral Gripe H1 N1, y que ha desplazado la circulación del virus estacional. Teniendo en cuenta los casos detectados nos encontramos en una búsqueda activa de los mismos, y concluimos que tanto la vacunación como la

medicación antiviral esta disponible a nivel provincial según los casos lo requieran.

Creo una cuestión conveniente aclarar, que los hisopados que hacen en todos estos Centros, los hisopados faringe-nasales son derivados a laboratorio del Ministerio de Salud, que es un laboratorio muy bien equipado con tecnología biomolecular, allí la conclusión es sobre qué clase de virus se trata A, B o C; cuando se trata de virus A se envía a su vez a Córdoba para que lo tipifiquen, a ver si realmente es el virus H1 N1. Eso es todo señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señora Presidenta.

Con respecto a una de las respuestas que se le puede dar al Diputado preopinante. En Catamarca se llegaron a vacunar al día de la fecha 65 mil personas para la vacuna trivalente que involucra NH1; una de las características que ha tenido esta aparición del virus es que se ha actuado en forma activa a través del Ministerio, buscando a través de la serología correspondiente, si está en circulación el virus y eso es lo que se ha logrado demostrar, por eso es la aparición de estos casos.

Y en segundo término, otras de las características que tenemos, es que si bien la Nación ha respondido comprando 7 millones de dosis para todo el País, y se ha vacunado al grupo que corresponde por protocolo, que son, más de 65 años y menos de los 2 años de edad, por ejemplo, la característica que estamos teniendo, es que los casos, que son los 14 casos que recién mencionaba el doctor, están dentro del grupo etario que no está en la franja llamada de riesgo.

Por ello es que hay que ser muy cauto en la información que se da, porque si uno genera pánico, tendríamos que tener vacunación para toda la población de Catamarca, cosa que desde el punto de vista de la Salud Pública, no es correcto.

Si es muy importante generar la idea de la prevención del virus a través de los medios de higiene de las manos, de no compartir ciertos elementos; pero con respecto a la vacunación está cubierta todo Catamarca, hoy en día en el Ministerio hay más de 9 mil dosis de vacuna e inclusive ha sido distribuido en los Hospitales públicos e inclusive en los Sanatorios Privados, la medicación antiviral para los tratamientos ambulatorios.

O sea que, el Estado Provincial a través del Gobierno y el Ministerio de Salud, ha estado en una política activa, estamos frente a un virus que está transitando por la provincia de Catamarca, hay Provincias vecinas que han tenido casos fatales también, y la política activa es como decía recién el doctor, de prevención y buscar el virus y de tener una serología positiva y ante su presencia tratarlo de inmediato.

En el caso de Tinogasta, de Fiambalá las dosis como se manifestó están distribuidas, lo que hay que tratar de ser muy claro que no se puede generar una idea que se tiene que vacunar a toda la población. Así que en ese sentido creo que estamos en cierta manera tranquilos porque el accionar del Ministerio con respecto a esta aparición del virus es satisfactorio desde mi punto de vista. Gracias señor Presidente.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señora Presidenta, colegas Diputados. Compartimos, y en lo personal, creo que el aporte que debemos hacer en este caso y sobre esta temática siempre debe ser constructivo, para que no se genere pánico, no debe haber confusión, debe haber un solo mensaje que sea claro y específico.

El Diputado preopinante, con toda razón, decía: "No se puede vacunar a todo el mundo, a todos los comprovincianos catamarqueños". Hay un protocolo estricto que establece el marco, las medidas, quiénes son los sujetos pasibles de vacunación dentro del cuadro de situación, cuál es el grupo de riesgo, exactamente.

Pero lo que ha pasado el día de ayer ha sido todo lo contrario. Ayer se generó una suerte de confusión, en virtud de mensajes oficiales que llegaban y que se transmitían por los medios públicos radiales, de que la vacunación se hacía a todo el mundo, eso fue lo que se transmitió. El Vacunatorio Central de la Provincia, hasta una hora determinada de la mañana, se siguió el protocolo estricto, ese protocolo fue el que se transmitió en las distintas Postas, y hablo del caso de la Capital el día jueves, y así lo hicieron todos los médicos. Pero en el día de ayer, se difundió que se iba a vacunar a todo el mundo, y así pasó que se conglomeró, y como el día

de hoy también, una innumerable cantidad de personas en el Vacunatorio Central, incluso, en las Postas de los barrios de la Provincia.

Y peor es la confusión, cuando no se tiene en claro cuál es la vacuna que se está aplicando, y cuáles son los efectos, y cuál es la protección que da esta vacuna. Y le digo -como experiencia personal- en el día de ayer en una de las Postas se decía, los médicos transmitieron, que si querían las personas que asistían para vacunarse tener la vacuna correspondiente a la Influenza A, debían adquirirla por sus propios medios, porque la que estaban colocando de manera gratuita en las Postas era la vacuna Antigripal Estival que, incluso, colocársela en este tiempo no tenía sentido porque era una medida preventiva para los meses de febrero y marzo; y les estoy contando una experiencia personal que he tenido.

Entonces, lo que debemos transmitir -cada uno desde el rol que tenemos- es tranquilidad en un mensaje que no sea confuso, porque esa va a ser la primera pauta de tranquilidad que va a tener la gente y la medida más positiva que todos podemos aportar en estas circunstancias.

Yo tuve la posibilidad, no a través, directamente quien les habla, sino a través de otra persona de averiguar en la Dirección de Epidemiología, y he recibido mensajes distintos. Un mensaje fue el que se transmitía en el día de ayer, y un mensaje respecto a la vacuna que gratuitamente están colocando en las Postas y un mensaje distinto del que se recibe el día de hoy.

Por eso, es indispensable que el Ministerio de Salud y el Gobierno de la Provincia con todas las Áreas que tengan que estar involucradas en esto, transmitan un mensaje único que no lleve a generar confusión en los catamarqueños. Nada más señor Presidente.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Para referirme a otro tema, señora Presidenta. No sé si el tema esta agotado o no.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- El tema está agotado, si no tiene nadie más el uso de la palabra para este tema...

SR. DIPUTADO GINÉ.- Para hacer una consulta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- El diputado Giné va a continuar hablando del tema.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Una consulta a los colegas médicos. Si..., -bien dijo acá el diputado Millán- si contra la Gripe A, en este momento es eficaz que se vacune. Es una consulta que hago, porque hay muchas voces que se escuchan de que no es época, en función para aclararle también a la gente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- le va a responder algún Diputado?

SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- En cuanto a la eficacia de la vacuna, sin duda, la vacuna contra el Virus A H1 N1 es útil, y una vez que uno ha recibido la vacuna está inmune contra el virus.

La vacuna -digamos- se puede aplicar, además, cuando hay fiebre alta por arriba de los 38°, cuando el cuadro es de tos, de los órdenes de asma, de angina, de bronquitis, de neuropatía, pero claro el cuadro ya iniciado, en este caso -digamos- se recurre a los antivirales por vía oral.

En cuanto a la opinión expresada por el diputado Millán, creo que en esto hay que ser muy concretos, las opiniones que valen son las de las autoridades, si de pronto alguien va a preguntar a Epidemiología, yo no estoy absolutamente seguro de quien contesta, tal vez sea un empleado que pueda transmitir alguna idea equivocada.

De modo que las que tienen acá la responsabilidad son las autoridades del Ministerio, de las distintas Áreas Programáticas y demás que son las que realmente se deben escuchar y de quines esperar instrucciones.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra



SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Es para referirme a un acontecimiento que el sábado pasado, el día 24 de septiembre ya quedó conformada en Catamarca -después de mucho esfuerzo y mucho trabajo- la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

Sesionó con la presencia de autoridades del Consejo Nacional de Bomberos, el Presidente Carlos Ferlise, también estuvo presente la Dra. Jacqueline Galdeando, quien es Directora de Coordinación y Control de Bomberos del Ministerio del Interior de la Nación y estuvo presente el Comandante General del Cuerpo de Bomberos Daniel Bertinelli.

Esto abre para toda la población de Catamarca una alternativa importantísima en el tema de seguridad y pone un empujón de partida, porque hasta el momento eran todos esfuerzos aislados en los distintos cuarteles; y en esto no es sólo a mis pares, sino a todas aquellas personas que por allí a veces escuchan que hay Cuartel de Bomberos y no tienen idea del trabajo y una gran responsabilidad que hay detrás, que ahí hay gente que está trabajando dispuesta a dar la vida por otros, a sacrificar su propia vida por los demás.

Estuvieron presentes de Catamarca los planteles de Santa María, Tinogasta, Pomán, Recreo, Chumbicha, Saujil, Belén, Fiambalá y Valle Viejo. Cuatro de ellos en formación, algunos estamos tratando de regularizar su situación porque estaba acéfalo, por problemas con Personería Jurídica, pero lo cierto e importante que con la firma del llamado a la conformación de esta Federación de Bomberos Voluntarios de Catamarca, se abre la posibilidad de financiamiento nacional, que ronda en el orden de los 200.000 pesos para cada cuartel y hasta el momento era plata que se perdía de la Nación, porque no se la podía bajar a las Provincias.

Si Dios quiere a partir del próximo año, cada uno de estos Cuarteles que estén regularizados con Personerías Jurídicas, con sus aspectos legales y demás va a poder gozar de estos beneficios de la Nación con una Ley del Seguro, del Impuesto al Seguro para que baje a cada Cuartel y podamos tener personal equipado para combatir el fuego, para combatir cualquier tipo de siniestro que se produzca en nuestra Provincia.

Para que tengamos una idea es la Asociación sin fines de lucro más importante de de América, solamente nuestro País cuenta con 48.000 hombres y mujeres efectivos de los Bomberos Voluntarios.

Y la otra novedad, que resultó electo Presidente en unanimidad en una concordancia de todos los Cuarteles, un Legislador compañero nuestro, el Dr. Julio Cabur es Presidente a su vez del Cuerpo de Bomberos de Tinogasta. Así que felicitaciones al Dr. Julio Cabur, es mucha la responsabilidad que le queda por delante ahora, lo que se firmó el día sábado sea una realidad y que realmente se vuelque para cada uno de los distintos Cuerpos de Bomberos Voluntarios, desde los más humildes hasta el más importante que tenemos los santamarianos, los amigos de Santa María que están orgullosos, porque es el Cuartel más equipado -obviamente gracias a La Alumbra- y después tenemos el más antiguo, bueno, el de Santa María, está Tinogasta y está...

SRA. DIPUTADA JURI.- Pomán.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pomán, lo tengo anotado, no hace falta que me soplen.

- Comentarios de los señores Legisladores entre sí -

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Repito, los cuarteles que están normalizados, en este caso sí serían Santa María, Tinogasta, con personería jurídica, Pomán y Chumbicha se ha arrancado esta tarea titánica que esperamos, que en poco tiempo podamos estar mostrándole a la sociedad de Catamarca que esa plata que -repito- hasta este momento se perdía de la Nación, que ahora podamos verla invertida en capacitación y fundamentalmente en equipamiento para nuestra gente y que no tengan que pasar de que salen a combatir un incendio con botas caseras y vienen con todas las botas quemadas y sus cuerpos también complicados a raíz de la falta de equipamiento.

En este caso, también una invitación a todos, al que pueda, lléguese al cuartel de bomberos que tenga más cerca, aunque sea llévenle un paquete de yerba, porque los chicos que están ahí de guardia, están esperando que -ojalá nunca llegue- un llamado de auxilio, pero si llega, tienen que salir -repito- a veces sacrificar sus vidas para el beneficio de los demás.

Así que simplemente eso. Muchas gracias señora Presidenta y al señor Presidente Tomassi, también muchas gracias por el apoyo de aquellas cosas que le hemos solicitado para poder haber hecho posible este encuentro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted señor Diputado.

Felicitaciones y éxitos al diputado Cabur



SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra, es en relación al tema.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

Una sola acotación. En realidad cuando mencionaba el cuartel de bomberos, de la agrupación de bomberos de Santa María, la verdad que para los santamarianos es un orgullo.

Es una institución que viene funcionando hace mucho tiempo, seguramente Minera Alumbraera aportó mucho al equipamiento y a las herramientas que cuenta el cuartel de bomberos; pero los santamarianos, en virtud de ver reflejado en sus dirigentes el crecimiento a la institución, aportamos; de hecho, inclusive la cooperativa telefónica, en cada factura de servicio se cobra \$ 2 a los usuarios para el aporte a los bomberos y cada bingo o cada evento que los bomberos realizan para recaudar fondos tienen todo el acompañamiento de la sociedad, por la importancia que significa para nuestro medio, no solamente sean los incendios, sino en todos los siniestros que se suceden y no solamente en Santa María, sino que los bomberos de Santa María acuden a la zona de Belén, el Norte de Belén, acuden a la zona de Tafi del Valle, Amaicha del Valle. La verdad que es una institución que está forjada por sus dirigentes y por todo el apoyo del pueblo santamariano -reitero- el orgullo de los santamarianos por su cuartel de bomberos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señora Presidenta. Es por otro tema, no sé si alguien va a...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Sí, continúe.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Señora Presidenta, señores Legisladores. He tomado conocimiento sobre la presentación realizada por abogados del Foro local a los efectos de solicitar la inmediata intervención del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados para que evalúe, dictamine y, eventualmente, apliquen sanción que correspondan, por la conducta de los abogados electos como representantes de los Colegios en el Consejo de la Magistratura de la Provincia, en la última reunión, donde se negaron a cumplir las funciones encomendadas, argumentando la inconstitucionalidad de la Ley 5012. Esta presentación lo hacen legitimados conforme al Artículo 46º, inciso a) del Reglamento del Colegio de Abogados.

Esta presentación me llevó a realizar un razonamiento por el cual creo que, como representante de esta Cámara, es pensar que si los abogados que denuncian a sus pares por haber incumplido el mandato de la Ley 5012, y habiendo sido postulados para ejercer esa representación. Y una reflexión muy importante a nuestro Cuerpo, en función de los representantes de la Legislatura Provincial en el Consejo de la Magistratura.

Y en este sentido y convencida que el Frente Cívico y Social en su fundamento, en su opinión con respecto a toda esta situación, puedo decirlo aunque a veces suene un poco torpe, pero fue una batalla ganada por más que -quizás- quieran decir que no son los hechos como se plantean o por ahí plantear una situación de poner a la Legislatura o a algunos Legisladores como si se viviera en una monarquía, en un reinado, y si la Ley que no se aplica como se dice el resto de los que vivimos en Catamarca lo que somos parte de este Cuerpo debemos convertirnos en súbditos obedientes y en forma silenciosa, quizás para no alterar un orden del cual se plantea implementar en la Provincia.

Digo esto en función de la cuestión de coherencia en las cosas que hablemos, prediquemos pero fundamentalmente en el respeto de las leyes. Y digo de respeto de las leyes, porque creo que toda Ley es perfectible y si algo hay que cambiar para eso están los Cuerpos, para eso es la Ley, la gente nos ha votado y nos considera personas idóneas en la situación de poder modificar lo que creamos que está mal.

Hay una situación también de percepción como doble Comando, un comando de la Legislatura que piensa de una manera y un comando del Ejecutivo que piensa de otra. Y en esto creo que es bueno que en el marco del respeto, en el marco de poder opinar y pensar que el tiempo nos van dando la razón; creo que el Poder Legislativo debe, en forma urgente solicitar al Consejo de la Magistratura que en el tiempo inmediato se reúna y que los concursos realmente se realicen.

Porque también en el diario de hoy, diario local, veo con mucha satisfacción de que Magistrados contratados de una Asociación de Pensamiento Penal, que no puedo decir nada, como de Mario Dugliano y Fernando Gauna que seguramente tendrán en su currículum y sus antecedentes personales, lo que andan para colaborar muchísimo en el tratamiento y en reflatar quizás una nueva Ley o modificaciones.

Pero también me llama la atención y en esto quiero culminar con una reflexión y quizás que podamos conocer fehacientemente, porque también tengo conocimiento que por los representantes del Poder Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura, hicieron propuestas de currículum de abogados justamente de esta Asociación de Pensamiento Penal, para que fueran parte del jurado del Consejo de la Magistratura y en los cuales -creo, si la información es fehaciente- fueron hasta contratados para que puedan tomar los concursos. Llama la atención que justamente estos concursos que iban a tomar abogados de esta Asociación de Pensamiento Penal, se hayan suspendido los concursos y hoy sean contratados por el Ejecutivo para modificar la Ley a lo mejor no les ha gustado alguna cuestión del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, y bueno para que se acomode más a su próxima intervención y contratación que se le haría al Consejo de la Magistratura.

Esta reflexión dejo porque ojalá esto no fuera así, porque también estamos planteando una intromisión muy fuerte de una asociación -que nada tengo que decir- que sean personas idóneas pero ha tenido ya una contratación del Consejo de la Magistratura y hoy será quienes nos ilustren en las modificaciones de esta nueva Ley. Nada más señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE MORETA.- Gracias a usted señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad que el planteo que hace la diputada Tello, se parece mucho a las expresiones del Presidente del Partido, que generan confusiones en la Unión Cívica Radical, en el sentido de que garantizó de que iba a haber internas y parece que ahora no puede sostenerlo. Voy a tratar de ser suave con las contestaciones, atento a su condición de profesora, compañera Legisladora.

Le voy a decir de que la Ley de Conformación del Consejo de la Magistratura en la provincia de Catamarca, tiene cerca de 36, 37 Artículos, 35 con las Disposiciones Transitorias. En los mismos articulados, en el organigrama de esta Ley están establecidos todos los tópicos, la conformación, la Presidencia, la elección de sus miembros, los suplentes, la anulación, el domicilio donde va a funcionar, la Secretaría, la inmunidad; la inmunidad de los miembros del Tribunal. Los miembros del Consejo, Artículo 10º.- "Inmunidad. Los miembros del Consejo, a partir de su juramento en el cargo, no podrán ser acusados, ni interrogados por sus opiniones o votos emitidos exclusivamente en ocasión o con motivo del desempeño de sus funciones...

- Comentario de un Diputado -

SR. DIPUTADO MORENO.-... eso me hace acordar a Coco Quintar.

"...Recibirán el mismo tratamiento y consideración que los Magistrados del Poder Judicial".

Las prohibiciones de los miembros; las incompatibilidades específicas; el quórum en las sesiones; las decisiones que toman; el Reglamento Interno; la excusación y recusación; cómo se renuevan los miembros. Bueno, en definitiva, todo lo que hace al funcionamiento de este organismo.

Nada de lo que se ha hecho en aquella reunión del Consejo de la Magistratura, señora Presidenta, está fuera del marco de la Ley de Creación del Consejo de la Magistratura. Yo quiero decirles que el Consejo de la Magistratura, esta institución que se incorpora en la Constitución Nacional allá por el '94, que seguramente ha sido una sana aspiración, incorporarla a los textos provinciales, muchos la han hecho a través de reformas a la Constitución, leyes específicas.

En el caso de la provincia de Catamarca, se le hizo recién en el año 2000, por supuesto que la presión, la incomodidad, el desprestigio que tenía este Poder del Estado, el Poder Político, pensó que lo podía subsanar con esta Ley; y algo de eso, modestamente, como en todo debate, como en todo debate de un proyecto de Ley, nosotros en aquella oportunidad reconocimos -los miembros de este Cuerpo-, la necesidad de su creación, se hizo planteo en el ámbito de las Comisiones; en aquellos tiempos el argumento de la inconstitucionalidad surgía por parte del Frente Cívico y Social, fue el Dr. Jorge María Ponferrada, quien elaboró una serie de proyectos en dos oportunidades, los presentó en este recinto y no tuvieron tratamiento, donde él interpretaba y entendía -acabado político y acabado jurista-, mi querido amigo María Ponferrada, él creía que era posible suplir la falta del rango constitucional con una Ley.

Como se dieron debates sucesivos, y demás, se dio la oportunidad de ser tratado acá en este Recinto esta Ley. Palabras más, palabras menos, nosotros aspirábamos a perfeccionar, lo dijimos y está en las Versiones Taquigráficas, nosotros queríamos otra composición y advertimos en aquella oportunidad junto con el diputado Fidel Sáenz, de los peligros que corrían porque la integración, quien actualmente integra el Consejo de la Magistratura cuando fue sancionada, no garantizaba lo que nosotros queríamos que era la imparcialidad, que era la transparencia, era mejorar el servicio de la Justicia en la provincia de Catamarca, que era la

preparación académica adecuada quienes iban a ocupar un cargos, tampoco se incorporaba esto de revalidar, periódicamente, esta cosa novedosa, tampoco se hacían que se revaliden los conocimientos para los cargos que ocupan. El doctor Sáenz creo que lo sintetizó bien cuando dijo algo parecido a: "Cuando la limosna es grande hasta el Santo desconfía".

Nunca creímos en el proyecto que envió el Poder Ejecutivo, que acá se sancionó, de hecho votamos en contra. Me voy a permitir leer unos párrafos: "Versión Taquigráfica de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 13 de septiembre del año 2000, decía yo en mi carácter de participante del debate en mi exposición final: "Si no están cubiertas todas las vacantes no veo cuál es la necesidad, salvo aquella necesidad menor de impacto publicitario o mediático o de transferir la imagen negativa que hoy tiene la Justicia hacia el Consejo de la Magistratura, despersonalizándolo de quien es en definitiva el responsable de la construcción del Poder Judicial como es el Poder Ejecutivo de la Provincia". Para finalizar digo en esa intervención: "Por esto, y en el entendimiento de que es posible en el marco que se vino haciendo, seguir conversando, desde nuestro Bloque solicitamos la remisión del presente proyecto a la Comisión de nuevo, y en caso contrario señor Presidente, -me dirigía en aquel entonces Presidente, Dr. Herrera- lamento profundamente porque somos desde el justicialismo iniciadores de este Instituto y porque creemos en su eficacia, adelantamos nuestro voto negativo". Esta fue nuestra actuación, y hoy reflota más que nunca esto.

Me voy a permitir así para no seguir haciendo uso de palabras propias, porque estoy cansado de decir que la administración de Justicia es un servicio público, que ha sido parte de nuestra propuesta electoral, cambiar. Hemos sostenido en infinidad de oportunidades, antes, durante, ahora de que el Poder Judicial de la provincia de Catamarca ha sido un Poder Judicial dependiente del poder político. Hemos rastreado hasta el cansancio la conformación de la Corte de Justicia, que son hombres que vienen de la política con filiación partidaria, con desempeños de cargos de gobierno, con profundos compromisos con un proyecto político, que eso no garantiza la imparcialidad. Esa imparcialidad la hemos sufrido todos los catamarqueños de distinta manera durante 20 años, desde el inicio, cuando los pusieron a los Jueces en Comisión el Gobernador Dn. Arnoldo Aníbal Castillo y después confirmó a quién quiso, no era el procedimiento constitucional, pero lo hizo.

Yo voy a permitirme leer así, para no..., pelearía hasta las designaciones, hasta la justicia, hasta la morosidad, hasta la falta de preparación, hasta la falta de ser un servicio básico de nuestra sociedad.

Me voy a permitir leer algo que para mí tiene el resumen de algún modo de lo que nosotros venimos diciendo y que es Panorama Político Provincial, lunes 17 de septiembre 2012, "Contra 'la Corpo' y a favor de la gente" es el título y lo firma el periodista Guido Brizuela. Infinidad de veces...

- Comentario del señor diputado Rubén Herrera -

SR. DIPUTADO MORENO.- Nosotros jamás en 20 años nos animamos a decir lo que usted acaba de decir Diputado, de la prensa, jamás, nunca nos animamos a decir lo que usted acaba de decir.

"Infinidad de veces hemos hablado de lo que significa la Justicia de Catamarca. Litros de tintas corrieron por las páginas de este diario para describir y enumerar las falencias, los acomodados, el retraso en la administración de justicia.

Hay que ser claros en esto. Estamos hablando de la justicia que desdeñó a los pobres. La misma justicia que tiene más de 70 crímenes sin resolver. La que tiene una moda incomprensible de años. Sí, esa misma justicia que tarda 12 años en resolver un juicio sucesorio, la que ve la cara del cliente y según eso atiende. Sino que lo diga el pueblo de Santa María, que durante años clamó por verdadera justicia y solo encontró soberbia, aprietes y más injusticias. Que lo digan los familiares de cientos de afectados -hasta la muerte incluso- por las salidas laborales de reos con supuesta "buena conducta".

Otro párrafo "indudablemente que la novedad de que el Poder Ejecutivo retomaba las funciones generó el malestar de muchos que, por ejemplo, ya se habían comprado trajes para asumir tras la nueva compulsión. Es más, al menos una docena de actuales funcionarios judiciales puestos por "afinidades", se quedó con sus renunciaciones listas a presentar horas antes del inicio de la compulsión, porque querían entrar en el concurso "blanqueador" para luego decir que tienen sus cargos por mérito"

Ahora muchos se rasgan las vestiduras, hablan de democracia y que el virtualmente disuelto el Consejo de la Magistratura es una "cara institución" de la República. ¡Vamos!, si parece elocuente que esa instancia no era más que una fantochada. Una puesta en escena para blanquear designaciones hechas "a dedo" desde algún otro lugar muy alejado de la justicia. ¿O no se conoce que los votos eran cantados a favor de uno en detrimento de otros menos agraciados por sus relaciones? ¿O quedan dudas de que eran unos concursos "amañados"? Sino, cómo se explican que los segundos, terceros en orden de mérito salieran

como por un tubo por los filtros del Ejecutivo y el Senado, y hoy están ocupando esos cargos de la estructura judicial.

¿Qué la justicia no estaba vinculada con el poder político? ¿Que el Frente Cívico no tuvo ingerencia en la administración de justicia? Cada uno íntimamente tiene la respuesta a estos interrogantes”.

Me voy a quedar hasta ahí, no voy a terminar la lectura de esto.

Yo le quiero decir señora Presidenta, que nosotros vamos a cumplir con nuestras promesas electorales, se los he dicho de muchas formas, acá creo que alguien se jactó del tema del ENRE, yo quiero que espere quien se jactó del tema del ENRE, en reabrir el tiempo, el final que va a tener, porque el ENRE no tiene funciones, porque el ENRE es un antro, una covacha para cobrar sueldos de quienes han dejado el Poder. Porque eliminar el ENRE ante la nueva realidad de los servicios públicos es cumplir con las políticas que estamos llevando adelante.

Lo mismo les digo que el Consejo de la Magistratura no ha sido disuelto, que nosotros estamos buscando los mecanismos para que, en el marco de la Constitución, siga funcionando. Aquella reunión plenaria que tuvimos en nuestra sede, que es la sede de reunión de la Corte, y que con los nueve miembros en pleno sesionó ese día y tomamos una resolución por mayoría, tiene carácter irrevocable, causa cuestión de estado, que no hay posibilidad de volver atrás. Que nosotros, desde la política, desde la representación que nos da esta banca -que es eminentemente política- hemos puesto en superficie un problema que debemos los catamarqueños debatir.

No estamos dispuestos nosotros a continuar con ese mecanismo que le ha hecho mucho daño a la sociedad de Catamarca. Queremos una justicia independiente, donde haya transparencia en el concurso de los cargos, legitimidad de quien lo ocupe, que no sólo en su actividad jurisdiccional tenga prontitud, compromiso, que resuelva los temas, no que se acumulen causas por un tiempo indeterminado que parecía que los plazos no existen. Queremos jueces que tengan que rendir exámenes periódicamente, magistrados para que se actualicen, para que estudien, para que sean eficaces, para que los catamarqueños sintamos que desde cualquier sitio, desde cualquier lugar que estemos, desde cualquier condición social, podamos tener acceso a la administración de justicia.

Y todo lo que hicimos -vuelvo a decir- lo hemos hecho en el marco de la Ley. Que la confusión que ellos tienen adentro no intenten generarla para afuera, porque no les creemos, porque ya está, porque cumplieron una etapa, estuvieron 20 años, lo que no hicieron durante 20 años no lo van a hacer ahora.

Viene una etapa distinta hay que dejar que esta administración trabaje, que cumpla con sus promesas electorales, que modifique aquellos resabios que han calado hondo en nuestra sociedad pero para menoscabarla, no para mejorarla, no para enaltecerla, y la justicia en eso es fundamental.

Así que, conjuntamente con quienes estén dispuestos, los cinco representantes que tienen este espacio de pensamiento en el Consejo de la Magistratura, vamos a bregar para trabajar, no sé, con esta gente que ha nombrado la diputada Tello -aparte del Asesor General de Gobierno- con ellos, con los Diputados del Frente Cívico, con los letrados, con quienes tengan que trabajar y que estén vinculados y que tengan interés y quieran hacer un aporte.

Vamos a trabajar para que no lo presida un miembro de la Corte en forma permanente a este instituto, no estamos de acuerdo con eso. Queremos un Consejo de la Magistratura que de verdad sea este el poder; que tenga financiamiento propio, que tenga sede propia; no puede ser que el Secretario del Consejo de la Magistratura sea un Secretario de la Corte, no estamos de acuerdo con eso. No estamos de acuerdo que el Procurador sea un miembro permanente, no estamos de acuerdo con eso y hasta que eso no se modifique, el Consejo de la Magistratura, seguramente en una tarea de buena fe y demás, todos esos expedientes que nosotros tenemos ahí de gente que quería participar del concurso, tienen que ser enviados al Poder Ejecutivo para que el mismo -como marca la Constitución de la provincia de Catamarca en uso de sus facultades- proceda a cubrir una vacante. Esto es así de sencillo, de simple.

Nosotros, si tienen algún cuestionamiento o algo que hayamos actuado fuera del marco de la Ley o de lo que representa el Consejo de la Magistratura, los invito a debatirlo, les digo que primero vean la Ley, que la miren, que la observen y que después seguramente, vamos a poder debatir con más claridad. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE MORETA.- Gracias a usted señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias.

- La diputada Silvina Tello solicita una interrupción -

- Asentimiento del señor diputado Vázquez Sastre-

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Le concede la interrupción el Diputado, diputada Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señora Presidenta.

Con el respeto que le tengo al diputado Moreno por ser mi par, como abogado más entendido, seguramente, en la materia que hemos debatido, y cuando hizo referencia a una sesión, una Versión Taquigráfica de abril del año 2000, sinceramente y en alusión a cuestión de ser comparable con mi querido Coco Quintar, tenemos muchas cosas en coincidencia, otras no, le aclaro que lo más importante es ser tinogasteños. Y con referencia al tema de la interna que es coherente o no, es una cuestión netamente partidaria o su intromisión por ahí tiene mala experiencia con respecto a las internas; y si él gana una interna, es candidato a Gobernador y hoy estar sentado en una banca también debe ser duro. Así que no sé cuál es el resultado de las internas.

Pero volviendo al tema, vuelvo a decir, he escuchado del diputado Moreno como 5 ó 6 propuestas concretas con respecto al aporte que le haría a la modificación de la Ley 5012. Y me parece importante porque las enumeró en forma contundente y hasta afirmativa -y vuelvo a decir- como si fuera esto una cuestión de monarquía donde de pronto el rey Perrota o el rey Moreno ahora se suman dos reyes, si se aplica o no la Ley como ellos quieren tendremos que ser los súbditos -vuelvo a decir- obedecer silenciosamente.

Pero -vuelvo a decir- esta sesión del 10 de abril, y con esto termino diputado Vázquez, discúlpeme, en la Versión Taquigráfica, lo plantea como enriquecedora donde se observa la defensa de la constitucionalidad de la Ley por parte del Bloque del Partido Justicialista, no sé a qué partido habrá pertenecido aquel sector en aquel momento el diputado Moreno, pero yo lo que hablé y en mi condición de Legisladora y de profesora, no de abogada, me he remitido a la historia, a cuestiones que están escritas, a cuestiones de versiones de Legisladores que pasaron por esta Legislatura y en su momento dieron su opinión y apoyaron. No quiero decir como dijo el diputado Moreno, yo creo que cualquier Ley es perfectible y con eso el Frente Cívico seguramente hará los aportes correspondientes. Nada más.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Continúa con la palabra el diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias.

- El diputado Perrota solicita una interrupción-

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tenía el uso de la palabra el diputado Vázquez Sastre. Si él le concede una interrupción?

- Negación del diputado Vázquez Sastre -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Continúe diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidenta. Vamos a tratar de acomodar un poco las cuestiones acá. Es una lástima que el Diputado preopinante no haya estado la sesión pasada, porque ahí creo que estaba claro el planteo que se había hecho desde el Bloque del Frente Cívico y Social, pero estaría bueno repasar varias cosas más.

Acá hay dos planteos concretos, planteos políticos que no me voy a extender, esto de la justicia adicta, digo por ahí habría que preguntarle a los mismos magistrados qué opinan de esto. Y lo que si nosotros hicimos un planteo constitucional, -perdón- sobre el planteo que los miembros del Consejo de la Magistratura nos representan a la mayoría, por parte de la Cámara de Diputados han planteado abiertamente en los medios de comunicación sobre la inconstitucionalidad que había que ponerla en caja al Consejo de la Magistratura. Y yo quiero referirme a esto, esto es una cuestión de cumplimiento de nuestra Constitución y las leyes que nos reglamentan -como bien dijo el Diputado preopinante- no solamente tenía mucha claridad conceptual y doctrinaria el doctor Jorge María Ponferrada, sino que la miembro informante hizo suyos los fundamentos del mismo doctor Ponferrada cuando se trató la sanción de la Ley 5012 y por supuesto, también daba claridad a como se salvaba su constitucionalidad, digo a partir de ese momento y por supuesto, las acertadas declaraciones públicas del Asesor General de Gobierno, cuando planteó de que el planteo político de los miembros del oficialismo en el Consejo de la Magistratura, podría tener fundamentos pero era jurídicamente inviable, a partir de ahí empezaron ya a tratar de, a ver, cuando uno dice el animal que nosotros queremos graficar es grande, gordo, tiene orejas grandes, tiene trompa y, "es un elefante", no es un quirquincho; o sea tratar de cambiar, decir y traer el Artículo 10º del Reglamento. A ver, concretamente el Artículo 10º dice que, efectivamente como se lo leyó recién, pero se refiere al

voto respecto del funcionamiento del Consejo de la Magistratura, o sea, el secreto del voto es cuando a cómo se expide respecto a los exámenes o a la presentación de cada uno de los aspirantes, en sus concursos.

Hay una Ley que está en vigencia y un Consejo de la Magistratura que funciona en función de esa Ley, o sea no podemos, yo no me imagino, a ver imaginémonos, hagamos el esfuerzo un poquito y dejemos volar a nuestra ironía, no me imagino que en este recinto a la mayoría decidir que a partir de ahora se suspende el funcionamiento de la Cámara de Diputados; cómo? si se suspende, porque somos mayoría; a ver, digo, si leímos la Ley de creación y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, no somos tontos, no nos hagan creer de que ahora con el voto de la inviolabilidad, y de secreto del voto de los Consejeros, y de no tienen que dar fundamentos, nos tiran la pelota a la cancha. Señores, acá los miembros del Colegio de Abogados en su momento darán en el ámbito que corresponda sus explicaciones, porque acá deberán responder, porque han ido en contra de la Ley; y acá no se está atacando en ningún momento la decisión que toman en el voto, que efectivamente no tienen que dar fundamento del por qué; pero no confundamos un quirquincho con el elefante.

Acá como bien decía el Diputado preopinante, es verdad, hubo, se rechazó, no se acompañó el voto del Despacho mayoritario y se opusieron al Despacho de Mayoría en el año 2000. Pero claramente el Diputado preopinante, que también fue Diputado en aquella época, plantea por tres motivos su rechazo y que sería bueno reverlo, y es interesante como propuesta. Es una torpeza, nuevamente lo vuelvo a decir, haber suprimido o suspendido el funcionamiento del Consejo de la Magistratura para ponerlo en caja, expresaron; y estaría bueno debatirlo como conformarlo, sería bueno también, que no se ejerza la Presidencia por parte de un miembro de la Corte, como el Procurador de la Corte como bien lo dice en su fundamento, en el Despacho de Minoría allá en el año 2000, y coincido, es más, coincido y adelanto mi coincidencia con ese planteo.

Ahora también, el Diputado preopinante en aquel momento planteaba las otras dos disidencias y en todo lo demás acompañó, en todo lo demás se acompañó tal como lo expresa la Versión Taquigráfica, me tome nuevamente el tiempo para leerla y él planteaba que entre las otras dos disidencias que no estaban de acuerdo, conque representantes del Poder Ejecutivo formen parte del Consejo de la Magistratura, avancemos entonces con esa modificación si quieren. Y también no estaban de acuerdo con las mayorías en la Legislatura, tengan una mayoría sea representantes dos por el oficialismo y la minoría por una, tenían que ser uno y uno, expresaban; avancemos también con eso si quieren. Ahora, decir que el Consejo de la Magistratura es inconstitucional, querer decir que nosotros que nos poníamos en contra, que planteábamos la inconstitucionalidad nosotros, a ver..., digo, planteo político por un lado; que yo creo que esto ya se ha dicho mucho, siempre lo mismo; pero en cuanto a la legalidad y a la constitucionalidad, no hay duda, no hay duda de la torpeza, no hay duda.

Entonces yo llamo a la reflexión, si realmente existe una acción política de avanzar en modificar el funcionamiento, la conformación, estaremos dispuesto a acompañar, a debatir. Ahora no vengamos con ridiculeces porque, realmente, primero porque nosotros no somos ningunos tontos, ni la comunidad tampoco, si bien se voto el cambio, una etapa nueva, pero también la gente advierte las torpezas.

Entonces yo, la verdad es que si quieren, para más prueba puedo leer lo que dijo el Diputado preopinante en aquel momento, creo que es importante que el Legislador lo tenga y lo lea; -digo- no confundamos, acá se planteó en primer momento con una decisión totalmente autoritaria, avasallante, reaccionaria, retrógrada. Se intentó suspender para después avanzar en la supresión, hubo tirones de orejas seguramente, pero aparte de los tirones de orejas la torpeza que se advierte en la sociedad es notable; entonces, a partir de eso intentaron explicar que había triangulación de Brizuela con Castillo para ver un despropósito, acá el único objetivo que han pretendido en aquel momento, y que no lo va a lograr por una cuestión simple, porque es una torpeza, es la designación de los Funcionarios judiciales a dedo, si?.

Entonces, avancemos en la modificación, si es que se pretende, para perfeccionarla, avancemos en eso, ahora no nos tomen como tontos. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA. - Gracias Presidenta.

- Comentario de un señor Diputado -

SR. DIPUTADO PERROTA. - No, lo de la covacha ya está 

Si tienen dudas, tiene muchas dudas, por lo pronto creen que los quirquinchos viven en el África y los elefantes acá en Valle Viejo, pero es al revés la cosa.

- Risas de algunos señores Diputados -

SR. DIPUTADO PERROTA. - Pero dudas tienen un montón.

Es al revés la cosa, es decir, esta referencia a los supuestos reyes que intervinieron, son tan antidemocrático, señora Presidenta, que apenas se tomó una decisión, por primera vez, en mayoría distinta a la que en mayoría se tomaron durante muchísimo tiempo y era imposible modificar, aún, con argumentos donde se pretendía mejorar esto que ahora pareciera que se están plegando a mejorar, eso es imposible. Ahora, se toma una decisión por mayoría legítima, indudablemente -dijo bien el diputado Moreno- no leyeron la Ley, leyeron hasta el Artículo 9º o se saltaron el 10º -por más que yo pretenda ahora hacer algún tipo de explicación sobre esto-, de lo contrario no hubieran cometido el mamarracho que hicieron con la presentación del Colegio de Abogados que es un mamarracho, realmente, además falta el sello del Comité de la Unión Cívica Radical. Los firmantes, tiene diez firmas del Foro -me gustaría que se consulte al Foro que piensa de ese mamarracho-.

Pero ya terminemos, creo que hemos sido claros, son profundamente antidemocráticos, porque no aceptaron la decisión de la mayoría, la decisión argumentada, no como acción de inconstitucionalidad, sino argumentada. Además mienten, porque el Asesor General de Gobierno al día siguiente de esa lectura del diario que hizo el Diputado preopinante en la sesión anterior; dijo expresamente en un medio de que había una discordancia entre...-para darle cierta elegancia- una discordancia entre la Ley y la Constitución lo cual, dicho de otra manera, es casi lo mismo.

Así que lo de tomarlos por tontos o no, corre por cuenta de quien lo dijo. Yo reitero -reitero- se confunden, los quirquinchos no viven en el África, están acá. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA. - Muchas gracias señora Presidenta.

Creo que fue constructivo, el día de hoy, escuchar a los Diputados preopinantes, porque ahora entiendo de que se trata el nuevo concepto de transparencia de las Instituciones.

Cuales eran las concepciones que había con la institución del Consejo de la Magistratura. De todas las declaraciones que se realizaron en la prensa no quedaba claro, cuál era el argumento por el cual se había vulnerado los derechos de los postulantes a concursar, a mí no me había quedado claro, pero -bueno- parecería que hoy no hay oposición, no se presentan antecedentes, no hay entrevistas.

¿Cuál es el inconveniente que tiene este Consejo de la Magistratura que no les da garantías ni transparencia?, pero bueno acá el Diputado preopinante termina, y dice "cuáles son las modificaciones que nosotros queremos hacer, financiamiento, sede propia, que el Presidente de la Corte no integre el Consejo de la Magistratura y que el Procurador tampoco lo haga", acá creo que eso no se relaciona con la transparencia, son apreciaciones evidentemente políticas, no son apreciaciones jurídicas, no son apreciaciones legales.

Yo hubiera esperado que me explicaran por qué la denuncia que hacen?, por qué el avasallamiento de una institución?, por qué la vulneración del orden jurídico?, de la seguridad jurídica?, por qué siempre vamos en contra del estado de derecho?, por qué no entendemos que todas estas normas y el respeto de las instituciones nos dan garantía para vivir en paz social.

La paz social es un concepto mundial, que es vivir en dignidad, dignamente, yo digo no? Todos aquellos postulantes que creyeron en que vivíamos en una Provincia en donde se respetaban las normas, donde había garantías, que se presentaron de buena fe para presentar sus antecedentes para concursar, qué respuestas se les da? Ésta? Que no, -que quieren financiamiento- ahora para el Consejo de la Magistratura, por favor. Creo que le estamos errando evidentemente a la cuestión, yo insisto, respetemos las instituciones, los cambios se van dando paulatinamente y naturalmente por las vías que corresponden, estas no son las formas, la falta de legitimidad es evidente y bueno cada uno hará la lectura de lo que la sociedad piensa con el avasallamiento de las instituciones, obviamente, no coincido que a la sociedad le gusten este tipo de cosas, creo que esto nos aleja de la gente a todos, creo que Catamarca necesita otro tipo de política o esperaba otro tipo de política, que el cambio no

puede venir acompañado del avasallamiento de las instituciones, que el cambio no puede venir acompañado de no cumplir con las normas.

Los cambios tienen que ser positivos, tienen que venir a mejorar las situaciones en las que uno vive y eso es dignidad y por ahí al que le moleste la paz social y el respeto, es mundial. Tenemos que vivir dignamente, con el respeto debido que corresponde al ciudadano, porque si nosotros creemos que este tipo de cosas son una actitud de respeto a la ciudadanía, estamos equivocadísimos, si vulneramos las normas no estamos respetando a la ciudadanía. La Constitución es muy clara.

Escuchaba, veía una nota donde se produce todo este hecho, en un medio digital donde están filmados todos aquellos, estos cinco integrantes del Consejo de la Magistratura que votaron para conculcar los derechos de todos aquellos postulantes que querían concursar, y planteaban una inconstitucionalidad, citaban artículos de la Constitución, digo, por qué leemos parcialmente la Constitución, el Artículo 149º inc. 18) es clarísimo, es la gobernadora la que nombra a los magistrados, por supuesto, pero dentro del procedimiento y las normas que se dictan en su consecuencia.

Queremos hacer cambios, tratemos en lo posible de hacerlo sin confrontar con la sociedad, porque los 40 postulantes eran parte de la sociedad, eran 40 colegas con quienes yo quiero solidarizarme, que seguramente estuvieron meses preparándose para concursar el cargo y fueron vulnerados en su buena fe.

Creo que de esto se trata la seriedad, lo que uno muestra hacia afuera. Las internas partidarias de todos los partidos políticos, seguramente, existen y van a existir y van a seguir existiendo y existieron en el pasado.

Creo que estamos preocupados, pero es bueno que se sigan preocupando por la Unión Cívica Radical, porque evidentemente seguimos en los diarios todos los días y, evidentemente, eso no deja de tener su lado positivo. No en vano se habla de la Unión Cívica Radical-Frente Cívico y Social, o sea, se sigue hablando todos los días en los medios, evidentemente a mucha gente le preocupa lo que pasa en el partido, a mucha gente le preocupa lo que pasa en el Frente Cívico y Social y, seguramente también, mucha gente querrá que todo se acomode para que volvamos a ser una propuesta que respete las instituciones. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señora Presidenta. La verdad que no soy un lego en la materia, pero soy también un ciudadano.

Se ha planteado acá desde distintos lugares las objeciones a este cambio que se está proponiendo y se preguntan el por qué; y yo digo que son importantes esos cambios porque, por allí se tiende -de alguna manera- a subestimar lo que debe ser un juez. Por allí se dice que al fin y al cabo los jueces son personas normales como todos nosotros y por lo tanto se quita, se intenta quitarle la importancia de la designación de esos jueces.

Yo creo que un juez tiene que ser una persona que está -de alguna manera- por encima del nivel de transparencia, de honestidad de la media de la sociedad; yo creo que los jueces tienen que ser personas probas, con principios muchos más fuertes que la media, con una moral mucho más intachable -por decirlo de alguna manera- que la media porque son quienes tienen que juzgarnos, en quienes ponemos nuestros destinos en distintos temas.

Lo que tenemos que hacer en este momento es preguntarnos si eso, efectivamente, sucede en nuestra sociedad de hoy día, porque eso es, los jueces que hoy día tenemos son el resultado de este sistema que se ha venido aplicando estos últimos tiempos. Preguntémosnos y digamos si, realmente, tenemos la justicia que todos los catamarqueños nos merecemos, digo, todos los catamarqueños.

Se hacen planteos que, en lugar de hacerlos desde la madurez, vuelven a la chicana, donde dicen "si quieren cambios y el cambio que están proponiendo ahora es que no esté el Ejecutivo o que no haya mayoría de Diputados" porque claro, como cambió la situación se pretende poner de modo acomodaticio "si esos son los cambios que querés yo te acompaño".

La verdad no hace ningún aporte, no hace ningún aporte. Condicionan también acompañar la reformulación al hecho de que terminemos aceptando acá de que no es inconstitucional el Consejo de la Magistratura y se termina -desde ese punto de vista- subestimando los principios que tiene nuestra Gobernadora, que lo que está haciendo en este momento es tratando de escuchar cuál es la propuesta para salvar una situación que es, claramente, inconstitucional, porque hay una realidad. La Constitución dice claramente que la facultad es indelegable, pero.....

- Siendo la hora 14:02 minutos ocupa la Presidencia su titular, Dn. Néstor Tomassi -

SR. DIPUTADO CHICO.-...lo dice con toda claridad.

Que se haya creado este Consejo a través de una Ley y que ya los reparos que en su momento lo acaba de decir el diputado Moreno, que fue muy consecuente en su posición de aquel entonces por la que hoy tiene, no significa para nada que haya que, que se esté resignando la condición de inconstitucionalidad de la existencia de este Consejo. Hay una Gobernadora que dice que respetemos la Constitución, esa es la propuesta básica de esto, vamos a respetar la Constitución y como bien lo dijo el diputado Moreno, nosotros lo planteamos claramente en nuestra campaña, que veníamos a producir cambios, que queríamos una justicia distinta, que queríamos que se aplique la Constitución como corresponde y en este caso lo que se está pidiendo; soy reiterativo en esto, es que se aplique la Constitución, que no se la viole.

Y allí que la gobernadora flexibilice su posición y diga, bueno esto que está hecho hoy está mal, a ver si alguien trae una propuesta que no se contradiga con la Constitución y que podamos seguir funcionando en un esquema más o menos parecido a lo que existe hasta hoy, no significa que esté resignando o que esté diciendo que el Consejo de la Magistratura actual es válido.

Se planteaba también acá como que los planteos que se han hecho, como por ejemplo lo que acaba de decir el diputado Moreno, no están de acuerdo con esos planteos porque dicen que son netamente de corte político, y obviamente que son de neto corte político, porque lo que hacemos es política, y las cosas se cambian sólo a través de una tarea política, el pueblo no delibera, sino a través de sus representantes; entonces, es muy obvio que efectivamente el planteo que se hace acá, es desde la política, porque somos el partido gobernante y tenemos que llevarle la propuesta a la sociedad respecto de lo que dijimos en nuestra campaña que íbamos a hacer.

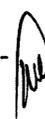
Lejos está nuestra posición en este momento de alejarnos de la gente como también se dijo, todo lo contrario, lo que estamos buscando con estos cambios es que haya justicia para todos y no sólo para algunos, que realmente podamos confiar en nuestra justicia y no como hoy, que está fuertemente sospechada de ser una justicia parcial, acomodada con acomodados.

Se dijo también de que qué le vamos a decir a los postulantes que estuvieron estudiando, y yo me preguntaría qué les dijeron a los postulantes anteriores que hubo en otros llamados a concursos, que eran masivamente rechazados para poder quedarse de nuevo con las herramientas de nombrar a los que ellos querían; porque es una realidad, en los concursos que hubo el año pasado, hace unos meses no aprobó nadie, después designaron a los Jueces que ellos quisieron, obviamente amparándose en esto de manejar el Consejo de la Magistratura, ergo, la transparencia de tal Consejo no deja de ser más que un paraguá que se utilizó para designar de manera indirecta a los amigos del Poder o a aquellos con quien se quería tener algún otro tipo de arreglo.

También se habló de política acá señor Presidente, mi amiga la diputada de Tinogasta - no voy a mencionar porque después viene la historia del derecho a replica y demás- creo que le faltó el respeto al diputado, compañero y amigo Jorge Moreno, porque le preguntó irónicamente: no sé dónde estaba usted en el año 2000 y yo le puedo decir que el diputado Moreno en el año 2000 estaba en el peronismo como está hoy y como estaba antes. Yo preguntaría a dónde estaban ellos en el año 2000, porque venían de estar en el peronismo de Menem, creían que estaban en el radicalismo del De la Rúa que les traicionó y les dio vuelta la cara, luego estuvieron en el peronismo de Duhalde y luego estuvieron en el peronismo de Kirchner, y ahora están no sé sabe con quien, creemos que con Macri o con Lanata o Lilita Carrió, la verdad no se sabe bien con quién están. Así que yo diría que la pregunta que cabe allí señor Presidente es, ellos dónde estaban en el año 2000.

Se trata de deslegitimar también la posición del diputado Moreno acá metiéndose en una cuestión que ellos mismos reniegan cuando uno hace referencia, que en realidad prácticamente nunca lo hacemos, pero hoy sí lo vamos a hacer, respecto de la interna partidaria, el diputado Moreno está sentado en esta banca legitimado por haber ganado la interna y por haber ido a formar parte de un espacio para poder gobernar la Provincia; por haber hecho todas las resignaciones y las entregas que hay que hacer para poder llegar a concretar un proyecto político. Y usted y yo sabemos, y todos los que estamos acá, sabemos de lo valioso que ha sido esa posición, de lo valioso que ha sido su aporte y de cómo lo reivindicamos y de cómo para nosotros tiene un significado superlativo, así que jamás vamos a permitir de que se venga a hacer un comentario de ese nivel. Yo me animaría o yo diría que en todo caso le pregunten al diputado Sosa, que está sentado acá en esta mesa, si él tuvo oportunidad de poder hacer planteos políticos, si le dieron la posibilidad de ir a una interna de manera tal, que después él poder decir me siento en una mesa de negociaciones para armar un proyecto político alternativo del que acaba de decir, acaba de decir que quiere hacer un proyecto alternativo...

- Comentario del señor diputado José Sosa -



SR. DIPUTADO CHICO.-...difícil, difícil que se haga un proyecto alternativo de esa manera, no cierto?; porque no tienen legitimado sus candidatos, no tienen legitimado sus autoridades. Desde acá señor Presidente, quiero hacer una fuerte reivindicación de esta posición política que estamos asumiendo en este momento, porque lo que queremos es una justicia mejor, quiero hacer una fuerte reivindicación de nuestra Constitución y de la posición de nuestra Gobernadora y quiero hacer una fuerte reivindicación de la coherencia política del diputado Moreno que todos quieren, fueron Diputados en aquel entonces, en momentos de sancionarse la Ley del Consejo de la Magistratura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Respecto de lo que decía el Diputado preopinante, en la última parte de su intervención, le podría decir que el proceso interno de la Unión Cívica Radical por ser el nuestro un partido nacional y por los hechos que son de público y notorio, que culminaron con la no realización de la elección interna y la proclamación por parte de la Junta Electoral de las autoridades, fue convalidado por el Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Catamarca, a la postre, Juez subrogante desde hace muchos años, hermano de un conocido dirigente del Partido Justicialista...

- Comentario del señor diputado Hugo Argerich -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...referente del Partido Justicialista, que además es compañero de nuestra Cámara, de manera que esto prueba la ligereza con la que a veces se hacen imputaciones respecto de la falta de independencia de magistrados, por portación de amigos, por portación de parientes, o por pasados vinculados a la participación política como lo tienen entre otros, el Dr. Eugenio Zaffaroni, que fue Convencional Constituyente por el FREPASO en la Reforma del año 1994, el Dr. Maqueda que fue Presidente Provisorio del Senado en el año 2002, durante la Presidencia Provisoria de Duhalde, y que sin embargo fueron objeto de un acompañamiento por quien les habla, como Legisladora Nacional en ese momento, integrante del Senado de la Nación en representación del Estado catamarqueño; porque consideraba que reunían los requisitos para cumplir con esa función, tanto el Dr. Zaffaroni como el Dr. Maqueda.

Dicho esto voy a pasar a referirme a lo que ha sucedido con el Consejo de la Magistratura, que en realidad es un hecho que involucra a esta Cámara, tal como lo planteamos la semana pasada a través de una solicitud de una sesión especial que fue presentada por nuestro Bloque y rechazada por este Cuerpo, porque considerábamos que la función de Miembros del Consejo de la Magistratura constituye una carga pública, que los señores Consejeros elegidos por este Cuerpo, tanto en representación del oficialismo como de la oposición han asumido en pleno uso de sus facultades intelectuales sin ningún tipo de factores que condicionaran su voluntad, es decir, que han asumido y han jurado hacer cumplir la Constitución y hacer cumplir las Leyes, entre ellas, la Ley 5012 de Creación del Consejo de la Magistratura, al momento de incorporarse a ese Cuerpo en representación de esta Cámara.

Por tal motivo, nosotros seguimos sosteniendo que es necesario conocer cuales son los motivos que los llevaron a los Consejeros que -en este caso- dispusieron junto con otra mayoría circunstancial, suspender concursos que estaban perfectamente encausados en el marco de las disposiciones de la Ley 5012, por eso queremos conocer los justificativos. Nadie ignora que tienen inmunidad los Consejeros en el ejercicio de sus cargos, eso está dicho y muy bien planteado por la Miembro Informante en representación del Frente Cívico y Social, por la doctora Juana Vaccaroni de Soria, en la Sesión del 13 de noviembre del año 2000, en la que esta Cámara aprobó la Creación del Consejo de la Magistratura. Una cosa es la inmunidad -que nadie desconoce- otra cosa es lo que dispone el Artículo 18º inciso c) de la Ley 5012, que habla de factores de remoción de los Consejeros cuando por razones de diferente naturaleza, quedan incursos en la figura de incumplimiento de los deberes de Funcionario Público encomendados por este Pleno y que, eventualmente, hasta pueden tener derivaciones legales de otra naturaleza, aún de índole penal.

Por eso es que planteábamos, que en este Pleno, debíamos recibir fundados argumentos por parte de los Consejeros del oficialismo y de la oposición, para entender lo que a prima facie luce como una sinrazón, que es la suspensión de concursos perfectamente

encaminados en el marco de una Ley que está vigente, la Ley 5012, y que no ha sido derogada. Este pedido fue rechazado.

Hay algo que decía el otro día nuestro apreciado colega, el diputado Argerich, y es que: "El hombre es dueño de sus silencios y amo de sus palabras". Y esto tiene -a mi criterio- mucho que ver con la coherencia que -para mí entiendo- es, la correspondencia, la coincidencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Y por eso, yo quiero recordar lo que hizo el Justicialismo en Catamarca, por ejemplo, en 1965 con prominentes hombres públicos de nuestra Provincia que han trascendido, largamente, los límites de su Partido para erigirse en representantes, en referentes de esta Provincia como fue Vicente Saadi. Vicente Saadi con otros Convencionales Constituyentes en la Reforma de 1965 incorporaron un Artículo, 214º, de la Constitución de la Provincia de Catamarca, que contemplaba el procedimiento de elección de los Magistrados por el mecanismo de Concurso de Oposición y Antecedentes. Esto ocurrió en 1965, y fue apoyado por el Partido Justicialista en la persona de..., probablemente el dirigente más encumbrado que tiene, tuvo y tendrá, posiblemente, hasta que aparezca alguien de su talla, el Justicialismo en Catamarca como lo fue el Doctor Vicente Saadi, ex Gobernador de esta Provincia.

Sin embargo, en 1988, ese mismo Partido -volviendo sobre sus pasos- en la Reforma Constitucional expres de ese año 1988, en la que la Unión Cívica Radical se abstuvo de participar porque el proceso por el que se declaró su necesidad, según nuestro criterio estaba viciado, en esa Reforma de 1988 se suspende esa disposición del Artículo 214º, que planteaba el tema de los Concursos de Selección por Antecedentes y Oposición de los Magistrados. Luego vamos a lo por todos conocido y que también constituye factores de contexto -que no me dejaron el otro día terminar de esbozarlos- y este factor de contexto, es un hecho que forma parte de nuestra historia, que fue el Decreto del ex Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, 569 del 04 de abril del año 1991, por el que dispuso intervenir el Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, que luego fue modificado en sus alcances por el Decreto 572 y finalmente -pocos días después- se dicta, lo dicta Carlos Menem al Decreto 772 de intervención a los tres Poderes de la provincia de Catamarca.

Por razones que se pueden leer en sus considerandos, vinculadas a la falta de independencia de Poderes y con la imposibilidad de los Poderes constituidos de la Provincia de Catamarca, de reencausar una salida institucional a la crisis, en los marcos que brinda la Constitución de la Provincia, adopta una medida extrema como el remedio federal.

Por supuesto que una intervención federal es un fracaso de la democracia, es un fracaso del diálogo político, es una prueba de la imposibilidad de los sectores políticos de evitar repetir errores que se han cometido en la Argentina, en momentos en los cuales la falta de diálogo entre las fuerzas políticas, condujo a algunos sectores, fundamentalmente juveniles, a los caminos de la violencia. Y cuando la política no es diálogo es violencia.

En 1991 la lectura de los considerandos del Decreto del Presidente Carlos Saúl Menem, que en ese momento podía disponer este remedio federal por Decreto sin intervención del Congreso, nos exime de mayores comentarios respecto de cuál era el estado de situación del Poder Judicial en Catamarca.

Luego viene en la década de los '90, el Dr. Jorge María Ponferrada y no me quiero olvidar de algo porque no le voy a esquivar al debate, no le vamos a esquivar desde esta bancada al debate, respecto del famoso Decreto 145 del 19 de diciembre del año '91, que tanto cuestionan del ex Gobernador Arnoldo Castillo; porque el otro día cuando hablábamos de los factores de contexto en los que se dan estas disputas institucionales estériles en Catamarca, también sería bueno referirse a aquellos factores de contexto en los cuales asumió su primer mandato el Frente Cívico y Social, con un Provincia intervenida -reitero- por las razones que no voy a recordar, bien explicadas por un compañero de ustedes, el ex Presidente de la República Carlos Saúl Menem, que no es compañero nuestro, es compañero de ustedes, en ese Decreto 772 del año '91.

Luego el Dr. Jorge María Ponferrada presenta un proyecto de Ley de Creación del Consejo de la Magistratura en Catamarca, el proyecto no es aceptado, no es acompañado por el Frente Cívico, pasa a archivo, lo reedita el Dr. Ponferrada, finalmente en el año 2000, el ex Gobernador Oscar Castillo remite a esta Cámara el proyecto de Ley.

Al momento de ese debate legislativo -ahí voy a volver a hablar de la coherencia- por favor nos hagamos responsables como decía el diputado Argerich porque "el hombre es amo de su silencio y esclavo de sus palabras".

En ese debate la Dra. Vaccaroni de Soria planteó clarísimamente la inmunidad de los consejeros representantes de las distintas instituciones.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada le quedan tres minutos de su tiempo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí señor, no me voy a olvidar de nada así que no se preocupe por recordármelo.

La Dra. Vaccaroni de Soria planteó clarísimamente la inmunidad de los Consejeros y el Partido Justicialista en la persona de los diputados Jorge Moreno y Fidel Sáenz, plantearon concretamente que no había objeciones a la constitucionalidad de esta Ley, no había

objeciones, consideraban saldado el debate respecto de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de este proyecto de Ley y la única objeción que presentaban estaba vinculada con consideraciones de carácter político -por supuesto muy legítimas- de parte de representantes de fuerzas políticas.

Ellos decían -más o menos en términos de calle- el Gobernador Castillo ya cubrió todas la vacantes del Poder Judicial; entonces ahora manda el proyecto de Ley de Creación del Consejo de la Magistratura, cuando no hay vacantes para cubrir, a la par de objetar la presencia de representantes del Poder Ejecutivo Provincial en el Consejo de la Magistratura, que la doctora Vaccaroni reconoció al momento del debate como que podría haber sido de recibo para proponer, en lugar de un representante del Poder Ejecutivo a un académico, a un hombre prestigioso del Derecho que pudiera cubrir ese lugar de representación del Poder Ejecutivo.

Así fue el debate; el Partido Justicialista en ningún momento planteó que estaba en contra de ese instituto, solamente pidió la vuelta del proyecto a Comisión, expresando en más de una oportunidad ambos Diputados -nuestros colegas Moreno y ex colega Fidel Sáenz- que lo querían volver a Comisión para revisar esos aspectos, fundamentalmente la presencia del Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura. Entonces hagamos honor a la verdad y digamos que hoy hemos cambiado de opinión.

Nosotros seguimos parados adonde estuvimos, seguimos sosteniendo que el Consejo de la Magistratura en nuestra Provincia se ha creado por Ley, en el marco de las disposiciones del Artículo 149º inciso 18) de la Constitución de la Provincia, que es legal, que es constitucional y que ha sido integrada de manera voluntaria por representantes de este Cuerpo. Y pudiendo haber planteado objeciones al momento de incorporarse, jamás lo hicieron y resulta que después de 10 años y de haber nombrado por lo menos 40 jueces, muchos de los cuales los recuerdan -a los representantes de la entonces oposición- como los más severos examinadores de los postulantes, vienen hoy a decir que es una covacha que no sirve y que hay que modificarla. A eso me refiero cuando planteo que cada uno se haga cargo de su historia, de lo que hizo, de lo que dijo y de dónde viene y porqué cambia hoy de posición, porque los justificativos esgrimidos a la hora de suspender los concursos fueron de los más variados, recorrieron un abanico de inconstitucionalidad, de marchas y contramarchas...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada, se olvidó, se olvidó sin embargo de su tiempo Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Voy a terminar, un minuto si me lo concede Presidente.

Por eso digo que la verdad es que siguen debiéndonos una explicación a este Cuerpo, fundamentalmente, cuando estamos en un escenario social en el que se avecina el tratamiento de la Ley de Seguridad de la Provincia. La Ley de Seguridad de la Provincia, a la par de proponer cambios de paradigmas y una serie de cambios de aspectos organizacionales y funcionales del Cuerpo Policial Provincial, ha sido precedido de una novela de entrega por capítulos en los que se hablaba que la Policía perdía sus facultades, después que había que eliminar la Policía Judicial, después la Gobernadora decía que no se la iba a eliminar, en fin, una cuestión de permanente ensayo y error que -permitánnos por favor- terminar de decir esto: lo único que agregan es más confusión, más incertidumbre a una ciudadanía que de por sí está en situaciones complicadas desde el punto social frente a un Gobierno que dice que se puede comer, que una familia puede comer con \$ 6 -ahora dice que se puede comer con \$ 13- y en ese escenario nosotros le agregamos...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Termino con esto. Y agregamos: ataques a la Policía de la Provincia, ataques a la Policía Judicial, ataques al Poder Judicial...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

- La señora diputada Colombo continúa su alocución sin el sonido correspondiente -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor Diputada, por favor Diputada, no está en uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Rivera.

- La señora diputada Colombo continúa su alocución sin el sonido correspondiente -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada, la Cámara la está llamando al orden.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Presidente, le concedo unos minutos a la Legisladora, no tengo ningún problema.

Yo digo esto porque la escuchamos muchas veces, la verdad es como si la estuviese escuchando siempre. Diputada, por favor.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Si me concede la interrupción le diré, con un ánimo propositivo, que podemos indiscutiblemente mejorar las instituciones de nuestra Provincia, que tienen que proteger los derechos de los ciudadanos, tienen que impartir justicia; pero para eso es necesario una condición previa y de especial pronunciamiento, restaurar el concepto de autoridad de la Policía de la Provincia de Catamarca ante la ciudadanía, de la Policía Judicial ante la ciudadanía, del Poder Judicial ante la ciudadanía, no generar conflictos estériles ni institucionales que sólo agregan más zozobra a un clima social de por sí complejo por los problemas sociales y económicos que vive el pueblo y decir, por último, que no le será posible a la doctora Corpacci seguir abstrayéndose de la responsabilidad exclusiva y excluyente que le compete como Gobernadora de la Provincia, sobre el desempeño de algunas de las áreas de su Gabinete y sobre los conflictos institucionales que se generan, a veces innecesariamente, desde sus sectores políticos nucleados en los distintos Bloques parlamentarios. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente.

Mire, con el reloj en mano voy a tratar de cumplir con lo que establece el Reglamento y que tenga contenido lo que quiero expresar Presidente y no hacerme extensivo y que de pronto no se pueda resumir, en definitiva, algo positivo.

Se han dicho muchas cosas en este recinto recién, hasta inclusive hemos escuchado algún programa de Animal Planet, cuando se referían a algunos espécimen animales. Pero sabe qué Presidente, yo digo que es más conveniente que nosotros hablemos de la gente, lo que más nos preocupa, porque es la gente la que en definitiva sufre las consecuencias de una mala administración, de una mala política, de una mala justicia. Yo no creo que nadie esté en desacuerdo acá, plantear que estamos en un Poder o nadie puede negar que nos ha puesto la gente en el lugar que estamos. Entonces el sistema democrático, este sistema democrático pretende las alternancias y esto produce la renovación de este Cuerpo cada dos años. El Poder Ejecutivo a través de su Gobernador o Intendente también es elegido por la gente. Ahora a la justicia no tiene alcance la gente para determinar quienes concursen, ese Poder, qué bueno sería que en algún momento nosotros le preguntemos a la gente.

Mire Presidente, yo voy a adelantar en esta Sesión, le voy a presentar en el día de mañana a este Cuerpo un proyecto de Ley para plebiscitar ante la gente el desempeño de la Justicia de Catamarca porque es el pueblo, en definitiva, quien debe marcarnos a nosotros el rumbo a través de esa voz que mucha veces no se deja escuchar. Yo creo que nadie esté en desacuerdo con esto, de preguntarle a la gente qué piensa de la Justicia de Catamarca, si tiene un buen desempeño o tiene un mal desempeño.

Ahora yo no tengo dudas cuál va a ser el resultado, va a ser lapidario señor Presidente, y cuando este resultado se dé a la luz, a mí me gustaría saber cuál va a ser la decisión de esos integrantes de la Corte, de esos probos catedráticos que tiene nuestra Justicia.

Se han dicho muchas cosas hoy a la fecha con respecto al Consejo de la Magistratura, se ha tratado de mellar en parte, obviamente, no lo han logrado, lo que ha dicho el diputado Jorge Moreno, compañero y amigo; se ha tratado de mellar su trayectoria, digo más, él ha ocupado el mayor honor que puede tener un afiliado del PJ que es que sus afiliados lo elijan ser candidato a Gobernador, señor Presidente. Debo decir, señor Presidente, que ese honor no lo tiene cualquiera, solamente unos pocos me sobran los dedos de la mano para contarlos; mi compañero Jorge Moreno es uno de ellos.

Pero claro nosotros, muchas veces dentro de esa doctrina que abrazamos hay dentro de las verdades del Peronismo dice: "Primero la Patria, segundo el Movimiento y por último los hombres". Y no tengo dudas que el compañero Moreno respetó fielmente esa consigna, primero fue su Provincia, después fue el Movimiento y por último tuvo un interés legítimo, que tiene todo el que milita en política que es representar a sus afiliados.

Señor Presidente, adelanto este proyecto de Ley porque creo yo que es en definitiva, el ciudadano, el catamarqueño el que debe expresar si realmente está conforme como lo hace el sistema democrático a través de los Poderes Legislativos y Ejecutivo, quienes son los que lo van a representar en su desempeño realmente si la Justicia está de acuerdo a los tiempos.

Quiero preguntar, por último Presidente, si es respetado el tiempo o me he excedido, que usted tan gentilmente le concede la palabra; si esto es así decirle que no hace falta tiempo para plantear lo que uno realmente quiere decir...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Le quedan 4 minutos Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Bueno, yo le voy a ahorrar a la Cámara esos 4 minutos y les doy las gracias a los Diputados por su silencio y a esa Presidencia por otorgarme la palabra. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO CABUR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

SR. DIPUTADO CABUR.- Gracias señor Presidente.

También voy a tratar de aferrarme al Artículo 120º, con los minutos correspondientes y creo que también, es una forma de respetarnos a todos los Diputados, que a veces escuchamos muchas cosas que no son concernientes a los temas que tenemos que tratarlos.

Y me remito a las palabras de un Diputado de la oposición, que en la última sesión, realmente, me llamó poderosamente la atención y felicité personalmente, cuando pidió como moción de orden terminar el debate, porque teníamos varios proyectos de hace varias Sesiones que no tratábamos; y yo digo que hace varias Sesiones que en esta Cámara venimos escuchando, seamos democráticos, seamos justos, gobiernen, nos quieren dar una manual de gobierno, respetemos la leyes e incluso algunas versiones periodísticas de medios gráficos, y que también lo escuché hoy acá, cuando nos quieren dar la lección de que no tenemos paz social.

Yo pregunto qué es la paz social? que la gente no ve las horas que este Gobierno se vaya o dicho de otras maneras por algunos referentes cuando dicen: que nos piden y ruegan que estemos de vuelta en el Gobierno. Y yo leía, porque por ahí me pongo a leer, de vez en cuando, los anarquistas clásicos decían: "que las críticas también, es una facultad, es una perspectiva de libertad del individuo como fin de dominación de ésta a través de las reglas coactivas de derecho, en las cuales en vez de ordenar subordinan", qué quiero significar con esto, que a través de esas críticas tratan de subordinar a los hechos que no existen.

Y también me remito a lo que sabía decir Perón "mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar" y que poco hacen realmente, me da pavor e incluso escuchar y leer como en forma subrepticia, día a día quieren imponer desazón a la comunidad, temor, miedo e incluso sin perder algunas mañas del pasado, de algún ánimo golpista, desestabilizador, pero que indudablemente, la sociedad no los acompaña, pues en primer lugar no es la misma, está interiorizada, pero sí es la misma sociedad que recibió la Provincia sin energía, sin luz, sin agua, con mayores índices de pobreza, de indigencia; y que hoy gracias al proyecto de nuestra Gobernadora, estamos saliendo de esta debacle que nos han dejado.

No voy a entender y de decir, todo lo que se ha dicho acá, de lo que se está haciendo y no haciendo. Pero cuando hablan de respeto, qué es respeto? cuando hablan de colega, yo los veo que continuamente, en cada sesión están diciendo lo mismo; y me vuelvo a remitir a las palabras del Diputado en la sesión pasada, cuando empezamos a tratar los proyectos y prácticamente en 20 minutos tratamos 3, 4 proyectos y de golpe a pesar de la hora, estábamos por tratar el último proyecto y se levantaron en Bloque, los pocos Diputados que quedaban de la oposición para no dar quórum y tratar el último proyecto; y escuchaba por ahí, como en un claro signo o mensaje, que era el último tema o tratar a la generadora de ese proyecto, la diputada Cecilia Guerrero García, que muchas veces con sus opiniones son muy importantes y al Bloque le hacen muy bien, en su conocimiento, su estudio, su profesionalidad de responder y hacer un vacío para no tratar esa Ley, lo cual me dolió porque realmente, porque cuando nosotros estamos acá, estamos tratando algo que no es personal ni sectorial, sino que es en beneficio de la mayoría de la comunidad.

Sentí también acá "avasallamiento de las Instituciones" realmente -vuelvo a reiterar- me da pavor, me da cosa -como dice algún programa de televisión- cuando escucho todo esto. Y también escuché hace un rato: "No se metan con nuestra interna". Y yo por un medio periodístico decía: "Vamos a dar interna cuando el Partido del PJ y Frente para la Victoria también tengan internas", creo que así salió en el diario, de alguien de la oposición.

Nosotros hicimos internas durante 20 años, 30 años de democracia y no le hemos pedido permiso a nadie, hemos perdido, hemos ganado, hemos tenido gente que estaba disconforme y otras que hemos seguido luchando para recuperar y, fundamentalmente, hemos apoyado la democracia en todas sus formas. Pero también creo firmemente, creo firmemente, que son mucho más las cosas que nos unen que las que nos separan en esta Cámara de Diputados.

Yo creo, que todos creemos que Catamarca tiene un potencial parado y que tiene que explotarse. También, creemos que Catamarca tuvo muchos errores y que no es necesario volver sobre esos errores, sino subsanarlos y sacarlos, pero todos juntos y aportemos a eso. Y no quedarnos individualmente o sectorialmente, confundir a la comunidad; la comunidad no es

la de hace 20 años, ni la de hace 30, ni de hace 50, tiene los medios de comunicación y tiene al día todo lo que se está haciendo y lo que no se hizo también.

Por eso, insto a que estas reuniones de Comunicaciones, alguien que haya leído un periódico local de hoy, en donde también nos saca una crítica a todos los Diputados y yo creo, que no es tan así tampoco como dice eso. Es ahora o nunca, más allá de las diferencias que deben existir, que hacen al mejor enriquecimiento intelectual de los que estamos acá trabajando, empecemos a trabajar en serio y vamos a ver qué fácil va a ser cambiar toda nuestra Provincia. Pero si seguimos, si continuamos en esto no se hagan problema, así como alguien de la oposición decía: "Vamos a debatir", tenemos elementos desde nuestro Bloque, no solamente capacitados intelectuales y profesionalmente, sino que no tienen 20 años de dirigencia en la provincia, sino tienen solamente 9 meses de Gobierno....

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene 3 minutos, señor Diputado, de tiempo.

SR. DIPUTADO CABUR.-...y tenemos, y estamos conciente que lo vamos a hacer.

Nada más señor Presidente, simplemente me queda hacer una acotación en defensa de un hombre democrático, de un hombre que siempre ha respetado la Constitución, que es el Dr. Jorge Moreno, amigo y compañero de muchos años de trabajo y que, realmente, se lo ha querido ensuciar en forma subrepticia -como digo- yo porque se habla mucho y se hace poco, pero que a la conciencia de toda la gente, a la conciencia del ciudadano común, no lo han ensuciado, al contrario, no ensucia el que quiere, sino el que pude. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

SR. DIPUTADO GÓMEZ.- Gracias señor Presidente.

Ni quirquincho ni elefante. Esto en referencia, mi preocupación, esto que he escuchado hace unos minutos como "matar al cartero porque no trae buenas noticias".

Yo no sé la editorial que estaba leyendo Moreno, si es actual o si es de archivo. Pero más allá del medio del que sea o quien lo haya escrito, acá se dijo cuando se dijo del hombre del que lo escribió, "pagado" y demás, y es una expresión jodida. No lo hago por defensa de la corporación de los periodistas porque no pasa por ahí, lo hago en defensa del laburante de los medios, porque muchas veces están expuestos, también a lo que los dueños o los empresarios del medio plantean. No podemos decir tan suelto de cuerpo que tal o cual periodista está "pagado", sino pidamos la palabra y lo digamos con nombre y apellido y nos vamos a la Justicia.

Si hay algo que marcó la vida histórica política de la Unión Cívica Radical, es la defensa a ultranza históricamente de los medios, aún cuando escribían en contra, desde la Revista Caras y Caretas con las caricaturas contra Hipólito Irigoyen, el peludo, la tortuga y demás, desde el Diario Nación prácticamente derrocándolo a Illia, desde Página 12 contra Alfonsín y también Clarín contra Alfonsín, por eso no estoy de acuerdo en la postura del kirchnerismo en esta cruzada contra Clarín como si fuera el padre de todos los males.

Pero, señor Presidente, me parece poco feliz las apreciaciones, más cuando antes no nos importaba si escribían mal y si estaban pagados, cuando se escribían editoriales completas y se mandaban a los medios de prensa oficial tratando de operar notas en contra de los que pensábamos distinto, por eso, señor Presidente, estoy obligado en salir en defensa, fundamentalmente, porque me resulta peligroso para las nuevas generaciones de periodistas que están viniendo a cubrir, no sólo la parte legislativa sino las Comisiones y demás.

Que si mañana escriben mal de nosotros, es porque les pagó alguien para que escriban mal, pero lo que es peor, si mañana escriben bien de nosotros, no es por mérito nuestro sino porque le pagamos. Por eso señor Presidente, si existen razones y creemos que fundadamente hay un medio que difundió o difunde en radio, televisión, gráfica lo que sea, informaciones erróneas, mentirosas o pagadas, bueno vamos a la justicia y hagamos la querrela que haya que hacer.

A no ser que haya sido una broma como tantas las que hacemos y por eso lo tiramos por bajo poncho, pero si no es así, flaco favor le estamos haciendo en este recinto y flaco favor también le hacemos a la libertad de prensa que es uno -repito- de los estandartes fundacionales de la Unión Cívica Radical.

Esto -repito- no nos importaba antes, cuando se gastaban kilos de tinta, mandando a veces a chichipíos pagados para salir a ensuciarnos, a contestar. Entonces para los nuevos periodistas que están haciendo o sea legislativo y demás, que escriban lo que escriban, que escriban mal si quieren, escriban lo más terrible si quieren de uno y de otro, yo voy a defender -repito- al laburante de prensa, que muchas veces llega a su redacción y cuando va con un material tiene órdenes de arriba de escribir otra cosa.

Así que simplemente eso señor Presidente, desde ya muchas gracias y -repito- espero que en lo sucesivo podamos hacer los planteos que sean necesarios en el caso de esto, del

manejo de información porque también quien les habla ha tenido problemas con algún medio en algún momento y lo hemos planteado hasta aún a punto de llegar a la justicia si era necesario, pero nunca cortar la libertad de prensa. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA, José.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, José.- Gracias señor Presidente.

Yo voy a ser muy breve. Una sugerencia para adelante, tendríamos que ponernos de acuerdo en Labor o previo a cada Sesión, para que en el transcurso de la comida o del almuerzo toquemos temas armoniosos, porque comer enojado cae un poco mal -miren yo no he probado y la verdad que tiene buena cara-

Muy breve, muy breve porque lo veo estricto al señor Presidente, entiendo.

Recién ha quedado a grito pelado mi colega diputada Marita Colombo sin poder cerrar su mensaje. Bueno yo la verdad hablo porque he sido aludido nada más, he sido aludido por una cuestión del partido y yo le voy a decir a los amigos del justicialismo, todos llenos de buena voluntad sin duda, que no opinen más, les digo -sé que lo hacen con buena voluntad- de la interna del radicalismo porque cada opinión que hacen me acerca más al Tribunal de Disciplina y yo quiero seguir en la Unión Cívica Radical, ahí voy a morir por más que algunos hagan todo el esfuerzos para que uno se vaya del Partido de la Unión Cívica Radical, yo voy a morir ahí, ahí he nacido y ahí voy a morir tengan la seguridad.

Es cierto, lo voy a decir son ilegítimos de origen porque nadie los votó, producto de las reformas, pero pueden lograr legitimidad en el ejercicio de la función, las actuales autoridades partidarias, y eso está muy bien, por eso yo me aferro fuertemente a esta promesa político-religiosa del hombre de Fiambalá, de que por la Virgen, por Dios, la Patria y sus hijos juró que va a convocar a algo que tiene que ser natural en la historia del Radicalismo, de hacer lo que está haciendo este Socialismo en la provincia de Catamarca, que va a resolver sus cuestiones, va a saldar sus diferencias a través de la democracia interna. Así que esa pequeña cuestión con el tema del Partido porque sino es, yo me acuerdo cuando el Justicialismo estaba en oposición y se peleaban como perros y gatos -sin alusión literales de ninguna naturaleza- saltó la interna del PJ y nosotros ahí estábamos para gobernar. Y no tiene ese sentido, sino darle un corte a esto, nosotros seguimos peleando en las instancias internas, en la confección de acciones políticas con el planteo que corresponde, pero siempre adentro.

Dos o tres cuestiones más de lo que acá se ha tocado. Nosotros hemos sido producto de un reclamo social, el Frente Cívico y su dirigencia a comienzos de los '90 ha interpretado una profunda demanda social de cambio. Y hemos gobernado durante 20 años ayudado en gran parte por ustedes en distintas etapas, ese justicialismo que hoy se ve y se muestra con un solo mensaje, como un bloque monolítico, político, exclusivo que por ahí dice una cosa acá, otra en el Ejecutivo pero no es una cuestión menor. En distintas instancias la estrategia, esto que definía Clausewitz, hombre a quien siguió mucho Perón y escribió ese libro fabuloso, que es un manual de conducción para quienes militan en política, de formación política, muy leído por La Cámpora últimamente.

- Siendo la hora 14:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta C.P.N. Silvia Luz Moreta -

SR. DIPUTADO SOSA, José.- Entonces creo que nos han ido ayudando en términos electorales al Frente Cívico y Social porque la verdad que nosotros no somos caídos del cielo, por algo hemos sido producto de la sociedad, hemos sido avalados legítimamente, cada vez que fuimos a un proceso electoral por distintas vertientes del Justicialismo, que determinada coyuntura creían que tenían que apoyarnos, nos apoyaban visiblemente, no tan visible o desde alguna manera siendo funcional a un esquema que tenía preeminencia en las ideas en la transformación de la provincia.

Yo digo esto, yo digo que en 20 años, miren, más allá de lo que reflexionemos en la visión retrospectiva que se tiene del pasado, nosotros hemos hecho cosas extraordinarias, nosotros le dejamos a la Provincia de Catamarca transformaciones y cambios profundos; hemos hecho otras cosas que no han estado en términos completos del todo bien y hemos hecho cosas malas, malas, pésimas, pero seguramente la historia que en esto es bastante clara, bastante descriptiva y que analiza con la serenidad que tiene que analizar los hechos históricos, nos colocará en el lugar que tenga que colocarnos, a este proceso que se inició en comienzo de los '90, como también evaluará la responsabilidad que le cupo al principal partido de la oposición en sus distintas vertientes, en sus distintos liderazgos.

Digo que hay que cerrar un poco, mire no porque tengamos miedo, en mi caso particular a debatir, debatamos todo lo que hay que debatir, si ustedes creen que hay gente que se enriqueció en 20 años, en nombre de una proyecto político, está bien que se investigue, está bien que los corruptos estén donde tienen que estar; porque nosotros no hemos venido a hacer eso del Frente Cívico y Social, nosotros hemos venido con la bandera de la honestidad, está muy bien que avance, el propio Brizuela del Moral dice investigúenme, investiguen todo, pero investiguen porque si es un discurso para ganar tiempo, bueno es de tiro corto, y la gravedad de hacer discurso de tiro corto es que podemos manchar a gente que no ha tenido nada que ver; y los verdaderos corruptos pueden seguir caminando como pancho por su casa.

El tema de la justicia adicta, bueno, se viene diciendo de distinta manera, la Corte, el Comité de la Corte, la covacha, en la teoría de la covacha; si creen conveniente avancen sobre la Corte, pero avancen, la posibilidad de remoción a través de juicio político y si hay pruebas se tienen que ir, pero digo, tampoco sirve que nos quedemos ahí como un relato para ganar tiempo, si la justicia es adicta, está el mecanismo de Jury y así están todas las herramientas para producir la transformación que ustedes dicen que han venido a hacer; y que creo que está en esta primera etapa, en el ánimo y en el espíritu de muchos de ustedes.

El ENRE, yo no me acuerdo bien la Ley pero cuál es la causal, duran mientras dura su buen desempeño, no recuerdo, pero avancen, si ustedes creen que es una covacha; hagan todo lo que tengan que hacer, habrá que hacerlo con responsabilidad; yo no voy a defender absolutamente nada que haya ido en contra de las propuestas primigenias y que hemos sostenido siempre en la U.C.R. y en el Frente Cívico y Social, jamás me van a ver del otro lado. Así que tampoco hemos venido, porque terminamos en estas discusiones, nosotros quedando como que queremos enseñar lo que no hicimos cuando fuimos gobierno, este manual del buen gobierno, mire humildemente, yo no creo que nadie esté en condiciones de dar un manual de buen gobierno, nosotros hemos formado parte de un contexto histórico y una situación político-social que se dio en la Provincia y ante la historia hemos asumido la responsabilidad de llevar adelante la gestión, en la de Arnoldo Castillo, en la de Oscar Castillo y en la de Brizuela del Moral, y nos juzgará -reitero- la historia.

Pero manual de buen gobierno, no, tienen que gobernar ustedes, nosotros tenemos que hacer oposición y no se tienen que molestar por eso, es decir, se me ocurre pensando para adelante, que lo primero que tenemos que ir marcando es que cumplan las expectativas que le han generado a la gente, reales y concretas, que están esperando, esperanzada, que los votó porque quería un cambio; y acá voy a disentir y sin hacer, no me gusta que analicemos desde los orígenes de las cuestiones erradas o de una visión errada, mire yo creo que a la elección la han encontrado.

El Frente para la Victoria la encontró a la elección, no estuvo preparado nunca para ganar, la encontró, ganó y se dio que tenía que asumir, productos de errores propios, nuestros, profundos, graves que son los que no tienen que cometer ustedes. En este recinto, la única respuesta que por ahí teníamos del oficialismo, cuando se les acababan los argumentos para sostener determinada política de Estado, bueno, pero la gente nos votó. Eso no tienen que hacer, no tienen que beber de la soberbia, no tienen que posarse en el pasado sistemáticamente, miremos el futuro, porque no van a salir de esa.

Así que bueno, mis queridos amigos, señora Presidenta Silvia Luz, señores Diputados, simplemente esas reflexiones. Yo por Catamarca quiero que les vaya bien, hagan todo lo que dicen que van a hacer, y nosotros desde la posición en que estamos hay que hacer oposición, vamos a intentar generar una alternativa para quedarnos con la elección que viene y volver al Gobierno, pero no se deben enojar si tenemos una visión distinta o sustancialmente distinta de algunas cosas que ustedes están haciendo a la hora de llevar adelante la Provincia. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted señor Diputado.

Vamos a informar quienes tenían el uso de la palabra y esta Presidencia decide cerrar el debate. Los que estaban anotados son: la diputada Cecilia...

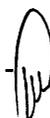
SR. DIPUTADO CHICO.- Yo pedí la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Si Diputado, pero ya tenemos..., ya hizo uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Guerrero, luego el diputado Julio Salerno y cierra el diputado Jorge Moreno.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta...

- Comentario del señor diputado Luis Andraca -



SRA. PRESIDENTA MORETA.- Señor Diputado, han pasado 4 horas. No está anotado señor Diputado en la lista. La Presidencia decidió cerrar el debate con la responsabilidad que ello pueda implicar.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Respetuosamente, pero también con plena conciencia y enraizada en las convicciones, creo que resulta un deber señalar, que hace tres Sesiones consecutivas que venimos debatiendo el mismo tema y que insisten, nuevamente, en ponerlo sobre el tapete cuando ya esta Cámara ha emitido un pronunciamiento -si mal no recuerdo en la Sesión anterior- en sentido contrario a lo que proponía el Bloque del Frente Cívico y Social.

Sin perjuicio de ello, señora Presidenta, yo creo oportuno decir algunas cuestiones porque sistemáticamente se nos está pidiendo coherencia, y esto pareciera que está vinculado con aquel viejo dicho popular, y lo traigo a la memoria con un profundo grado de respeto hacia mis pares. Ese dicho popular que decía: "El ladrón juzga por su condición" y cuando se pide coherencia, y ya no es mi ánimo remontarme a 20 ni a 30 años atrás, también, debemos advertir que quienes nos piden coherencia no pueden, ni pudieron en su momento justificar sus propios desatinos.

Acá se tocó del Decreto del Gobernador Arnoldo Aníbal Castillo cuando se ponía en Comisión Jueces y los cesanteaban y una Legisladora dijo: "Nos hacemos cargo", pero esta misma Legisladora, era en ese momento Senadora por el Departamento Fray Mamerto Esquiú, y no tengo memoria de que se lo hubiera escuchado por algún medio radial, televisivo o escrito, levantar su voz señalando el avasallamiento de las normas Constitucionales por parte de quien era el Gobernador de la Provincia en aquel momento. Esta es la coherencia que se nos pide?

Señora Presidenta yo soy una convencida que todos anhelamos la paz social, ahora bien no hay paz social sin dignidad, no hay dignidad sin justicia, no puede haber jamás justicia sin ecuanimidad, sin respeto al principio de igualdad ante la ley, y en nuestra Provincia y gracias a los 20 años de construcción política del Frente Cívico y Social, lejos de acercarnos a un ideal de justicia, la justicia parece el ideal más alejado de la gente.

Un Poder con oídos sordos, una señora de los ojos vendados que se quita la venda para ver la cara del cliente, Magistrados reciclados de procesos dictatoriales y mientras tanto el pueblo mira azorado la imposibilidad de acceder a la justicia con las más mínimas garantías -no digamos de celeridad- porque eso no existe en virtud de la morosidad judicial, pero sí por lo menos con garantías de que al final de largos y amañados procesos judiciales, puedan recibir aunque sean tardíamente algún fallo que equilibre las prestaciones en conflictos.

Y esta es una realidad en nuestra Provincia y cuando se plantea desde un sector político este rasgarse las vestiduras supuestamente invocando el avasallamiento a la ley, nada dijeron cuando lo que se vulneraba era la Constitución, nada dijeron cuando se prestaban acuerdos a Jueces en violación a lo que establecían expresas normas constitucionales.

La justicia señora Presidenta y en especial, la Corte de Justicia local tiene vicios de origen, vicios porque fue conformada en abierta violación a la Constitución Provincial y mientras tanto la ciudadanía sigue esperando que la justicia se acerque a la gente. Y sabe qué señora Presidenta y señores Diputados, alguna vez escuché un colega muy prestigioso señalar un panorama sombrío a cerca del Poder Judicial de Catamarca y este colega manifestaba que la justicia en Catamarca, es como una serpiente que solamente muerde los pies de quienes caminan descalzos. Y con ello marcaba el criterio de privilegios, el criterio de justicia para unos pocos, el criterio de justicia solamente para las clases dominantes, y el resto de la población, los sectores más vulnerables siguen sin poder acceder a la justicia en condiciones de igualdad.

Por eso señora Presidenta, dado a lo avanzado de la hora y a las tres sesiones consecutivas que se vienen debatiendo las posiciones sobre un mismo tema, yo quiero expresar como anhelo caro, sentido, profundo que debemos avanzar hacia una transformación de las estructuras del Estado que se encuentran anquilosadas y que no dan respuestas a la gente.

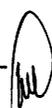
Y entre estas estructuras anquilosadas, creo que la mayor deuda la tenemos con los catamarqueños, desde el Poder Judicial de la Provincia y creo que esa transformación debe servir para que las reglas de Brasilia sean una realidad en nuestra Provincia, para que quienes menos tienen puedan acceder al amparo judicial, pero sobre todo y como decía anteriormente, para que nunca más la justicia sea esa víbora que muerde los pies de los descalzos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señora Presidenta.

- La diputada Colombo solicita una interrupción-



SRA. PRESIDENTA MORETA.- Si le otorga la interrupción señor Diputado?

- Asentimiento del diputado Salerno -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra, por favor sintético diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- La señora Diputada preopinante, en clara alusión a mi persona, refiere que nada dijimos sobre los vicios de origen del Poder Judicial de la provincia de Catamarca y creo que se equivoca. Habría que remitirse a las crónicas de la época y a los esfuerzos ingentes que hicimos desde el entonces Bloque de Senadores del Frente Cívico y Social para lograr que se constituyera el Senado de la Provincia con sus representantes titulares que se negaban a asumir sus funciones por razones que no vale la pena en este momento recordar.

Y con el mismo argumento yo le respondería a la señora Diputada que nada dijo sobre el desempeño del Poder Judicial en tiempos de la década de 1980 que finalmente condujo a su intervención por parte de un Gobierno nacional del mismo signo político, primera aclaración. La segunda, cuando me refería al manual del buen Gobierno no me hice depositaria absoluta ni dueña de tal manual, dije que el manual del buen Gobierno aconsejaba desde escenarios sociales complejos no ahondar en faltas de respeto a esas instituciones de protección de los derechos ciudadanos ni ahondar en la generación de conflictos institucionales estériles que sólo aportaban mayores cuotas de incertidumbre a la ciudadanía. Eso es todo y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted señora Diputada.
Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señora Presidenta. El tema, ya está cerrado el debate, está agotado, mi intervención es solamente a los fines de comentar algo sobre la referencia que se hizo sobre la actuación de la prensa. Siempre en nuestro debate está caracterizado algunas veces por interrupciones, por algunas manifestaciones personales entre los integrantes del Cuerpo, pero no tiene que llevarnos a tener ese tipo de actitudes para quienes no pertenecen a este Cuerpo. Es por eso que creo que corresponde y por eso lo voy a hacer, en representación del Bloque del Frente Cívico y Social, en lo que le quepa al Bloque o lo que le quepa a algunos integrantes, retractar públicamente, por las expresiones que aquí se emitieron sobre la actuación de algún integrante de la prensa o la prensa en su conjunto.

Es propio de la vehemencia, la pasión -como digo- que se pone en nuestros debates hasta en algunos casos de exabruptos, que aclaro no los comparto, no me parece aceptable esa forma de trabajo de nosotros, pero si entre nosotros lo aceptamos no tiene porque involucrar a gente que no pertenece al Cuerpo. Así que quien se haya sentido aludido o haya sido destinatario de esos comentarios, que acepte la retractación de nuestra parte. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Muy bien señor Diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Muchas gracias señora Presidenta.

- El diputado Lagoria solicita una interrupción -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Solicita una interrupción el diputado Lagoria, diputado Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Pretendo ser breve. Si va a ser breve Diputado por favor.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el diputado Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias Diputado Moreno.

Es para manifestar mi respetuoso..., esperé el momento para poder hacerlo, así que le agradezco este gesto Diputado.

Quiero compartir y adherir a las palabras vertidas por el diputado Rivera, porque en este tipo de debate uno se olvida de lo esencial, del objeto, del fin que es beneficiario o no, en el caso de la gente, como es al Consejo de la Magistratura y a la Corte de Justicia. Yo voy a insistir siempre con esto, hay ciudadanos catamarqueños que están esperando una respuesta de parte de la justicia desde hace mucho tiempo.

También quiero adherir a las palabras del diputado Rivera, en sentido al diputado Moreno, porque se le hizo mención al resultado de la interna y que hoy está sentado como Diputado y no con la posibilidad de haber sido gobernador. Remitiéndome a la historia supimos vivir los argentinos en su momento, uno de los grandes renunciamientos de esta patria política como lo hizo Evita, en función de aportar a un proyecto nacional y en esto quiero destacar y valorar la actitud del compañero Moreno, en primer lugar de verse sometido a la voluntad de los afiliados del Partido Justicialista de la provincia de Catamarca; en segunda instancia de haber sido criterioso y acertado en su decisión de que por los resultados de esa interna, haya sumado a que se cambie de una vez la conducción del gobierno de la Provincia, quiero felicitarlo y es por esto que adhiero a la forma de trabajo y no deja de sorprenderme siempre con lo criterioso que es, en su accionar y en su manera de pensar.

Y por último, hablando de coherencia, si bien es cierto, por ahí el silencio también es coherente, pero quiero referirme al Diputado pre preopinante, el diputado Sosa, que no me ha parecido, no escuché otra manifestación más coherente de parte del radicalismo, del Frente Cívico y Social -perdón- una manifestación así, yo creo que ese debate y esa forma de hacerse cargo de lo que no se hizo o los que no lo hicieron quien se hace cargo, es peligroso para la comunidad; pero adhiero a la coherencia del diputado Sosa, realmente, lo que estamos haciendo desde el oficialismo, como él manifestó, investigar a los corruptos o posibles corruptos, en esa instancia estamos, realmente -repito- no escuché otra alocución más coherente, grande del diputado Sosa. Muchas gracias a la Presidenta y al diputado Moreno.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted Diputado.

Usted tiene la palabra, continúe con el uso de la palabra diputado Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Bueno, muchas gracias señora Presidenta.

La verdad que tengo sensaciones encontradas, como siempre, como todo debate, seguramente uno no piensa en que esto se vaya a dilatar tanto y a derivar en tantos temas distintos. Pero yo también voy a hacer algunas puntualizaciones.

Yo digo que parece que siguen obcecados, que no escuchan, que no quieren escuchar; hay un dicho por ahí que dice: "no hay peor sordo que el que no quiere oír". Nosotros no nos hemos plantado acá admitiendo que somos precursores en el Instituto del Consejo de la Magistratura, los que hemos participado del debate de la sanción de esta Ley, que hemos encontrado aspectos positivos y otros negativos y por lo tanto hemos votado en forma negativa, porque anticipábamos y preveíamos con una clara lectura política lo que iba a suceder, lo que pasó; el Consejo de la Magistratura fue una simple pantalla para seguir haciendo designaciones a dedo, que es lo que se trataba de evitar; seguramente, con el transcurrir del tiempo y con acciones que se vayan a llevar a cabo acá en este ámbito de la Legislatura, vamos a tener la posibilidad de profundizar sobre esto, con distintos argumentos. Debo contestarle, porque vuelvo a insistir, parece que tienen un relato y una lectura propia, y no escuchan lo que uno dice y cuáles son los argumentos. Estoy seguro que tienen acceso o ya la tienen al Acta del Consejo de la Magistratura, donde suspendimos el concurso, en ninguna instancia se hace mención a la inconstitucionalidad, están expresados cada uno de los votos ahí, de los miembros; por eso quiero leerles, sigo insistiendo que hemos actuado en el marco de nuestro mandato y en el marco de la Ley del Consejo de la Magistratura, quiero leerles -a razón de lo que estoy diciendo- el "ARTÍCULO 30º: Fracaso del Concurso -es el título-: Fracaso del Concurso: El Consejo podrá declarar fracasado o desierto el concurso, exponiendo las razones de tal declaración. Deberá comunicarlo al Poder Ejecutivo en un plazo de tres (3) días,..." -cosa que le sugerí que hagan- y que voy a ver si la Presidenta del Consejo ha hecho, comunicarle al Poder Ejecutivo y enviarle la copia de los antecedentes de todos aquellos que aspiraban a ocupar un cargo, si se lo ha enviado al Ejecutivo para que lo analice y cumpla con la cuestión Constitucional que tiene el Poder Ejecutivo. "...Deberá comunicarlo al Poder Ejecutivo en un plazo de tres (3) días, quedando entonces este último habilitado para proponer directamente al Senado el candidato o candidatos necesarios para cubrir el o los cargos vacantes". "ARTICULO 31º.- Resoluciones del Consejo: Todas las resoluciones del Consejo de la Magistratura serán irrecurribles y causarán estado. Deberán ser publicadas en el Boletín Oficial cuando así lo establezca el Reglamento Interno".

No sé qué explicaciones quieren, no sé qué razones esgrimen. Yo tengo un aprecio infinito por todos los colegas, un respeto -que lo saben-, pero pareciera que..., o sea, yo escucho a algunos que cuando nos ven a nosotros en algún medio de comunicación hablar o declarar algo sobre Derecho, pareciera que no pudiésemos; pareciera que ellos tuvieran un pensamiento único y esclarecedor, que estamos faltándole el respeto a alguien; esto pareciera, que son dueños de la verdad absoluta; eso ya pasó, eso ya pasó. Esa cita del "Buen manual de Gobierno", me hubiera encantado que la colega Diputada lo aplicara en el año '91, cuando profundizaron todas las heridas sociales, cuando potenciaron todos los conflictos, cuando dividieron Catamarca a un amparo de Poder. Esas reflexiones le caben.

Yo, aunque por ahí parezca inoportuno pero lo digo de verdad -y yo creo que él sabe que lo digo de verdad-. Debo felicitar al diputado Sosa, una vez más, así coincidamos o no, he

sido..., quiero aclarar que he sido objeto en reiteradas oportunidades de calificativos de comentarios altamente negativo sobre mi persona y mi conducta, pero me da placer escucharlo; puede disentir pero estoy seguro de que vamos a coincidir en muchas cosas.

Quiero decirles que estamos gobernando, que el Poder Ejecutivo funciona a pleno, que hay una historia, un relato que pretenden hacer creer que no, y la sociedad sabe eso, lo siente. Basta ver, si quieren en la parte de la obra pública, si quieren hablar de deportes, de la cultura, si quieren hablar de las cosas que se están haciendo en salud; por supuesto, para reflotar y para rebatir la ineficacia, la torpeza, la mala gestión, la impericia de 20 años, tiene que ver con eso. Pero la presencia del Gobierno del Poder Ejecutivo en todas la Provincia.

La Gobernadora de la Provincia, entre 2 y 3 veces en 9 meses ha recorrido cada uno de los 16 Departamentos. Se ha dado tiempo para estar presente y representar a los catamarqueños en Foros Nacionales, Internacionales, hace esfuerzos ingentes para tratar de que esta Provincia salga adelante, a pesar de esa intención aviesa de quienes aprovechando los nueve meses de transición la dinamitaron, si es que hacia falta dinamitarla porque la verdad, que la herencia fue bastante pesada, bastante mezquina.

Por eso yo digo y para terminar esta solidaridad que me pide especialmente el diputado Chico y que es del Bloque, con los trabajadores de la prensa jamás en desatino, pero tampoco a mí..., soy reacio y creo que jamás lo hice de hablar en términos personales.

En estos 20 años de hacer política, he sido editorializado cuatro o cinco veces -por supuesto que ninguna a favor- ninguna, editorializado, no rebatido por un adversario político o por un circunstancial que hayamos tenido opiniones encontradas u opciones distintas, no, por los medios y jamás, jamás, yo creo que tenemos amigos, tenemos conocidos, en el ámbito del periodismo, jamás me atreví a levantar un teléfono, a hacer un reproche, a hacer un comentario de lo que se decía y mucho menos con la ligereza porque aquí se atacó a una persona de bien.

Por eso, señora Presidenta, y entendiendo en definitiva, de en estos largos debates nos va mostrando cómo somos, cómo fuimos y que de verdad la gente va a apreciar acabadamente quien está cumpliendo con sus funciones y quienes no.

No hacerse cargo del pasado es parte de no cumplir sus funciones y a nosotros nos decía el compañero y amigo correligionario y a veces adversario, compañero Sosa, nos toca la tarea de gobernar y lo estamos haciendo, y lo estamos haciendo, así que bueno. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Bien, muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Vamos a continuar, habíamos decidido cerrar el debate, es por otro tema señor Diputado.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- No, por este tema. Yo le había pedido que me ceda la palabra, yo estaba en la lista.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No, no estaba en la lista señor Diputado. Si yo le concedo a usted, debo concederle a los otros Diputados que han solicitado la palabra, usted me va a perdonar, quizás en otro momento, no ha solicitado hace mucho la palabra.

Vamos a pasar a continuar con los asuntos entrados:

HOMENAJES

- Interrupción de la señora diputada Marita Colombo -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No existe esa figura de que cierre el debate el diputado Andraca señora Diputada.

- Interrupción nuevamente de la señora diputada Marita Colombo -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No tiene la palabra Diputada, estábamos por ver el tema homenajes y por Secretaría Parlamentaria se va a informar los Diputados que se registraron para el uso de la palabra en el punto homenajes.

Se recuerda a las señoras y señores Diputados que se cuenta con cinco minutos a lo sumo, para realizar los homenajes respectivos

Secretaría Dr. Barros. Informa: Al cierre del Orden del Día se habían inscripto para homenajes la diputada Silvia Moreta, en recordación a Carlitos Martínez; Jorge Sosa por el mismo motivo; Julio Cabur, Aniversario del Sanatorio Pasteur y la diputada Egle Altamirano, Día del Turismo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra para una moción de orden por favor.

- Siendo la hora 15:26 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputado Jorge Moreno -

SR. PRESIDENTE MORENO.- No se está votando señora Diputada, baje la mano.
Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

- La señora diputada Colombo habla sin autorización de la Presidencia -

SR. PRESIDENTE MORENO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta, estamos avanzando en el Orden del Día señora Diputada.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí señor Presidente, colegas Diputados, hace un par de días solamente nos dejó un catamarqueño de lujo, Carlitos Martínez, tengo algunos datos anotados porque tuvo tan multifacético accionar en nuestra comunidad que realmente algunas podemos resaltar.

Él nació en Las Lajas, en el departamento Paclín, desde temprana edad se destacó en la música folklórica. También tuvo su actuación en el área del fútbol, jugó en Villa Cubas y actualmente se encontraba en la Liga de Veteranos.

Tuvo actuación también en la Policía de la Provincia, donde se retiró como Comisario Mayor. Y en ese sentido hasta la semana pasada estuvimos en contacto con el compañero Carlitos Martínez porque seguía preocupado por la temática de su actividad principal que era desenvolverse como Comisario Retirado y quería opinar con el grupo de camaradas Policías Retirados sobre la Ley de Seguridad.

No voy a ser muy extensa y expresar todo lo que ha significado y todo lo que ha realizado Carlitos Martínez. En lo personal y junto con el Bloque queremos hacer un reconocimiento como compañero, un compañero de ley que se caracterizó por tantos años de actividad política, un peronista que siempre acompañó, específicamente en el circuito 2, y a través de su actividad política, artística siempre estuvo en esa esquina de las peñas de su propiedad "Flor de Tusca", primero; "Rancho de Carlitos Martínez" después, y finalmente llamada "La Catamarqueña". Muchas gracias señor Presidente. Para este catamarqueño un gran recuerdo, para este compañero otro recuerdo más grande.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Gracias señor Presidente.

En realidad yo quisiera recordarlo a Carlitos Martínez como una de las voces emblemáticas del folklore de Catamarca. Muchas de las cosas que ha dicho la Diputada preopinante ha destacado su trayectoria artística y cultural. También quiero destacar -me acabo de enterar, digamos- que brindaba mucho apoyo al Partido Justicialista en el Circuito 2 y yo como hombre de la democracia, perteneciendo a un sector opuesto, debo reconocer que el ámbito que él difundía la cultura que era el folklore, también fue sede de numerosas reuniones de la Unión Cívica Radical. De manera que creo que vamos a compartir todo a pesar de su desaparición física, la apertura de un hombre de la cultura hacia la política. Tal vez estos sean los puntos de encuentros que tengamos que transitar los catamarqueños para que nos encontremos y empecemos a definir los denominadores comunes, que los tenía Carlitos Martínez ya que nos supo representar con su voz y con su canto, a lo largo y a lo ancho del país.

También deseo resaltar que fue un artista que rescató a muchos poetas y cantores de Catamarca. Y por último, creo que también es un hombre de la integración Argentina-Chile, a través de su guitarra también ha llevado la música de Catamarca hacia el otro lado de la Cordillera y creo que eso también es digno rescatar. Hasta siempre Carlitos Martínez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Muchas gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra el diputado Julio Cabur.

SR. DIPUTADO CABUR.- Gracias señor Presidente. El 21 de septiembre se festeja la llegada de la primavera y con ellos los estudiantes, jóvenes y adolescentes, niños y niñas festejan con

entusiasmo y alegría incorporando el juego que es sagrado de la juventud llenándose de flores y colorido; este día también se reconoce "El día de la Sanidad" un reconocimiento a todos los que trabajan en la tarea de defender la vida, aún exponiendo lo que a uno más le duele que es la vida de uno mismo. Tomando como ejemplo lo anteriormente mencionado, cómo olvidarnos los catamarqueños del cumpleaños de nuestro Sanatorio Pasteur, y por supuesto a través de ello a quien hizo del Sanatorio su vida, el Dr. José Guido Jalil.

Aquel médico cirujano, que en una conversación con un gitano le preguntaba "che gitano, por qué cuando vos llegaste me buscabas a mí?" La respuesta fue contundente: "me sentía mal y le dije al cochero, llévame al mejor médico de Catamarca". Allí Guido hizo números y llegó a la conclusión, quién era más importante para la Clínica, que la Clínica para él, en cuanto a lo económico.

Reunió Visitadores Médicos, médicos amigos de Santiago, Tucumán, La Rioja, como excusa, un partido de básquet, además un asado y empezó a ver la forma de formar una empresa, también había indecisos, pero él dijo, el que no quiera que no entre. El nombre del Pasteur lo eligió en homenaje a don Luis Pasteur de quien era admirador.

Impulsados y reunidos por Guido Jalil, un grupo de médicos conforma oficialmente la sociedad desde el 21 de septiembre de 1959 y el Sanatorio abre sus puertas el 3 de Noviembre en un viejo caserón ubicado en calle Chacabuco 675.

Fueron fundadores los médicos Javier Vicente Ponessa, Ramón Antonio Sarquís, Luis Alberto Biaggi, Héctor Roble, Eduardo Maida, Hugo Rodolfo Montero, Eduardo Buenaventura Ahumada, Salomón Levi y el propio Guido Jalil.

Como buen paisano, sabía hacer negocios y fue elegido por la Comisión Directiva para ir a comprar todos los muebles a Córdoba, cuando llega al equipamiento luxe, le dice al Gerente, usted no crea que me voy a gastar un millón de pesos; y él le contesta: no se haga problemas me voy a Buenos Aires, me van a tratar mejor y me va a ir mejor, fue a saludar arriba a unos amigos en el séptimo piso y cuando bajó estaba el Gerente brindándole todo su apoyo y todo lo que él quería

Fueron muchos los profesionales que participaron y tomaron parte en este proceso, es unánime el reconocimiento a José Guido Jalil como la columna vertebral, el cerebro y el corazón del Sanatorio Pasteur.

Hay un hecho que muchos no recuerdan, pero en 1971, el Sanatorio Pasteur, casi deja de ser de Don José Guido Jalil, cuando él lo puso a la venta y lo ofreció al Círculo Médico, y en el Círculo Médico, tras una asamblea decidieron no comprarle el Sanatorio Pasteur a José Guido Jalil, y él dijo muchos años después a algunos amigos: los que votaron en contra me hicieron el mayor favor de mi vida como empresario. Y a partir de allí, redobló los esfuerzos y el empuje para seguir solitariamente en convertir al Sanatorio Pasteur en un centro de salud privado líder.

Indudablemente estaríamos horas hablando de la historia, que es muy rica, del Sanatorio y su corazón que era el Dr. José Guido Jalil. Cuando al principio decía nuestro Sanatorio es porque los catamarqueños "todos" tenemos que tener orgullo de contar con un centro de tal magnitud, que hoy es referencia en el NOA Argentino y ejemplo en nuestras vecinas Provincias.

Tenemos que empezar a querer con más fuerza las cosas nuestras, como lo hacía él, y a aquéllos que con gran esfuerzo junto a su familia hicieron grande y mejor muchas cosas de esta Catamarca en donde vivimos.

Tenemos que honrar a quien hizo de su vida, un sacrificio para la comunidad, realizando un sueño propio que disfrutamos y usamos todos los catamarqueños, pero que también nos dio un ejemplo de vida, de sacrificio, empuje, tesón, creencia en Dios y formó a su alrededor lo mejor, como él lo decía, su familia esposa e hijos, que continúan su obra, engrandecerla con su mismo temple y empuje. Sólo me queda por decir "Salud y feliz cumpleaños Sanatorio Pasteur". Salud Dr. José Guido Jalil, su sueño ya es leyenda y parte de la historia rica de Catamarca, gracias por enseñarnos el camino de querer nuestras cosas.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Mañana, jueves 27, Día Mundial del Turismo. Los viajes de turismo se encuentran hoy entre los mayores generadores de empleo y de ingresos por exportaciones del mundo, son los motores claves del crecimiento económico y desarrollo, lo que hace que el turismo representa directa o indirectamente el 33% y el 5% del ingreso mundial; así como el 30% de las exportaciones de servicios.

Si se tienen en cuenta los efectos inducidos de los viajes de turismo su contribución total es aún mayor. La contribución total de los viajes y turismo al empleo, la distribución de los puestos de trabajo del sector se estima entre el 7 y el 8%. Este es el primer párrafo de la carta

abierta a los Jefes de Estado y de Gobierno, con el objeto de que el turismo ocupe un lugar destacado en la agenda mundial. La han firmado muchísimos Presidentes en el mundo y también lo ha hecho nuestra Presidenta el año pasado.

Quiero recordarle que en la Argentina el turismo receptivo de 1997 significó para el país 1,9 millones de dólares; en el 2000 ingresaron... - perdón-, en el '97 ingresaron 1,9 millones de turistas y significó 2.200 millones de dólares; en el 2000 ingresaron 4, 5 millones de turistas al país y representó 4.900 millones de dólares; y en el 2011 ingresaron 5,8 millones de turistas al país y significó alrededor 6.000 millones de dólares para nuestro país. La actividad, hoy se estima que emplea a más de dos millones de personas.

Nuestra Provincia no ha permanecido fuera de este impacto de crecimiento de la actividad, pero voy a referirme en particular al Departamento Tinogasta, que la verdad que ha sido..., y lo dicen hoy los prestadores, uno de los pocos Departamentos de la Provincia en donde el turista va sólo, es decir que no hay que hacer prácticamente esfuerzos para llevar al turista. Esto no es una cuestión casual, se da en el marco de un conjunto de políticas positivas para el sector; una que cabe la pena mencionar, es la reorganización del calendario de manera que los feriados han generado los fines de semana largos. En la actividad se nota muchísimo; esto significa redistribución del ingreso porque, imagínense toda esa cantidad de gente que sale de las grandes ciudades a visitar lugares del interior del país redistribuye el ingreso, todo esos fondos salen de las grandes ciudades en donde están concentradas y se van hacia las otras Provincias.

En el año 2009 reunidos con diferentes prestadores, prácticamente todos los prestadores de servicios turísticos privados del Departamento Tinogasta, hicimos un análisis de la infraestructura de servicio que teníamos, cuáles eran los atractivos turísticos, cómo era la definición del segmento turístico al que había que apuntar, cuáles eran las actividades que teníamos; y en función de todo esto formulamos una propuesta que se fue haciendo llegar a diferentes estamentos del Gobierno y de las instituciones del sector privado en el orden nacional.

En esta Cámara de Diputados -tal vez alguno lo recuerde- con fecha 22 del mes de julio del año 2009, sancionamos un proyecto de Declaración, que surgió fruto de esta discusión con el sector privado en donde proponíamos la promoción de un circuito binacional, que integrara todos los Pasos fronterizos y las Provincias que están de un lado y del otro, en regiones chilenas con las Provincias argentinas. Hoy hay un proyecto que les he acercado a nuestros representantes en el Parlamento del NOA, porque en ese momento en el proyecto que aprobamos se pedía que esa Declaración se comunicara a las Legislaturas de las provincias de Catamarca, La Rioja, Salta, Tucumán y Jujuy y hoy espero que se la puedan aprobar en el Parlamento del NOA a nuestros representantes en la próxima reunión.

Simplemente eso, destacar el valor de esta actividad para la Provincia, la necesidad de la organización, la necesidad de aunar todos los esfuerzos del sector privado y del sector estatal para que podamos ofrecer más y mejores servicios, para que capacitemos a nuestros recursos humanos y sobre todo para que reflexionemos en esta actividad de la que podemos todos participar.

Así que muchas gracias señor Presidente y por supuesto no se olviden de ir a nuestra bicicleteada el sábado, desde la Catedral a la casa de Fray Mamerto Esquiú.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Muy bien, muchas gracias señora Diputada.

Se ha agotado la lista de quienes se han anotado para el punto homenajes.

Corresponde tratar el punto 5º del Plan de Labor.

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Barros. Lee: 01) Expte. 322-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Declárase de Interés Parlamentario las "II Jornadas de Adicciones Catamarca".

SR. PRESIDENTE MORENO.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 02) Expte. 323-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Sánchez. Solicita a la Subsecretaría de Información Pública, informe y suministre copia de la documentación administrativa de las contrataciones efectuadas en el marco de la autorización excepcional otorgada mediante Decreto Acuerdo N° 607/12.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 03) Expte. 324-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Promover la prevención, el tratamiento y rehabilitación de los

trabajadores con problemas derivados del uso y abuso del consumo de alcohol y drogas en el ámbito laboral.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Pasa a las Comisiones de Salud Pública y, Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 04) Expte. 325-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Prohíbese a las personas alojadas en dependencias judiciales, penitenciarias y/o comisarías, dependientes del Gobierno de la Provincia estén en calidad de demorados, detenidos y/o condenados, el uso de telefonía celular.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 05) Expte. 326-2012. Proyecto de Ley, iniciadora Cecilia Guillermina Porta. Creación en las páginas WEB de Organismos Oficiales y no oficiales de un "Libro de quejas on line".

SR. PRESIDENTE MORENO.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 06) Expte. 327-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Exhórtase al Poder Ejecutivo Provincial a dar inmediato cumplimiento a los presupuestos de la Ley Provincial N° 4.321.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 328-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Roberto Perrota. Contratación de Bienes y Servicios con precio testigo, modificatorio de la Ley Provincial N° 4.938.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 08) Expte. 329-2012. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Silvina María Acevedo y Ricardo Del Pino. Prohibir venta de Sildenafil (Viagra) a menores de edad.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 09) Expte. 330-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Día Internacional del Turismo.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

- Siendo la hora 15:46 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta C.P. N. Silvia Luz Moreta -

Secretaría Dr. Barros. Informa: Conforme el Artículo 149° y cumpliendo con los requisitos del Artículo 86° del Reglamento Interno, ingresa un Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Jorge Lagoria, que se registra bajo expediente 331/12. Extracto: Solicita la Creación de un Programa de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señora Presidenta, bajo el mismo marco reglamentario es para pedir estado Parlamentario el Proyecto de Declaración, presentado por los diputados María Teresa Colombo, Jorge Sosa y Miguel Ángel Vázquez Sastre. Titulado Adherir a la postulación de la señora Susana Trimarco al Premio Nóbel de la Paz. Cumple con las previsiones reglamentarias y también para que tome estado parlamentario el Proyecto de Resolución presentado por la diputada Colombo de pedir un informe relacionado con aspectos organizativos y funcionales del Sistema Educativo de la Provincia respecto a los establecimientos educativos de todos los niveles, modalidades y servicios e indicadores de trayectoria de los educandos. Le entrego a Secretaría.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Acérquelo por favor, así le damos número y el envío a la Comisión que corresponde.

- El diputado Millán solicita la palabra -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Un momento señor Diputado, estamos en el envío de los proyectos presentados.

Por Secretaría Parlamentaria se va a informar el número asignado y vamos a decir a qué Comisión se envía.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Proyecto de Resolución iniciado por los diputados Maria Teresita Colombo, Jorge Sosa, Miguel Ángel Vázquez Sastre. Cumple con los requisitos del Artículo 86º. Se registra bajo el N° 332/12. Extracto: Adherir a la postulación de la señora Susana Trimarco al Premio Nóbel de la Paz.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Proyecto de Resolución iniciado por los diputados María Teresita Colombo. Pedido de Informe relacionado con los objetos realizativos funcionales del Sistema educativo de la Provincia. Se registra bajo el N° 333/12.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación
Tiene la palabra diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señora Presidenta, colegas Diputados y Diputadas: Hemos discutido y debatido durante más de cuatro horas un tema que lo venimos haciendo y lo hemos hecho de manera reiterativa desde hace tres sesiones, que tiene que ver no sólo con el Consejo de la Magistratura, tal vez mucho antes también empezamos a discutir y a debatir en este recinto el rol, la función y la ejecutividad de parte -depende de quien la mire- de la Justicia, por aplicación de Justicia en la Provincia de Catamarca.

Se ha planteado en este recinto, incluso en el día de la fecha la posibilidad de que a través de un proyecto, que no sé qué alcance legal pueda tener, no conozco, habría que analizarlo, se plebiscite la Justicia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En base a qué, perdón...

SR. DIPUTADO MILLAN.- En función del Artículo 149º, voy a hacer una moción.

Ahora si nosotros estamos en condiciones de promover, habría que preguntarse también, si estamos en condiciones de promover la plebiscitación de un Poder distinto al de nosotros y donde nosotros cumplimos esta función. Para ser absolutamente sincero, y haciéndome cargo de la parte que me corresponde también, muchos se preguntaran por qué no plebiscitamos los tres poderes, en todo caso. No quiero y no es ese el punto de discusión lo que quiero plantear, en realidad quiero hacer una moción superadora a esto, una propuesta superadora, que tenga que ver con que sea este Cuerpo Legislativo, Cámara de Diputados de la Provincia la que promueva en virtud de la discusión que se viene hacia delante -según lo que se ha dicho acá- la creación de un Foro de discusión que involucre entre otros temas fundamentalmente las funciones y el desarrollo del Consejo de la Magistratura constitucionalmente habilitado por Ley y demás. Este Foro propongo y promuevo en virtud del Artículo 149º...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Qué tipo de propuesta será...

SR. DIPUTADO MILLÁN.-...que esta Cámara constituya a través de Decreto de la Cámara de Diputados un Foro de discusión donde se invite a participar a los representantes Legislativos Nacionales, a los representantes provinciales, autoridades del Poder Judicial, a abogados, a Asociaciones Civiles, a magistrados con experiencia institucional e internacional para debatir en profundidad, con honestidad intelectual esta temática respecto al Consejo de la Magistratura de la provincia de Catamarca. Es una moción concreta de que a través de un Decreto de la Cámara de Diputados, se promueva la creación de este Foro de discusión. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Usted está presentando una moción de un proyecto de Decreto, el cual no tenemos presentado formalmente Diputado....

- Interrupción del diputado Millán - 

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Diputado si me deja terminar de hablar. El Presidente del Bloque ha hecho la presentación del proyecto formalmente y es lo que hemos tratado recién. Entonces, si no hay una presentación formal de algún tipo de proyecto que formalmente presentamos, no entiendo la moción, sí el proyecto...en todo caso...

SR. DIPUTADO MILLÁN.-...se puede promover facultar a la Presidencia, a la autoridad del Cuerpo a la emisión de este Decreto.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Yo voy a proponer en función de lo que dijo el Diputado preopinante, que se ponga a votación, porque la verdad que me parece fuera de contexto la moción, bueno, tiene algo de buena fe en el fondo, él al proyecto que lo presente como proyecto de Decreto y se trate como corresponde.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidenta.

Presidenta, me parece que lo que dijo el Diputado preopinante, es correcto, eso no es incompatible con el pedido que hizo el diputado Millán, yo digo que si se pone a votación, se decide cómo se va a votar, pero tranquilamente a partir de lo que prescribe el 149º, se puede tomar como para que autorice a Presidencia a dictar el Decreto, pero de todos modos hay una moción del Diputado preopinante para que se ponga a consideración Presidenta.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Creo señora Presidenta, que la propuesta del diputado Millán, en nombre de nuestro Bloque del Frente Cívico y Social, apunta claramente a que el largo debate acá sostenido entre Legisladores de ambas bancadas, no termine como un debate más, sino que se canalice a través de una propuesta concreta, que diga concretamente "Convocar al Seno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, a representantes del Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, del Poder Judicial, del Ministerio Público Fiscal, de ambas Cámaras Legislativas, de la Asociación de Magistrados, del Colegio de Abogados" "de los ámbitos académicos y de expertos y a entidades de juristas que tienen amplia trayectoria respecto del funcionamiento de los distintos órganos que conforman el Poder Judicial, de los órganos que forman parte del poder y de los órganos que son extra poder"; a los efectos de debatir cuáles son las propuestas legislativas que podríamos presentar para mejorar con un proyecto de Ley, este Instituto que ha sido motivo de esta, si se quiere, controversia, canalizada por la buena fe sin lugar a dudas, donde cada Bloque expresó sus puntos de vista, pero con el único objetivo de que esto no termine siendo un debate estéril, que se da en el marco del fragor de las posiciones de cada una de las fuerzas políticas, pero que en definitiva no conducen en nada a un hecho concreto.

Concretamente, convocar al seno de esta Cámara a todas las entidades y representaciones a las cuales hemos hecho mención en esta enumeración, a los efectos de debatir mejoras a introducir o reformas legislativas a introducir a la Ley 5012 de Creación del Consejo de la Magistratura de la provincia de Catamarca. Esa es la moción concreta y si hay acuerdo, podemos pasar a un cuarto intermedio y sino que se tome por presentada y que luego pasemos al Seno de las Comisiones a debatirlo como una iniciativa que aporta únicamente un elemento más de juicio para superar este debate. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No, disculpe Diputado. Esta Presidencia entiende que, lo solicitado a través del Artículo 149º por el diputado Millán, que "...pueden presentarse proyectos, mociones o indicaciones verbales que no tengan relación con los asuntos que integran la Orden del Día; y presentando un proyecto como lo estaba planteando la diputada Colombo, el diputado Millán, nos vamos al Artículo 79º donde dice: "De la presentación y redacción de los proyectos. Todo asunto promovido por un Diputado, deberá ser presentado a la Cámara en forma de Proyecto de Ley, de Decreto, de Resolución o de Declaración, con

excepción de las cuestiones de orden y de las indicaciones verbales a que se refiere el Capítulo VIII" -que son las mociones de orden-

Por lo tanto...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Si, disculpe Diputado.

Y esto relacionado con la presentación de proyecto, según el Artículo 84° debe ser, presentado por escrito y firmado por su autor.

Esta Presidencia resuelve, no hacer lugar y pasar al siguiente punto 6° del Plan de Labor, Asuntos a Tratar del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señora Presidenta.

En este punto de la Orden del día, es que corresponde solicitar en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, el tratamiento sobre tablas del proyecto que acaba de tomar estado parlamentario con el número 332 de 2012, proyecto de Declaración; "Adhiriendo a la postulación de la señora Susana Trimarco al Premio Nóbel de la Paz". Y responde a la urgencia de tomar una decisión al apoyo de esta postulación, por cuanto los tiempos a nivel internacional están corriendo para la postulación de candidatos en este punto.

Es un acto de estricta justicia, merece nuestro apoyo, nuestro reconocimiento, nuestra valoración a la actividad desarrollada por esta persona. Así que espero que tenga el acompañamiento, no solamente para la incorporación del tratamiento sobre tablas sino, también, para la aprobación del proyecto. Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pida la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Presidenta, vamos a aceptar la incorporación para el tratamiento, pero no que lo resolvamos ahora. Vamos a solicitar que pase a Comisión, con el debido respeto de la urgencia...

SR. DIPUTADO SALERNO.- La Comisión está.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ya fue girado a la Comisión.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene el uso de la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Que se trate en Comisión, señora Presidenta, es la voluntad del Bloque.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidenta.

Entendiendo que en esto, seguramente, nos vamos a poner de acuerdo. La razón de la urgencia es que, justamente, hasta los primeros días de la semana que viene es que se están presentando adhesiones de carácter nacional, internacional, incluso, de representantes de Iberoamérica que manifestaron su apoyo, hay Poderes Legislativos que ya se han expedido en estos días como la provincia de Córdoba, como la provincia de Santa Fe. Y digo, la semana que viene ya va a ser tarde, entonces creo que nos puede..., nos motiva este pedido concreto, nos llevará 10 minutos, pero creo que vale la pena y creo que vale el acuerdo en ese sentido.



Y quiero aclarar, que fueron todo iniciativa de Legisladores del Frente para la Victoria, tanto en la provincia de Córdoba, como la provincia de Santa Fe, como la provincia de Salta respecto a esta adhesión señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Aclaro a los señores Diputados que para ser tratado, en el curso de esta Sesión, debe contar con el apoyo de los 2/3 de los miembros presentes.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Vamos a someter a consideración del Cuerpo.

Quienes estén de acuerdo en el tratamiento sobre tablas del expediente 332 de 2012, bajo el título: "Adherir a la postulación de la señora Susana Trimarco al Premio Nóbel de la Paz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Señor Diputado, es un tratamiento que corresponde ser considerado al final.

Corresponde el tratamiento según lo acordado su incorporación en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 25 de septiembre, tratar el expediente 046-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada María Cecilia Guerrero, cuyo extracto es "Propiciar la Adhesión de la Provincia de Catamarca a las Leyes Nacionales 25.922 y 26.692 de Promoción de la Industria del Software". Tiene Despacho de Comisión de Legislación General 046-2012 / 105/12, distribuido el 11 de septiembre de 2012 con vencimiento el 20 de septiembre de 2012.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: N° de Orden 046-2012 /105/2012 Despacho de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Propiciar la Adhesión de la Provincia de Catamarca a las Leyes Nacionales 25.922 y 26.692 de Promoción de la Industria del Software".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 10-09-2012.

Firman el presente dictamen los Diputados: José Antonio Sosa, Marcelo Daniel Rivera, María Cecilia Guerrero García, Jorge Manuel Moreno, Verónica Rodríguez Calascibetta, Hugo Manuel Argerich, Julio Luis Salerno, Cecilia Guillermina Porta de Salas, María Macarena Herrera, Rubén Ceballos, María Silvina Acevedo y Luis Alberto Andraca.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:
CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 25.922 de Promoción de la Industria del Software, y su modificatoria Ley Nacional N° 26.692.

ARTÍCULO 2º.- Declárase de interés provincial la producción de software, como actividad productiva de transformación asimilable a una actividad industrial, a los efectos de la percepción de los beneficios impositivos, crediticios y de cualquier otro que se fijen para la industria por parte de los Gobiernos Nacional y Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la implementación de políticas de promoción activas tendientes a desarrollar la industria del software en el territorio de la Provincia de Catamarca, como actividad promocionada en lo atinente al diseño, desarrollo y elaboración de software.

ARTÍCULO 4º.-Las actividades promocionadas comprendidas en el ámbito de la presente Ley, son aquellas definidas en el Art. 4º de la Ley Nacional 25.922, y las delimitadas en el Anexo I, artículo 4º de la Reglamentación establecida por el Decreto PEN N° 1594/2004, y/o sus modificatorias.

ARTICULO 5º.- Para acogerse a los beneficios impositivos provinciales previstos por la presente ley, las personas físicas y/o jurídicas deberán acreditar:

- a) La inscripción prevista en el registro habilitado por la autoridad de aplicación, a que hace alusión el art. 3° de la Ley Nacional 25.922;
- b) La aprobación por parte de la autoridad de aplicación nacional del proyecto respectivo.

ARTÍCULO 6°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar convenio con el Poder Ejecutivo Nacional y/o autoridad de aplicación de la Leyes Nacionales 25.922 y 26.692 a los fines de la aplicación en el territorio de la Provincia de Catamarca de los beneficios establecidos en la referida normativa.

CAPITULO II: ESTABILIDAD FISCAL - BENEFICIOS

ARTÍCULO 7°.- A las personas físicas o jurídicas que desarrollen las actividades comprendidas en el régimen de promoción de la industria del software establecido por Ley Nacional 25.922, les será aplicable el régimen tributario provincial general, con las excepciones que se establecen en el presente capítulo, siempre que se encuentren, a la fecha de otorgamiento del beneficio y durante todo el período de vigencia, en situación de cumplimiento normal en cuanto a sus obligaciones fiscales nacionales, provinciales y municipales.

ARTÍCULO 8°.- Las personas físicas y jurídicas que adhieran al régimen establecido de la presente ley, gozarán de la estabilidad fiscal por el término de cinco (5) años contados a partir de su adhesión conforme lo establezca la reglamentación y con los alcances y limitaciones establecidas en esta Ley, y mientras dure los beneficios previstos en las Leyes Nacionales N° 25.922 y 26.692.

La estabilidad Fiscal alcanza a todos los tributos provinciales, tasas y contribuciones que graven a los sujetos que realizan las actividades definidas en el artículo 4° de la presente Ley.

ARTÍCULO 9°.- La estabilidad fiscal a la que se refiere la presente Ley incluirá los siguientes beneficios:

- a) Exención del cien por ciento (100%) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- b) Exención del cien por ciento (100%) de los Impuestos Inmobiliario y/o automotor por los bienes afectado al desarrollo de dicha actividad.
- c) Exención del cien por ciento (100%) de los Impuestos de Sellos por las operaciones que resulten hechos imponible del referido tributo
- d) Exención del cien por ciento (100%) de las tasas y contribuciones fijadas por los Municipios que no poseen Carta Orgánica Municipal.

CAPITULO III: DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 10°.- El incumplimiento de las normas previstas en la presente ley y de la reglamentación que dictare el Poder Ejecutivo Provincial referidas a los beneficios fiscales establecidos en el Capítulo II por parte de personas físicas o jurídicas que se acogieren al régimen de promoción de la industria del software, determinará la aplicación, por parte de la autoridad de aplicación, de las siguientes sanciones:

- a) Revocación de los beneficios fiscales provinciales establecidos en el Capítulo II.
- b) El pago de los tributos fiscales provinciales no ingresados como consecuencia de lo dispuesto en el Capítulo II, con más los intereses moratorios y punitivos que correspondieren, en relación con el incumplimiento específico determinado.
- c) Inhabilitación de la persona física o jurídica para hacerse acreedor a un nuevo beneficio fiscal por el régimen de promoción provincial de la industria del software.

CAPITULO IV: DE LA AUTOIRIDAD DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 11°.- El Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia será la Autoridad de Aplicación de la presente ley, quedando facultado para dictar las normas interpretativas y complementarias necesarias para asegurar la correcta implementación del régimen establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 12°.- La Autoridad de Aplicación otorgará preferencia en la tramitación para la

asignación de financiamientos a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (Fonsoft) creado por Ley Nacional 25.922, a quienes:

- a) Encuentren radicados y realicen la actividad en regiones del interior de la Provincia con menor desarrollo relativo.
- b) Registren los derechos de reproducción de software según las normas que rigen la materia.
- c) Generen mediante los programas promocionados por la Ley Nacional 25.922, un aumento cierto y fehaciente de la utilización de recursos humanos locales.
- d) Generan mediante los programas promocionados la exportación de sus productos y/o el incremento de las mismas.

ARTÍCULO 13°.- Facúltase a la Autoridad de Aplicación a celebrar convenios con el Ministerio de Economía de la Provincia y/o Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y/o Administración General de Rentas y/o Universidad Nacional de Catamarca y/o demás organismos provinciales, nacionales o municipales, a efectos del contralor del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley para los sujetos que adhieran al régimen de promoción de la industria del software, sea para la puesta en marcha inicial de los proyectos, como para el mantenimiento de las condiciones exigidas para la continuidad de los beneficios fiscales.

ARTÍCULO 14°.- A los fines de los beneficios fiscales provinciales establecidos en la presente ley, quedan excluidas como actividades de investigación y desarrollo de software, las detalladas en el art.23° de la Ley Nacional 25.922.

ARTÍCULO 15°.- Créase en el ámbito del Ministerio de Producción y Desarrollo de la provincia, la Unidad Ejecutora Provincial del Régimen de Promoción de la Industria del Software, la cual tendrá a su cargo la conformación de equipos técnicos destinados al asesoramiento a personas físicas o jurídicas en la formulación, ejecución y contralor del desarrollo de proyectos productivos promocionales.

ARTÍCULO 16°.- Invítase a las Municipalidades con Carta Orgánica de la provincia de Catamarca a adherirse a los términos de la presente Ley, mediante el dictado de normas de promoción municipales análogas.

ARTÍCULO 17°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta. En honor al tiempo y al horario avanzado vamos tratar de ser breves.

En realidad este proyecto se origina en el diagnóstico de situación encontrado en la Provincia, a partir del cual emerge con claridad, que nos encontramos con un Estado Provincial, gravemente sobredimensionado, con un crecimiento ostensible de la planta de personal público; y en sentido contrario a ello, advertimos que el sector privado de la producción, adolece de un menor desarrollo relativo en todo el ámbito de la provincia, situación que se ve agravado en vastos sectores del interior provincial. Esto nos lleva, forzosamente, a la conclusión de que desde los poderes públicos debemos encontrar alternativas, que incentiven el desarrollo de otros sectores de la producción, incluso de sectores industriales no tradicionales, de manera tal de permitir un incremento en la mano de obra de los sectores privados y de esa manera también que sectores...

- Dialogan los señores Diputados -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Disculpe Diputada, por favor señoras y señores Diputados sírvanse hacer silencio.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta

Y de esa manera, decía, apuntábamos a la utilización de una herramienta legislativa que estaba desde hace muchos años en el país, más concretamente desde los años 2003 y 2004, que es un Sistema Nacional de Promoción a la Industria del Software, que luego fue extendido en su plazo de vigencia y actualmente llega hasta el año 2019, no voy a ahondar en las razones por las cuales la provincia de Catamarca, ha demorado tanto en adherirse a estas leyes nacionales y también a dictar su propio sistema promocional. Pero sí puedo decir que en virtud de estas demoras, hemos quedado a la saga con relación al resto del País e incluso a Provincias vecinas que han conseguido el desarrollo de polos productivos haciendo una

apuesta productiva e industrial muy fuerte a través de un sistema propio promocional de la industria del software.

Yo quiero, simplemente, en forma muy sintética reseñar cuáles son las ventajas de este desarrollo de industrias no convencionales, y en un discurso formulado en su momento por la Ministra Débora Giorgi, señalaba con claridad que la performance del software en los últimos 8 años, generó la creación de 40 mil puestos nuevos de trabajo, aumentos en las ventas en un 210% y de las exportaciones sectoriales que crecieron un 290 %, más del doble del promedio de las ventas argentinas al mundo; con lo cual le estaba reconociendo al sector el carácter de estratégico y una herramienta fundamental para ser una industria cada vez más competitiva.

Quiero destacar que el proyecto original, propiciaba establecer un sistema de incentivos fiscales proporcionales a la cantidad de mano de obra local que se tomara, pero la Comisión que abordaba el proyecto con muy buen criterio y teniendo en consideración el retraso que Catamarca tiene respecto a otros puntos del País, con relación al desarrollo de esta actividad, ha visto más conveniente, directamente, determinar una exención fiscal para los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto de Sello y también hacerlo extensivo al Impuesto de los Automotores, para esos vehículos que se encuentren al servicio o directamente relacionado con la actividad.

También quiero señalar que las proyecciones sobre las ventas de la industria del software y de servicios informáticos, se calculan que se triplicarían para el año 2020, estimándose que las mismas podrían alcanzar una facturación de 7.400 millones de dólares, en tanto que con relación a las fuentes de trabajo que ofrece el sector en todo el País, se prevé que se duplicaría pasando de los 60 mil puestos actuales, aproximadamente, más del doble, o sea, es la cantidad de 130 mil puestos de trabajo.

De igual modo, se calcula que las exportaciones del sector podrían cuadruplicarse. Uno, a veces, cuando observa el desarrollo en otras Provincias argentinas como Córdoba o la misma Tierra del Fuego de esta industria que requieren altísima tecnología, veo con profundo dolor cómo Catamarca se ha ido quedando en el tiempo, por distintas razones que no es la ocasión ahondar, pero sí señalar que aún hoy tenemos oportunidad de dotar a la Provincia de las herramientas legislativas necesarias que nos pongan a tono con el resto del País, y nos reinserte a nivel nacional para el desarrollo de una actividad respecto a la cual tenemos el recurso humano fundamental, porque nuestra Universidad cuenta con la carrera de Informática y ya hay varias generaciones de egresados.

Por todo ello, creemos que el beneficio que podría aparejar a la Provincia, una política promocional activa con relación a la industria del Software, va a dejar beneficios mucho mayores que el costo fiscal que tales incentivos ocasionarían a Catamarca.

Por todo ello, es que solicito a los señores Diputados, tengan la amabilidad de acompañar el presente proyecto de Ley. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias señora Diputada.

Invitamos a los señores Diputados que se encuentran afuera del recinto, a ingresar para poner en consideración el proyecto de Ley en cuestión.

- Ingresan al recinto las señoras y señores Diputados -

SRA. PRESIDENTA MORETA. - A consideración el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA. - En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enunciarán los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 13º.-

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias señora Presidenta.

En el Artículo 13º es, simplemente, para hacer una corrección porque..., que "Faculta a la Autoridad de Aplicación a celebrar Convenios con el Ministerio de Economía de la Provincia",

y en realidad es el "Ministerio de Hacienda de la Provincia". Entonces, sugiero que se sustituya "Economía" por "Hacienda".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración el Artículo 13º con la modificación mocionada por la señora Diputada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 14º, 15º y 16º que puestos a consideración del Cuerpo, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 17º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se aprobó la media sanción del proyecto de Ley, la que será enviada al Senado para su consideración y para sanción definitiva.

Corresponde el tratamiento...

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Para solicitar, Presidenta, la incorporación para su tratamiento sobre tablas de los expedientes con Despacho de Comisión en período de observación. Número 0283-12, 0284-12...

- Varios señores Diputados le informan que ya se ha tratado el expediente 0284-12 -

SR. DIPUTADO PERROTA.-...0283 y el 313-12 la votación debe ser por simple mayoría Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración la moción del diputado Perrota en el tratamiento de los expedientes 283-2012 y 313-2012, que cuentan con Despacho de Comisión, pero se tratan en período de observación, se necesita mayoría simple.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A continuación trataremos el expediente 283-2012. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Raúl Guzmán, el extracto: "Declarar de Interés Legislativo al trabajo Abuelos Narradores", como ya expresamos cuenta con Despacho de Comisión Nº 112 - 2012, distribuido el 18 de septiembre y con vencimiento el 28 de septiembre del presente año. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nº de Orden 283-2012/112-2012 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declararse de Interés Legislativo al Trabajo Abuelos Narradores".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 11-09-2012.

Firman el presente dictamen los Diputados: Cecilia Guillermina Porta de Salas, Raúl Esteban Giné, Jorge Gustavo Sosa, Laura Gabriela Velasco, María Teresa Colombo, María Silvina Acevedo, Raúl Guzmán y Guillermo Eduardo Andrada.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declara de Interés Legislativo al trabajo "Abuelos Narradores" plasmado en un libro realizado por una investigación que tiene por objetivo fundamental rescatar y valorizar la cultura santamariana de la tercera edad.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la partes interesadas.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No se encuentra presente el Diputado informante...

SR. DIPUTADO LAGORÍA.- Disculpe. Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORÍA.- Gracias señora Presidenta.

En primera instancia agradecer a los integrantes de la Comisión por la aprobación de este proyecto de Declaración; en segundo lugar -bueno- al diputado Raúl Guzmán de haber interpretado la solicitud que le había hecho hace un momento.

Este proyecto, lo voy a hacer -por la cuestión de tiempo- resumidamente.

Este proyecto nace...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por favor señores Diputados.

SR. DIPUTADO LAGORÍA.-... nace el año pasado por la iniciativa de un grupo de docentes -en su momento desocupados- que aunaron criterios para realizar este trabajo que fue llevado a cabo en gran parte del departamento de Santa María, inclusive en la zona serrana, donde como dice parte del Despacho y parte de la fundamentación del proyecto, tiene por objetivo, ya tuvo por objetivo o fin rescatar y revalorizar el pensamiento de nuestros abuelos, en lo que hace a costumbres tradicionales y en lo que hace a conservación de regionalismo.

Es valorable destacar la tarea que han realizado estos docentes que estando desocupados deben haberse trasladado y haberse preocupado por hacer este proyecto.

También agradecer a los intendentes de los dos Ejecutivos Municipales, tanto de San José y Santa María, por el apoyo prestado a este grupo de maestros y reiterar las felicitaciones a estos docentes santamarianos interesados por nuestra cultura, van a dejar plasmado en un libro el pensamiento de nuestros abuelos.

Por ello es que, señora Presidenta, señores Diputados, pido el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de Declaración.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Gracias Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señora Presidenta. No, era en el sentido de que no sabía de lo que iba a hablar el diputado Lagoria, íbamos a solicitar la inclusión de los fundamentos a la Versión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Bien.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Vamos a poner a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular se dará lectura por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se ha aprobado la Declaración de Interés Parlamentario del proyecto tratado, se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde tratar el expediente 313 de 2012, proyecto de Declaración de la diputada Egle Altamirano, cuyo extracto es: Declárese de Interés Parlamentario el Programa Industrial "Litio: del Salar a las baterías". El N° de Despacho es el 115 de 2012, recibido el 20 de septiembre, con vencimiento el 02 de octubre del presente año.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de Orden 313-12/115-12, Despacho de la Comisión de Minería referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 20 de septiembre de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Silvia Moreta, Marcelo Rivera, Pablo Sánchez, Julio Cabur, Egle Altamirano, Cecilia Guerrero, Jorge Moreno, y Raúl Giné.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario el Programa Industrial "Litio del Salar a las Baterías" desarrollado en Catamarca por la Empresa SOL.AR S.R.L en coordinación con el equipo científico-técnico proveniente de las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y demás organismos que la componen, por su aporte a la innovación tecnológica en el país.

ARTÍCULO 2º.- Destacar la labor de las PyMEs vinculadas al tema en la provincia de Catamarca en particular la Empresa PLA.KA, fabricante de baterías para automóviles ubicada en la ciudad de Recreo.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señora Presidenta.

Antes que nada agradecer a los Diputados que integran la Comisión de Minería y a la Comisión de Labor Parlamentaria por el rápido tratamiento que le han dado a este proyecto de Declaración.

Hablar de Litio es una cuestión delicada en cuanto a la potencialidad de este mineral en el mundo y lo que va a significar en los mercados futuros, tanto para nuestro País como para otros países latinoamericanos.

Yo creo que se ha hablado mucho, todos sabemos que el Litio es un mineral importante, las nuevas tecnologías requieren mucho de él, hay un auge previsto para las baterías de Litio...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por favor señores Diputados, seamos respetuosos de la señora Diputada que habla.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-...y particularmente se espera que los próximos automóviles sean movidos justamente por baterías de Litio, eléctricos o híbridos que son los que se mueven con distintas fuentes de energía. Esto es lo más probable. En este momento en el mundo hay unos 1000 millones de automóviles y por supuesto en aumento, se espera que las reservas petrolíferas se agoten y que estas empiecen a ser sustituidas por nuevos combustibles. Entonces en ese sentido, el valor estratégico de este mineral es muy fuerte.

No voy a leer los fundamentos porque son largos, pero sí voy a hacer una reflexión que está contenida en los fundamentos acerca del carácter de estas industrias y de estas empresas. Antes que nada les quiero contar que ahí en copia he hecho circular una tabla, en realidad no sabía que lo íbamos a tratar tan pronto, y tenía previsto presentación en power point, tampoco sabía si iba a comenzar la Sesión, así que simplemente les acercó allí un listado de las reservas mundiales de litio, no son estos datos fáciles de conseguir, están extraídos de Research Council de Estados Unidos de 2008, o sea que todavía falta actualizar, hace poco se han descubierto nuevas reservas en Afganistán, que cambian bastante el valor de los resultados, creo que el mes pasado se estaba ya hablando de esto.

Quiero contarles cómo comenzó esto, allá por los años '70, cuando se empiezan a descubrir las baterías y ya se empieza a pensar en el Litio de otra manera, no se conocía las reservas de China y Rusia, porque no se conocía mucha información de estos países. En Estados Unidos se trabajaba muchísimo estudiando las reservas de litio, hasta ese momento había dos grandes empresas que manejaban el mercado mundial, era un duopolio, esto está expresado en los fundamentos -los voy a mirar para recordarme el nombre de las empresas- en ese momento, la empresa una era LCA Lithium Corporation of América y la siguiente de Chipre Minerals era Foote.

Esas dos grandes empresas manejaban el mercado, se explotaron las reservas minerales en Estados Unidos hasta que a finales de la década del '70, se descubren los grandes salares y sobre todo los salares en Latinoamérica. En ese entonces, el primer salar en comenzar a trabajarse fue el de Atacama, el Gobierno de Chile consciente en ese momento de la importancia y lo que significaba, lo declaran como mineral estratégico por Ley Nacional, está en el Código de Minería de Chile, luego concede parte de los salares, una parte la concede a una de estas dos grandes empresas del duopolio; y otra parte en la licitación a la que suelen llamar ellos -tienen un mecanismo distinto del nuestro-, se presenta la segunda empresa de este duopolio, pero lo pierde; en ese momento la segunda empresa ya era FMC, pierde la concesión e ingresa en el mercado la Sociedad Química Minera de Chile, que sin duda en ese momento esta Sociedad Química Minera de Chile, hoy ya está trabajando en la Argentina, estaba formada por la Anglo Lautaro en el 60 % y por la CORFO, que tiene el país de Chile, una Comisión de Fomento que representa al Estado chileno, y su parte en la empresa era del 35 %.

FMC como no puede ganar la concesión en Chile, rápidamente se dirige al Salar de Uyuni en Bolivia, el Salar de Uyuni en Bolivia es la reserva más grande de litio conocido en el mundo -la tienen ahí en primer lugar de la lista- quiero aclararles que en esa lista está el depósito, el País, el tipo de fuente que puede ser la salmuera de los salares o pegmatitas o rocas sedimentarias, que son rocas; y está el tanto por ciento de litio que contiene cada una de esas fuentes; y ahí donde dice TM, en realidad son millones de toneladas de litio de la reserva estimada para cada uno de esos yacimientos que allí figuran.

Cuando FMC, no consigue la concesión en Chile, se dirige a Bolivia, Bolivia que también tiene una profunda tradición minera lo declara material estratégico, no se podía explotar por empresas privadas y sólo lo podía hacer el Gobierno Boliviano, forma el COMIBOL que se dedica al estudio del yacimiento y sobre todo al método de extracción que es una cuestión difícil, porque es diferente de acuerdo a cada tipo de yacimiento. El triángulo del litio que se conoce, que es famoso y que se espera según algunas cuestiones muy auspiciosas, que pudiese ser la Arabia Saudita en Latinoamérica, porque se llama al litio, el petróleo blanco, sería el petróleo del futuro.

Tuvo distintos tratamientos en cada uno de los países que componen el triángulo; Chile, Bolivia y Argentina. La historia de FMC en su derrotero de ese momento se puede ver actitudes diferentes luego de no poder acceder al Salar de Uyuni que viene hacia la Argentina donde, la verdad, encontró un espacio "campo orégano" -como lo acaba de decir acá un Diputado- y adquirió completamente el Salar del Hombre Muerto.

El Salar del Hombre Muerto, si bien lo ven ahí, no es una reserva muy grande, pero tiene unas cualidades muy particulares. En esto quiero hacer una reflexión, porque esto sobrepasa a los Gobiernos de turno en el momento que se firma el contrato, había un Gobierno de un signo político, y lo ratifica otro Gobierno de otro signo político. O sea, que no puede analizarse lo ocurrido desde una perspectiva partidaria; yo creo que acá esta discusión no cabría mucho, debemos pensar como catamarqueños, como argentinos que queremos hacer y cual es nuestra responsabilidad y control de nuestros recursos naturales.

En cuanto al Litio todo fue progresando, todo fue creciendo, cada vez hay más producción de batería, cada vez mayor la demanda. Sin dudas, esta cuestión a futuro, es muy importante. Es muy auspicioso lo que se está haciendo en estos momentos en el País, quiero contar la historia de la empresa Pla-Ka. Pla-Ka es una empresa que trabaja en Recreo hace muchísimos años, apareció al amparo de la Promoción Industrial, produce baterías comunes para vehículos en el Sector PyME -aclaro que es una PyME- reconocida a nivel nacional, está trabajando muy bien en la Provincia. Muchas veces hablamos de los problemas de las radicaciones que tuvimos acá, y sin embargo, este es un ejemplo positivo.

Esta empresa se asocia con un capital humano muy fuerte en el País, que es la inteligencia de los argentinos y a partir de un ex Rector del FAMAF más otros científicos de la Universidad de Córdoba el CEQUIMAP un órgano de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas de Córdoba, y una serie de Institutos, después aparece el Gobierno Nacional, también, con el INTI, el Ministerio de Industria de la Nación, en fin, toda una serie de componentes que van generando atención a la resolución de puntos críticos, que se van a dedicar a investigar el tema.

Recuerden que la tecnología en estas cuestiones, no es una tecnología de fácil acceso. Es tan estratégico todo lo que se haga, las maquinarias, lo que sea, que son cuestiones que no se difunden, que no es fácil decir: "bueno compro una máquina para hacer placas, ánodos o cátodos", están haciendo lo que se puede.

Entonces hay que desarrollar tecnología, es el desafío muy fuerte, el que se inicia, y bueno, está en ese proceso. El Gobierno de la provincia de Catamarca está cooperando, pero la cuestión es que el programa se llama "Litio: Del Salar a la Batería". Estaría ya concebido todo el proceso en sus distintas etapas, lo que significa que une la extracción del Litio con el producto final, pero al Litio lo van a tener que buscar por ahora en los mercados internacionales. Hay reservas que están exploradas en la Provincia, pero todas están concesionadas, puede haber un estudio en reservas con menor interés pero el grado que tiene composición del material.

Así que quiero destacar esto de que se trata de una PyME que aporta a la industria nacional y que está en Catamarca, podrían haber elegido Jujuy o Salta, donde también se está trabajando en este sentido, pero eligieron a Catamarca.

Así que, ese es el motivo por el que les pido que Declaremos de Interés todo lo que se está haciendo, y en particular la actividad de esta empresa. Se que hay Legisladores Nacionales que han presentado un proyecto similar, pero más bien destacando las actividades en el campo del trabajo científico que está haciendo el equipo científico-técnico.

Yo les pido, que nosotros la diferencia la marquemos destacando la labor de esta empresa yo quiero que para la entrega de la Declaración que en realidad después la van a acompañar, podemos acercarnos al Pantanillo donde esta SOL.AR S.R.L y bueno entregarlo, ver en que estado de situación se está trabajando con este tema.

Así que muchísimas gracias y desde ya les agradezco el apoyo brindado.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señora Presidenta, bueno es para anunciar el acompañamiento al proyecto que presentó la diputada Altamirano, muy ilustrativa su exposición, también la información que nos acompañó. Esto nos obliga a los catamarqueños a hacer una campaña de difusión muy importante a favor de esta explotación, exponer las potencialidades en este tema y bueno es nuestra obligación como Legisladores catamarqueños y de seguir haciendo fuerzas por el desarrollo local en todas sus expresiones. Así que felicitaciones por el proyecto, la iniciativa y por el estímulo que ella propone que le brindemos a la empresa radicada en el Pantanillo. Gracias Presidenta.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Sí perdón acá, me hacen una pregunta en relación a cuál es la provincia en donde están los depósitos que figuran en la tabla, fíjense si van a la 8va. Fila, donde dice Salar de Rincón, es en Argentina, es Salta la Provincia, para los que estén interesados en la tabla.

El Salar del Hombre Muerto, Argentina, es Catamarca.

Y en la segunda página Olaroz con Cauchari que está al lado es Provincia de Jujuy. Esta es la aclaración

-Comentario de los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputada.

A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular por Secretaria Parlamentaria, se enunciará los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Obtuvo sanción la Declaración de Interés Parlamentario el Programa Industrial "Litio: del Salar a las Baterías", serán efectuadas las comunicaciones correspondientes.

Corresponde...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidenta.

Vamos a hacer tratamiento de lo que se aprobó respecto a la incorporación sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Sí, ya estamos por hacer eso.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Solicito entonces para que se ponga la Cámara en Estado de Comisión con las mismas autoridades, hasta el tratamiento del mismo.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Bien.

- Varios señores Legisladores permanecen fuera del recinto -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Secretaría informe si hay quórum, por favor.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Si hay quórum.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Muy bien gracias.

Entonces a consideración del Cuerpo el tratamiento y poner la Cámara en Comisión para el tratamiento del expediente 332-2012, cuyo título, extracto es "Adherir a la postulación de la señora Susana Trimarco al premio Nóbel de la Paz", proyecto iniciado por los diputados María Colombo, Jorge Sosa y Miguel Vázquez Sastre.

A consideración poner al Cuerpo en Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidenta.

Muy resumido voy a ser. Primero agradecer el acompañamiento del Cuerpo, del tratamiento sobre tablas y, por supuesto, solicitar el acompañamiento de este proyecto.

La señora Susana Trimarco, a partir de su tragedia personal por la desaparición de su hija, víctima de una red de trata de personas, inició un camino de lucha que marcó un rumbo claro en la Argentina y condujo a la sanción de la Ley Prevención y Erradicación de la Trata de Personas, a partir de su lucha personal, también creó una estructura institucional en el Estado, que si bien aún es insuficiente, para combatir este delito, adecuando la legislación a los estándares internacionales pero con una implementación no exenta de dificultades por insuficiencia de recursos, desprotección de las víctimas, conflictos de competencia en los procesos judiciales, etc.

Esa es la verdadera dimensión de la causa que abrazara la señora Trimarco en beneficio de la defensa de los Derechos Humanos, lucha quijotesca frente obstáculos complejos que se erige en una lección magnífica para toda la humanidad acerca de cuanto puede hacer un ser humano cuando abraza una causa en búsqueda de Justicia

Susana Trimarco creó la fundación María de los Ángeles en el año 2007 buscando a su hija y brindando asistencia a las víctimas de trata de personas, con una asistencia de carácter integral, jurídica, psicológica y social, que ha permitido recuperar un centenar de víctimas de estas redes del crimen organizado en nuestro país.

Si bien se debaten modificaciones a la Ley 26.364 a los fines de eliminar el consentimiento de las víctimas, la diferenciación entre mayores y menores de edad y hacer más efectivas las redes de asistencia, es indudable que al momento de la sanción de esta norma, fue decisiva la influencia de la señora Susana Trimarco con la valiente búsqueda de su hija desaparecida desde hace más de 10 años, que la llevó a enfrentar al crimen organizado, a la connivencia de funcionarios policiales de su Provincia de Tucumán con las mismas, a probar las conexiones entre estas redes con sedes en distintas provincias argentinas y en el exterior.

Es cierto por supuesto el aporte valioso de numerosas organizaciones sociales en este objetivo, pero lo que se destaca de Susana Trimarco, es su temple y firmeza conmovedora demostrados a partir del dolor desgarrador provocado por la desaparición de su hija, que la llevara a luchar no sólo por ella sino en un conmovedor ejemplo de compromiso, solidaridad y entrega lo viene haciendo de forma permanente por todas aquellas víctimas que no tienen voz y

cuyos casos han perdido vigencia ante la opinión pública.

En ese sentido, las Autoridades de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) oficializaron la postulación de Susana Trimarco al Premio Nóbel de la Paz, "por su valentía y su lucha contra la trata".

"El rol de Susana Trimarco, su coraje para entrometerse en las redes de trata y rescatar a mujeres explotadas, el haber llevado a juicio a 13 sospechosos y la incansable búsqueda de su hija Marita, hermanan a esta mujer con el rol de la abogacía", había expresado el titular de FACA.

La situación actual en Argentina demuestra que es un país de origen, destino y tránsito de trata de personas, desde el cual se originan casos en los que generalmente mujeres y niñas son destinadas a los países limítrofes como también a México y Europa.

A su vez nuestro país es receptor de víctimas provenientes de Paraguay, Brasil, República Dominicana y Senegal, y en otros casos es país de tránsito con destino final a Chile, México, Brasil y España.

Existen focos de trata de personas interna o nacional en relación a la explotación sexual con fines comerciales explotación laboral y turismo sexual en la triple frontera.

El apuro, señora Presidenta, justamente del tratamiento es lo que mencionábamos anteriormente, se están receptando las adhesiones, porque los requisitos que pretende o que de alguna forma exige el comité Nóbel es justamente la decisión, la adhesión de instituciones nacionales e internacionales sobre el tema referido. Y tenemos el ejemplo como la Legislatura Cordobesa que expresó su respaldo a la postulación de la tucumana Susana Trimarco al Premio Nóbel de la Paz de 2013. El plazo que se establece, de acuerdo a los requisitos de esa exigibilidad, justamente, se vencen la semana que viene por eso el apuro del tratamiento.

Se han expedido también Legisladores de las Legislaturas de las Provincias de Santa Fe, de Salta y están en esta semana tratando en otras Legislaturas de distintas Provincias como para también sacar este apoyo que necesariamente va a ser de fundamental importancia para su postulación.

En esto debo resaltar, por supuesto, la iniciativa del Gobierno Nacional en proponer justamente, y a través de la FACA el acompañamiento concreto y fuerte a este ejemplo que decimos que nos enorgullece, y quien no se ha sensibilizado en el momento mismo de la lucha, a partir de la desaparición de su hija.

Es por eso que creo que es oportuno hoy formalizar esta adhesión a su candidatura.

Ahí acordamos con el Secretario Parlamentario la modificación del Artículo 1º, en la lectura, seguramente lo vamos a tratar, y la incorporación de un segundo Artículo al proyecto.

Solicito por supuesto a mis pares el acompañamiento de este proyecto y agradecer a Presidencia.

SRA. PRESIDENTE MORETA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados. En efecto el proyecto que acaba de hacer mención el Diputado preopinante, es muy caro a las prioridades legislativas que esto implica. Y celebro realmente de que en esta Legislatura nos empecemos a ocupar, no solamente a preocupar, sino a ocupar de este flagelo que es la trata de personas que es el comercio sexual.

Y precisamente Susana Trimarco constituye un verdadero emblema de esa lucha, el Diputado preopinante ha sido muy concreto en todo el historial de Susana Trimarco, quien llegó incluso a disfrazarse -incluso- para poderse infiltrar en los night club para poder..., en la búsqueda de su hija, incluso hasta puso en peligro su propia vida. Y de esa manera, al margen de no haber podido focalizar a su hija, pero pudo rescatar a un montón de jóvenes que estaban en esa situación de cautiverio y de esclavitud sexual.

Existe poca conciencia, muy poca conciencia respecto de este flagelo, por caso motivados por el ímpetu de Susana Trimarco y por la lucha -como lo ha señalado el Diputado preopinante- las provincias de Córdoba y Tucumán han avanzado a pasos firmes en legislación que tienen que ver con la prohibición de la radicación de prostíbulos, como así también la eliminación de los clasificados en los diarios respecto a la oferta sexual, como así también el impedimento de que estos lugares que son -en definitiva- truchos, que en realidad son prostíbulos tributen al fisco, generándoles absolutamente todo tipos de trabas para que puedan desarrollar en esta actividad. Existe poca conciencia porque aún falta la decidida intervención de los Estados provinciales para controlar este flagelo.

Decir también que nos adherimos decididamente al proyecto, en el día de mañana también se está -el programa impunidad- está llevando a cabo jornadas...

- Dialogan entre si los señores Diputados -



SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por favor Diputados.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- ... sí, en la Sala Ezequiel Soria relacionada con esta temática; hace muy poco se rescató una jovencita de la provincia de Salta y esto no ha tenido demasiada difusión.

Decirles también que la trata de personas es un negocio a nivel mundial entendiendo por caso en cuanto a los millones que mueve, después del narcotráfico y del tráfico de armas en la que están involucrados, obviamente, sectores de la justicia, sectores de las fuerzas policiales, que hay un entrapado de corrupción del poder metido, en este tráfico es tremendo, por eso se torna todavía más relevante la lucha de Susana Trimarco, que ha logrado la enorme concientización en su provincia, en Tucumán; que hasta en dos pasajes, en la tirilla de los ..., en todas las cuestiones, en todos los artículos que los tucumanos consumen se puede leer al pie la leyenda "de que el que tenga conocimiento sobre una situación de esclavitud de alguna joven lo tiene que denunciar". Bueno, nada más en homenaje al tiempo y adelantando el voto positivo a este proyecto.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- A lo ya expresado, señora Presidenta, señores Legisladores, me restaría señalar que el Premio Nobel ha sido justamente, ha sido instituido para reconocer la tarea de aquellas personas que han trabajado en investigaciones de distinta naturaleza, que han tenido como resultado el mejoramiento y el desarrollo de la humanidad.

Desde ese punto de vista, la lucha de Susana Trimarco, a partir de su tragedia personal, adquiere dimensiones quijotescas porque realmente encaró la tarea enfrentando al crimen organizado a partir de la desaparición de su hija investigando conexiones de estas asociaciones ilícitas de la provincia de Tucumán, no exentas de connivencia de funcionarios provinciales de aquella jurisdicción y también de otras Provincias Argentinas y demostró de manera contundente las relaciones que existen -y esto es lo que señalaba el diputado Vázquez Sastre-, es decir que la Argentina no solamente es un País de origen, es País de destino y es también País de tránsito para la víctima de trata que afecta, fundamentalmente, a mujeres, a niñas, niños y adolescentes.

De manera que, la lucha de Susana Trimarco precipitó la sanción por parte del Congreso Nacional de la Ley 26.364 de Prevención, erradicación y combate de la trata de personas, que si bien no solamente tipifica como delito la explotación o cualquier forma de explotación sexual, también, se extiende a otras formas de esclavitud o a prácticas análogas a la esclavitud, a trabajos y servicios forzosos y a prácticas de extracciones ilícitas de órganos de niños.

Es decir, esta es la dimensión del resultado de la lucha de una mujer, de una madre, de una madre de familia como cualquier otra de una Provincia del Interior de la Argentina, que pudo conmover las estructuras del Poder, las estructuras de los órganos de gobierno y lograr la sanción de esta Ley en el Congreso Nacional; a raíz de ese marco normativo legal, hubieron otras instituciones y otros órganos del Estado como la Procuración General de la Nación, a través de la Resolución 94 del año 2009, emitió un documento respecto del funcionamiento de la Unidad de Asistencia de secuestros extorsivos, de trata de personas del Ministerio Público de la Nación y de la UFAFI que es la oficina de Atención Integral a la Víctima.

De modo que vuelvo a decir que es, realmente, una tarea -la llevada adelante por esta mujer- quien la hace acreedora de esta distinción de carácter internacional. Resultando para ello necesario generar realmente los consensos en nuestro País para que sean múltiples las voces de apoyo tanto de carácter, no solamente de personalidades de reconocida trayectoria en materia de lucha por Derechos Humanos, sino también de entidades de Organismos Públicos, de Organismos Privados, de todos los niveles de Gobierno en atención fundamentalmente, a que el delito de la trata de personas, vulnera derechos fundamentales y conforman el núcleo inderogable de los derechos, junto con el derecho a la vida, el derecho a la libertad y el derecho a la integridad física, que son los derechos vulnerados en este delito.

Por eso es que decíamos -y con esto termino- es la magnitud de la lucha de una mujer de esta región del mundo frente al crimen organizado, que ha logrado conmover estructuras, y falta mucho por hacer. Pero creemos que es merecedora de este reconocimiento.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.



SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

En realidad, ya se explicitó debidamente los fundamentos del proyecto de Declaración que estamos abordando.

Yo quería, simplemente, agregar a lo ya manifestado, que el flagelo de la trata de personas en general, y de la esclavitud sexual en particular, no sería tal si no existieran consumidores de tal servicio. Y creo que en eso la lucha de Susana Trimarco y la voluntad política del Gobierno Nacional de avanzar férreamente en el combate contra la Trata de personas, ha logrado poner en la agenda pública, una cuestión por siglos soslayada y además de ello ha logrado vencer ese manto de hipocresía que se ponía en las sociedades sobre las relaciones humanas y sobre los grandes señores, que en sus casas y en sus profesiones eran grandes señores, pero en horas de la noche se transformaban en consumidores de esclavas sexuales.

Entonces creo que esto es un avance importante, sostengo firmemente que ese velo de hipocresía...

- Dialogan entre sí los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por favor señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...debe dejarse de lado en todos los temas que pueden ser controversiales pero que son reales y constituyen problemáticas cotidianas de nuestras sociedades, para empezar a decir las cosas como son, dejar de lado un poco las apariencias y empezar abreviar en el ser verdadero de las cosas, de las situaciones y de los hechos reales que padecen nuestros pueblos.

Por ello señora Presidenta y sin ánimo de afectar los interés de nadie, pero sí debemos decir que el ejercicio de la prostitución que no está penado, pero que sí facilita este comercio sexual tan repudiable porque atenta contra la dignidad de las personas, no sería posible sin otros seres humanos que dejan de lado principios y dignidad para conculcar la libertad de mujeres y niños.

Por eso señora Presidenta adelantamos el apoyo a este proyecto de Declaración, pero también hacemos votos, que si bien estamos muy lejos de donde se otorgan los Premios Nóbel, anhelamos fervientemente que en esta ocasión el Premio Nóbel de la Paz sea realmente un reconociendo a quienes luchan por la dignificación de las personas, y no un reconocimiento a quienes hacen de la guerra y de la explotación de otros pueblos, su leitmotiv para su vida y para sus propios Estados. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- De nuevo pide la palabra señora Diputada?

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Sí señora Presidenta para aportar algo a propósito de lo que planteaba la Diputada preopinante, respecto a quienes son buscadores de esta oferta sexual.

A propósito del Nóbel Suecia es uno de los pocos países que ha adoptado la lucha contra la Trata de manera eficaz y tiene que ver con que en Suecia se sanciona a los clientes que buscan este tipo de oferta sexual y con eso sea ha morigerado un montón y también se ha procurado generar fuentes de trabajo digno para las trabajadoras sexuales, porque una cosa va acompañada por la otra. Esto quería acotar nada más.

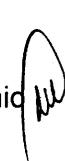
SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al articulado del proyecto de Declaración con algunas modificaciones propuestas por los mismo autores.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la adhesión a la postulación de la Sra. Susana Trimarco al premio 

NOBEL DE LA PAZ, titular de la Fundación Maria de los Ángeles, por su valiente lucha para enfrentar el crimen organizado que subyace en la trata de Personas que condujo junto a la tarea de otras organizaciones sociales, a la sanción de la Ley Nacional 26.364 y la tipificación de esta conducta como delito penal, en cuyo marco se inició en la República Argentina su prevención, persecución y erradicación, posibilitando la liberación de cientos de personas de las redes conformadas por estas asociaciones ilícitas, que vulneran derechos inderogables como el derecho a la libertad y a la integridad física, en particular, en perjuicio de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia de la presente a la Federación Argentina del Colegio de Abogados (FACA) y al Colegio de Abogados de Catamarca.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias.

A consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular, por Secretaría se enunciara los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados si observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha sido sancionada la presente Declaración se harán las comunicaciones respectivas.

Con este expediente ha finalizado la Orden del Día, invitamos a los diputados Pablo Sánchez y Horacio Sierralta a arriar la Bandera Provincial y Nacional respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Siendo la hora 17:10 minutos se da por finalizada la sesión.


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



RECEBIDO: 18/09/12

VENCIMIENTO: 28/09/12

N° DE ORDEN: 284/12/ 109/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de Septiembre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar de Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. N° 284/12, de autoría de la Diputada **SILVIA E. TELLO** caratulado: "**DECLARARSE DE INTERÉS PROVINCIAL AL CENTRO DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS DE LA CIUDAD DE TINOGASTA.**"-----
Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la aprobación en general y en particular el presente proyecto de **DECLARACION.**-

SEGUNDO: Se designa miembro informante al Diputado **SILVIA MARIA ACEVEDO.**-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 11/09/2012.

CECILIA GUILLERMINA PORTA DE SOTOS
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. RAUL GUZMAN
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

LAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. RAUL ESTEBANIGUEN
DIPUTADO PROVINCIAL
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

MARIA TERESA COLONDO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA SILVINA ACEVEDO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. GUILLERMO F. ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 SEP 2012

VISTO:

Los alcances del Decreto Acuerdo N° 127/11; emitido por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se crea el "**Régimen de Asignación Complementaria Previsional**" y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado Régimen está destinado a todo el Personal de la Administración Pública Provincial, en sus órganos y entes Centralizados, Descentralizados, y Desconcentrados, y tiene por objeto establecer una asignación complementaria previsional para garantizar y resguardar la vigencia e implementación del 82 % móvil de los haberes previsionales del Sector Pasivo;

Que para su instrumentación se ha partido de la convicción de que al mejorar sustancialmente los ingresos de los futuros pasivos, se tiende también a que los agentes públicos activos, vean con mayor agrado el acceso al beneficio jubilatorio;

Que el Art. 33, del Decreto Acuerdo 127/11, invita al Poder Legislativo a adherir al citado ordenamiento Legal;

Que esta superioridad entiende necesario y pertinente, disponer que el mencionado régimen sea también de aplicación en el ámbito de la Cámara de Diputados, a fin de brindar este importante beneficio a todo su personal;

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- ADHIÉRESE la Cámara de Diputados, al Decreto Acuerdo N° 127/11 y su modificatorio 386/11; mediante el cual se crea el "**Régimen de Asignación Complementaria Previsional**", para todo el Personal de la Administración Pública Provincial, órganos y entes Centralizados, Descentralizados y Desconcentrados.

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE que a través de la Dirección de Administración de Personal, se implementen los mecanismos necesarios para informar y asesorar sobre los alcances del régimen aludido en el artículo anterior, al Personal de la Cámara de Diputados.



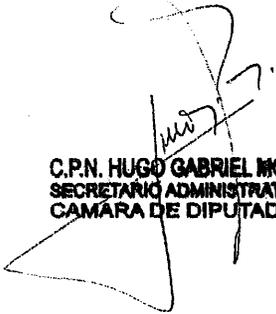
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



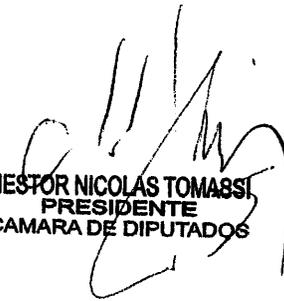
ARTÍCULO 3°.- TOMEN conocimiento a sus efectos, la Dirección de Administración de Personal de esta Cámara; Cumplido ARCHIVASE.-

DECRETO P.C.D. N° 1810

RB
MGA
FMP/03


C.P.N. HUGO GABRIEL MOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 046/12/ 105/ 12

RECIBIDO: 11/09/12

VENCIMIENTO: 20/09/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes septiembre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 046/12, **caratulado: "PROPICIAR LA ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LAS LEYES NACIONALES 25.922 Y 26.692 DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE"**.-, iniciado por la Diputada María Cecilia Guerrero García.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.-

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado se transcribe a continuación:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY:

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 25.922 de Promoción de la Industria del Software, y su modificatoria Ley Nacional Nº 26.692.-



ARTICULO 2°.- Declarase de interés provincial la producción de software, como actividad productiva de transformación asimilable a una actividad industrial, a los efectos de la percepción de los beneficios impositivos, crediticios y de cualquier otro que se fijen para la industria por parte de los Gobiernos Nacional y Provincial.-

ARTICULO 3°.- Disponer la implementación de políticas de promoción activas tendientes a desarrollar la industria del software en el territorio de la Provincia de Catamarca, como actividad promocionada en lo atinente al diseño, desarrollo y elaboración de software.-

ARTICULO 4°. Las actividades promocionadas comprendidas en el ámbito de la presente ley, son aquellas definidas en el art. 4° de la Ley Nacional 25.922, y las delimitadas en el Anexo I, artículo 4° de la Reglamentación establecida por el Decreto PEN N° 1594/2004, y/o sus modificatorias.-

ARTICULO 5°.- Para acogerse a los beneficios impositivos provinciales previstos por la presente ley, las personas físicas y/o jurídicas deberán acreditar:

a) La inscripción prevista en el registro habilitado por la autoridad de aplicación, a que hace alusión el art. 3° de la Ley Nacional 25.922;

b) La aprobación por parte de la autoridad de aplicación nacional del proyecto respectivo.-

ARTICULO 6°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar convenio con el Poder Ejecutivo Nacional y/o autoridad de aplicación de las Leyes Nacionales 25.922 y 26.692 a los fines de la aplicación en el territorio de la Provincia de Catamarca de los beneficios establecidos en la referida normativa.-

CAPITULO II: ESTABILIDAD FISCAL - BENEFICIOS

ARTICULO 7°.- A las personas físicas o jurídicas que desarrollen las actividades comprendidas en el régimen de promoción de la industria del software establecido por Ley Nacional 25.922, les será aplicable el régimen tributario provincial general, con las excepciones que se establecen en el presente capítulo, siempre que se encuentren, a la fecha de otorgamiento del beneficio y durante todo el período de vigencia, en situación de cumplimiento normal en cuanto a sus obligaciones fiscales nacionales, provinciales y municipales.-

ARTICULO 8°.- Las personas físicas y jurídicas que adhieran al régimen establecido de la presente ley, gozarán de estabilidad fiscal por el término de cinco (5) años contados a partir de su adhesión conforme lo establezca la reglamentación y con los alcances y limitaciones establecidas



en esta Ley, y mientras dure los beneficios previstos en las Leyes Nacionales N° 25.922 y 26.692.

La estabilidad Fiscal alcanza a todos los tributos provinciales, tasas y contribuciones que graven a los sujetos que realizan las actividades definidas en el artículo 4° de la presente Ley.

ARTICULO 9°.- La estabilidad fiscal a la que se refiere la presente Ley incluirá los siguientes beneficios:

- a) Exención del cien por ciento (100 %) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- b) Exención del cien por ciento (100%) de los Impuestos Inmobiliario y/o automotor por los bienes afectados al desarrollo de dicha actividad.
- c) Exención del cien por ciento (100%) de los Impuestos de Sellos por las operaciones que resulten hechos imposables del referido tributo.
- d) Exención del cien por ciento (100%) de las tasas y contribuciones fijadas por los Municipios que no poseen Carta Orgánica Municipal.

CAPITULO III: DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTICULO 10°.- El incumplimiento de las normas previstas en la presente ley y de la reglamentación que dictare el Poder Ejecutivo Provincial referidas a los beneficios fiscales establecidos en el Capítulo II por parte de personas físicas o jurídicas que se acogieren al régimen de promoción de la industria del software, determinará la aplicación, por parte de la autoridad de aplicación, de las siguientes sanciones:

- a) Revocación de los beneficios fiscales provinciales establecidos en el Capítulo II.
- b) El pago de los tributos fiscales provinciales no ingresados como consecuencia de lo dispuesto en el Capítulo II, con más los intereses moratorios y punitivos que correspondieren, en relación con el incumplimiento específico determinado.
- c) Inhabilitación de la persona física o jurídica para hacerse acreedor a un nuevo beneficio fiscal por el régimen de promoción provincial de la industria del software.

CAPITULO IV: DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTICULO 11°.- El Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia será la Autoridad de Aplicación de la presente ley, quedando facultado para dictar las normas interpretativas y

7

complementarias necesarias para asegurar la correcta implementación del régimen establecido en la presente ley.

ARTICULO 12°.- La Autoridad de Aplicación otorgará preferencia en la tramitación para la asignación de financiamientos a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (Fonsoft) creado por Ley Nacional 25.922, a quienes:

- a) Se encuentren radicados y realicen la actividad en regiones del interior de la Provincia con menor desarrollo relativo.
- b) Registren los derechos de reproducción de software según las normas que rigen la materia.
- c) Generen mediante los programas promocionados por la Ley Nacional 25.922, un aumento cierto y fehaciente de la utilización de recursos humanos locales.
- d) Generen mediante los programas promocionados la exportación de sus productos y/o el incremento de las mismas.

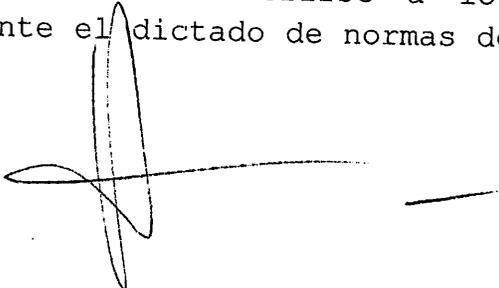
ARTICULO 13°.- Facúltese a la Autoridad de Aplicación a celebrar convenios con el Ministerio de Economía de la Provincia y/o Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y/o Administración General de Rentas y/o Universidad Nacional de Catamarca y/o demás organismos provinciales, nacionales o municipales, a efectos del contralor del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley para los sujetos que adhieran al régimen de promoción de la industria del software, sea para la puesta en marcha inicial de los proyectos, como para el mantenimiento de las condiciones exigidas para la continuidad de los beneficios fiscales.

ARTICULO 14°.- A los fines de los beneficios fiscales provinciales establecidos en la presente ley, quedan excluidas como actividades de investigación y desarrollo de software, las detalladas en el art. 23° de la Ley Nacional 25.922.

ARTICULO 15°.- Créase en el ámbito del Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia, la Unidad Ejecutora Provincial del Régimen de Promoción de la Industria del Software, la cual tendrá a su cargo la conformación de equipos técnicos destinados al asesoramiento a personas físicas o jurídicas en la formulación, ejecución y contralor del desarrollo de proyectos productivos promocionados.

ARTICULO 16°.- Invítese a las Municipalidades con Carta Orgánica de la Provincia de Catamarca a adherirse a los términos de la presente ley, mediante el dictado de normas de promoción municipales análogas.

ARTICULO 17°.- De forma.-



TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada María Cecilia Guerrero García.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 10/09/12



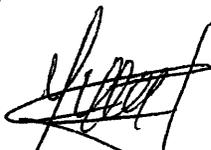
Dr. JOSÉ ANTONIO SOIZA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



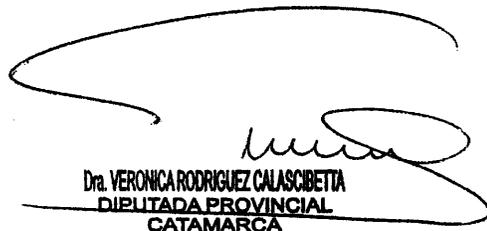
Dip. Marcelo Daniel Rivera
Camara de Diputados
Catamarca



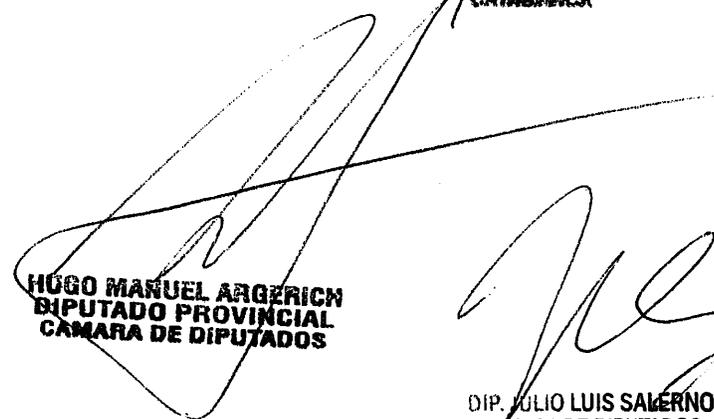
Dip. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
COMISION LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. JOSÉ M. MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA



HUGO MANUEL ARGERICH
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



DIP. JULIO LUIS SALERNO
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA



CECILIA GUILLERMINA PORTA DE SALA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



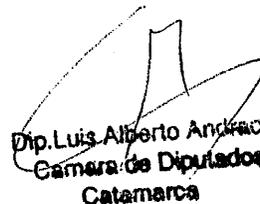
MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA



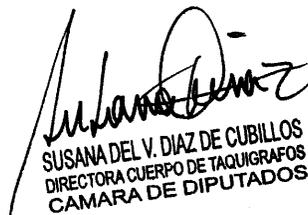
RUBEN CEBALLOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



MARIA SILVINA ACEVEDO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Dip. Luis Alberto Andraca
Camara de Diputados
Catamarca



SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 283/12/ 112/12

RECIBIDO: 18/09/12

VENCIMIENTO: 28/09/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de Septiembre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar de Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. Nº 283/12, de autoría del Diputado **RAÚL GUZMAN** caratulado: "**DECLARARSE DE INTERÉS LEGISLATIVO AL TRABAJO ABUELOS NARRADORES.**"-----

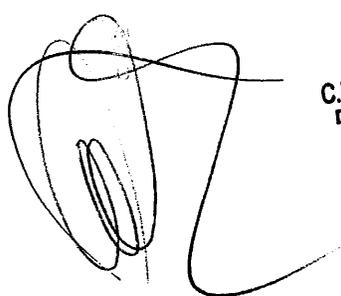
Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la aprobación en general y en particular el presente proyecto de DECLARACION.-

SEGUNDO: Se designa miembro informante al Diputado RAUL GUZMAN.

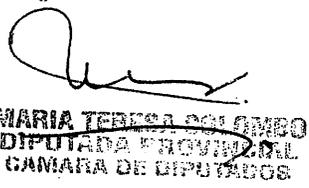
Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 11/09/2012.


CECILIA GUILLERMINA FORTÉ DE SALAS
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

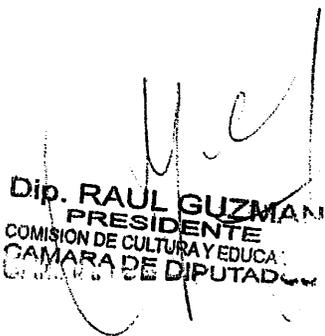

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

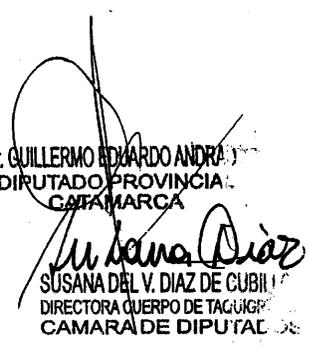

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

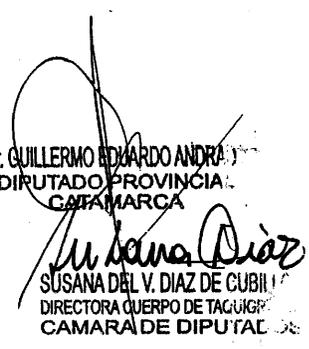

LAURA GABRIELA VELASCO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA


MARIA TERESA COLOMBO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS


MARIA SILVINA ACEVEDO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS


Dip. RAUL GUZMAN
 PRESIDENTE
 COMISION DE CULTURA Y EDUCA
 CAMARA DE DIPUTADOS


Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLA
 DIRECTORA QUERPO DE TAGUIGU
 CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS



Este trabajo, confeccionado por una investigación tiene por objetivo principal rescatar y valorizar la cultura Santamariana de la tercera edad. Trabajo que no tuvo ninguna influencia de medios gráficos ni visuales, solo el fogón era de alguna manera el momento en el cual compartían sus historias y que se transmitían de manera oral y que hoy se está perdiendo. **Abuelos Narradores** es un libro que deja impresiones digitales de memorias, como testimonios del paso por este mundo maravilloso. Además lo más importante de este trabajo son las entrevistas, donde nos cuentan su vida, con palabras regionalizadas que cobran significado en su contexto, adivinanzas, coplas, cuentos y anécdotas que marcaron su vida.

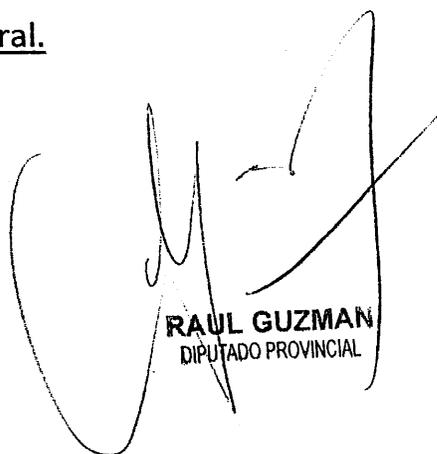
La importancia de este trabajo es haber contado con este grupo de personas, Docentes sin Estabilidad Laboral (Do.S.E.L), que tomaron esta actividad en bien de todos los que se interesan por conocer el camino que lleva este departamento en sus entrañas para conocer las historias lugareñas tan importantes en la investigación, el conocimiento de sus costumbres, anécdotas, acontecimientos, etc. Esto contribuye a que su cultura prevalezca vigente a través del tiempo.

En mayo del 2007 durante un proceso de 5 meses de trabajo redactado según léxico propio los docentes entregaron mercadería a cada entrevistado de La Ollada, Agua Amarilla, El Puesto, San José, Santa María.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Do.S.E.L. Laboral. Docentes sin Estabilidad Laboral.

Norma Amaita (Coordinadora) – Rasgido Isabel
Adela Aguirre - Reales Carolina
Arjona Carina – Reynoso Claudia
Contreras Asunción del Carmen
Fuenzalida María – Sánchez Walter
Gigantino Elena



RAUL GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL

N° DE ORDEN: 0313/12/ 115/12

RECIBIDO: 20/09/12

VENCIMIENTO: 02/10/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **MINERIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** contenido en el Expte. N° 0313/12, **caratulado: "DECLÁRESE DE INTERES PARLAMENTARIO EL PROGRAMA INDUSTRIAL "LITIO: DEL SALAR A LAS BATERIAS"**.- iniciado por la Diputada Egle Altamirano.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de DECLARACIÓN;

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACIÓN

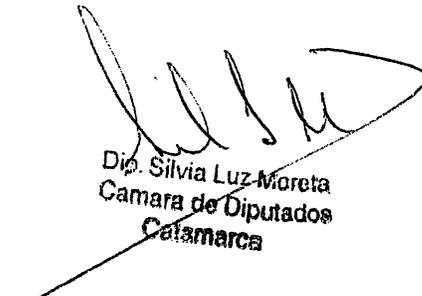
Artículo 1°.- Declárese de Interés Parlamentario el Programa Industrial "Litio del Salar a las Baterías" desarrollado en Catamarca por la Empresa SOL.AR S.R.L en coordinación con el equipo científico-técnico proveniente de las Universidades Nacionales de Córdoba, La Plata y demás organismos que la componen, por su aporte a la innovación tecnológica en el país.

Artículo 2°.- Destacar la labor del las PyMEs vinculadas al tema en la provincia de Catamarca en particular la Empresa PLA.KA, fabricante de baterías para automóviles ubicada en la ciudad de Recreo.

Artículo 3°.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial Egle Altamirano.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **20/09/12**

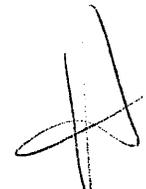

Dip. Silvia Luz Moreta
Camara de Diputados
Catamarca


DIP. MARCELO DANIEL RIVERA
PRESIDENTE
COMISION DE MINERIA
CAMARA DE DIPUTADOS


PABLO RUBEN SANCHEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

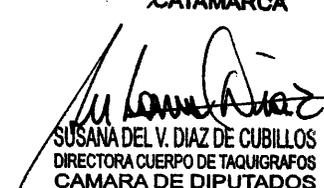

JULIO OCTAVIO CABUS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. Egle del V. Altamirano
Camara de Diputados
Catamarca


Dra. CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


Dip. JORGE M. MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS